



692
19.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

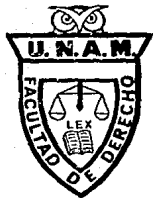
FACULTAD DE DERECHO

ESTUDIO SOCIO-ECONOMICO, HISTORICO
JURIDICO Y POLITICO DEL MUNICIPIO
DE COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A :
JOSE MANUEL RUIZ MACAL



México, D. F.

1988



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE GENERAL

INTRODUCCION	Pág.
CAPITULO I.- UBICACION GEOGRAFICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.	1
1.1 Ubicación Geográfica	1
a) Colindancias	1
b) División Política	5
1.2 Climatología.	7
a) Orografía	8
b) Hidrografía	13
1.3 Comunicación	18
1.4 Zona Económica	23
a) DEMografía.	26
b) Vivienda.	29
1.5 Agricultura	33
a) Ganadería	36
b) Pesca	37
c) Silvicultura	39
d) Apicultura	41
e) Avicultura	42
1.6 Industria	43
1.7 Turismo	47
CAPITULO II.- ANTECEDENTES HISTORICOS	
2.1 Epoca Prehispánica	50
a) Origen del hombre americano	50
b) Comitán en el imperio de los Aztecas.	55
2.2 Epoca Novohispana	57
a) Antecedentes sobre el descubrimiento y conquista de México.	57
b) Expedición y Nueva Vida	61
c) Hipótesis de la Leyenda	65

2.3	Guerra de Independencia	69
a)	Breves antecedentes	69
b)	Iniciación de la Guerra de Independencia	71
	Comitán en el año de 1821	80
	Independencia de la provincia de Chiapas.	86
2.4	México Independiente hasta el Porfirismo.	88
	Federación de Chiapas a México.	96
	Intervención Francesa	102
	Chiapas en el Porfirismo.	115
	Fin del Porfirismo.	116
2.5	Revolución.	118
	Acontecimientos en Chiapas	126
	Discurso que inmortalizo al Senador Dr. Belisario Domínguez	138
	Relación de quienes han recibido la medalla de honor Dr. Belisario Domínguez.	145
2.6	México Posrevolucionario	150

CAPITULO III.- ORGANIZACION MUNICIPAL

	Breves antecedentes del Municipio	156
3.1	Territorio	163
	Territorio del Municipio de Comitán de Domínguez	168
	Origen del Nombre	169
	Ubicación	170
	Límites	171
	Orografía	171
	Hidrografía	171
	Climatología	172
	Comunicaciones	172
	Zona económica (Agricultura)	174
	Población	176
	Vivienda	178
	Alimentación	179
	Educación	180

Industria	182
Turismo	182
3.2 Organización Jurídica	184
a) Su evolución	184
En la Constitución de 1812	184
En la Constitución de 1814	185
En el Plan de Iguala y los tratados de Córdoba.	185
Reglamento Provisional Político del Imperio -	
Mexicano	186
En la Constitución de 1824.	187
En la Constitución de 1836	188
Bases Orgánicas de 1843	190
El acta de reforma de 1847	191
En la Constitución de 1857	192
Actualidad.	195
a) La Constitución Federal	195
b) Las Constituciones estatales	201
c) Ley Orgánica Municipal	202
d) Los Reglamentos Municipales	203
El Municipio Chiapaneco durante la Revolución.	210
El Municipio y Chiapas ante la Estabilización.	214
3.3 Organización Política.	219
a) Historia	219
b) Actualidad	223
Organización Política de la Ciudad de Comitán de	
Domínguez	232
Cronología de Presidentes Municipales	234
3.4 Principales problemas	236
a) Su devenir y perfil del momento	236
Agua potable	237
Drenaje	239
Alumbrado Público	240
Pavimentación	240
Servicio de limpieza	241
Religión	242
Vigilancia.	242
Alcoholismo	243

Drogadicción	243
Delincuencia	243
Violencia	243
Prostitución	244
Educación	244
Salud	245
b) Perspectivas	247
 CAPITULO IV.- PROPOSICIONES	 250
4.1 En el Terreno Educativo	252
4.2 En el Terreno Económico	256
4.3 En el Terreno de Salud	259
4.4 En el Terreno Jurídico	261
4.5 En el Terreno Político	263
 Conclusiones	 266

INTRODUCCION

El presente trabajo pretende dentro de lo posible remarcar los antecedentes históricos de nuestra ciudad y contribuir en el mejoramiento sistemático de los servicios -- públicos del Municipio de Comitán de Domínguez.

En razón de lo anterior, nuestra obra está integrada por cuatro capítulos, comprendiendo el primero la Ubicación Geográfica del Estado de Chiapas; el Segundo los Antecedentes Históricos de la Ciudad de Comitán; el Tercero Organización Municipal de la Ciudad y como último, se plantea una relación de posibles soluciones a los presentes y futuros problemas que enfrenta la región.

A la vez, invito a toda la juventud comiteca para que unidos nos dediquemos con fervoroso entusiasmo al desempeño de la actividad para la cual estamos mejor capacitados, ofreciendo así, a nuestros sucesores un ejemplo de laboriosidad, rectitud, amor al trabajo, de los cuales no sólo debemos mantenernos a la altura de nuestras responsabilidades individuales, sino que, acatando el más importante de nuestros deberes cívicos, debemos todos contribuir de la mejor manera al engrandecimiento de Comitán, de Chiapas y de nuestra Patria que es México.

Con la culminación de este modesto trabajo rindo un sencillo homenaje a la Ciudad de Comitán de Domínguez, - donde por primera vez vi la luz de mi amada tierra.

Al igual hago presente mi agradecimiento al distinguido maestro Lic. Marco Antonio Pérez De los Reyes, - - quien ha colaborado desinteresadamente normando mi críterio en la formación de la presente tesis; a todos mis -- maestros con admiración y respeto, a la Facultad de Derecho y a la Universidad Nacional Autónoma de México, a - quien debo mi formación profesional.

CAPITULO I

UBICACION GEOGRAFICA DEL ESTADO DE CHIAPAS

1.1 Ubicación Geográfica

El territorio del Estado de Chiapas, es el que -- posee desde que forma parte de la República Mexicana, a partir del 14 de Septiembre de 1824, por expresa voluntad del pueblo chiapaneco en votación directa; es libre y soberano en relación a su régimen interior sin contravenir a los ordenamientos establecidos por el pacto federal contemplados en nuestra Carta Magna. Asimismo puedo decir que la soberanía del Estado reside esencial y originariamente en el Pueblo.

El Estado de Chiapas se encuentra situado en la región del Sureste de la República Mexicana, colinda al -- norte con el Estado de Tabasco, al Este con la República de Guatemala, al Sur y Sureste con el Océano Pacífico y al Oeste con los Estados de Oaxaca y Veracruz. Por su -- extensión Territorial que es de 74,415 Km² ocupa el octavo lugar a nivel nacional, y cubre el 3.8% de la superficie del país.

a) Colindancia

Por el Oeste, se inicia en su parte media de la --

Isla de "León" lugar de la Pesquería "El Cachimbo" y -- con deflexión de línea al Norte-Oeste pasando cerca de -- la Pesquería "La Gloria" que corresponde al Estado de -- Chiapas, llega a la cima del cerro de "La Jineta", vértice apreciado como referencia al Norte Franco del Pueblo de Tapanatepec, Oaxaca.

De la cima del Cerro "La Jineta" con pequeña deflexión al Noreste de 6° a 8° continúa hacia el vértice -- del cerro "Los Martínez", en donde se ubica el punto tri -- no que sirve de límite afirmativo de Oaxaca, Veracruz y Chiapas.

Del vértice del Cerro de "Los Martínez", continúa -- al Noreste hacia el Cerro "Mono Pelado", esta línea en colindancia con el Estado de Veracruz.

Siguiendo el Cerro de "Mono Pelado", al Noreste -- hasta encontrar el arroyo de "Amacoite" y aguas abajo -- se llega la confluencia con el Río Mezcalapa, colindando con el Estado de Tabasco.

De esta confluencia considerándose al Norte, se -- sigue nuevamente aguas abajo del Río Grijalva hasta lle

gar a la Unión del Río "Blanquillo" hoy Río de Pichucalco, próximo a la ciudad de Villahermosa, antes San Juan Bautista.

Cambiando de deflexión hacia el sur franco continúa el lindero hasta la proximidad del pueblo de Teapa siguiendo el curso de aguas arriba del Río "Blanquillo"

Con cambios de rumbos al Sureste, este franco y -- Sur-este nuevamente, pasando por inmediaciones de los -- pueblos de Amatlán, Chiapas, Oxolotán, Tabasco hasta el -- cruce del Río Tapijulapa.

Con rumbos al Noréste y este franco llega hasta el río Usumacinta colindando en todo este señalamiento con el Estado de Tabasco, límite señalado en el año de 1743 por el Alcalde Mayor de Chiapas Don Antonio Sua Zua y -- Mújica y el Gobernador de Tabasco don Francisco Barti.

En colidancia por el Este, continuando hacia el -- Sur-este aguas de arriba del río Usumacinta se llega a -- la boca del río "Chacamax", siguiendo el mismo rumbo, de jando a la izquierda al río Usumacinta y en un tramo de tierra firme llega al vértice internacional con la República de Guatemala (hoy conocido como el vértice del - -

raudal baluarte), encontrándose nuevamente el río Usumacinta siguiendo el curso mencionado del mismo río y aguas arriba sobre margen derecho llega al punto conocido actualmente como el vértice de "Choxoy", colindando con la República de Guatemala.

Cambiando deflexión al Oeste franco y con lindero internacional bien demarcado llega al vértice del Cerro de "Ixbul" (hoy vértice de Santiago).

Cambiando rumbo al Sur-oeste sigue hasta llegar al vértice de las cumbres de "Buena Vista"

Prosigue con deflexión al Sur-este y llega al punto de la ladera del Cerro de "Tacaná", de este vértice siguiendo el curso de Suchiate aguas abajo llega hasta la desembocadura del mismo en el Océano Pacífico, lugar de la Barra de Suchiate antes Barra de Ocos siguiendo la colindancia con la República de Guatemala.

El lindero por el Sur siguiendo de la Barra del Suchiate por la porción del litoral del Océano Pacífico y llega al punto de la Isla de "León" vértice inicial.¹ (ver mapa 1).

(1) Constitución Política del estado de Chiapas.

Complemento Núm. 7, 1986.

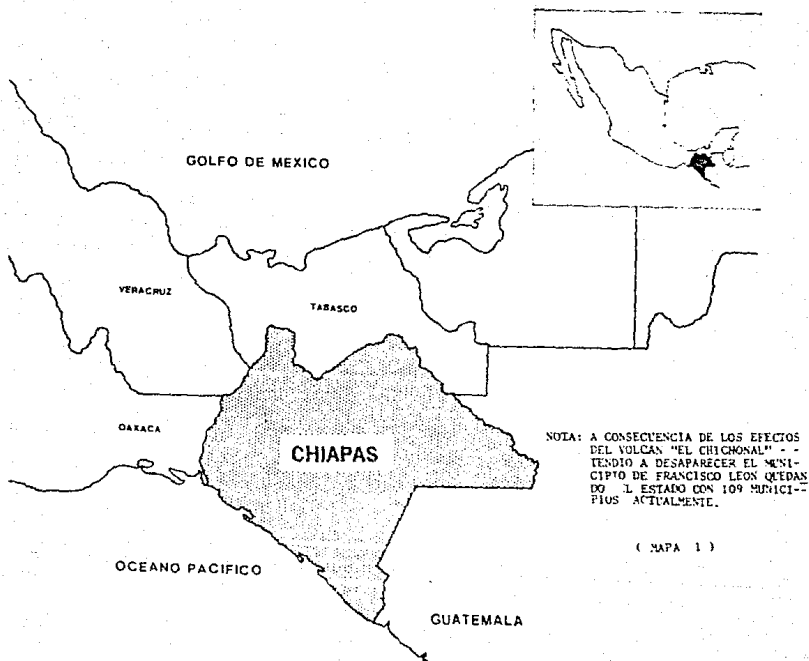
b) División Política

La división política de la entidad comprende 110 --
municipios, existen 14 ciudades, 12 villas y 110 pueblos
los cuales son los siguientes:²

Acacoyagua, Acala, Acapetuhua, Altamirano, Amatán, --
Amatenango del Valle, Amatenango de la Frontera, Angel --
Albino Corzo (Jaltenango de la Paz), Arriaga, Bejucal - -
del Ocampo, Bellavista, Berriozábal, Bochil, Cacahoatán, --
Catazajá, Cintalapa, Coapilla, Comitán de Domínguez, - -
Copainalá, Chalchihuitán Chamula, Chanal, Chapultenango -
Chenalhó, Chiapa, El Bosque, El Porvenir, El Zapotal, - -
Escuintla, Francisco León, Frontera Camalapa, Frontera --
Hidalgo, Huehuetán, Huixtán, Huitiupan, Huixtla, Huixtán,
Ixhuetán, Ixtacomitán, Ixtapa, Ixtapangajoya, Jiquipilas,
Jitotol, Juárez, La Concordia, La Grandeza, La Independen
cia, La Libertad, Larrainzar, Las Margaritas, Las Rosas,
La Trinitaria, Mapastepec, Mazapa de Madero, Mazatán, Me-
teapa, Mitontic, Motozintla, Nicolás Ruiz, Ocosingo, - -
Ocoatepec, Ocozocuautila de Espinosa, Ostucán, Usumacinta,
Oxchuc, Palenque, Pantelhó, Panatepec, Pichucalco, Piji--
jiapan, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Rayón, Reforma, Saba-
nilla, Salto de Agua, San Cristóbal de las Casas, San Fer
nando, Siltepec, Simojovel, Sitalá, Socoltenango, - - -

(2) Diario Oficial.-- Jueves 24 de junio de 1986, del Estado
de Chiapas.

Solosuchiapa, Soyaló, Suchiapa, Suchiate, Sunuapa, Tapachula, Tapalapa, Tapiulula, Tecpatán, Tenajapapa, Teopisca, Tila, Tonalá, Totolapa, Tumbalá, Tuxtla Gutiérrez, Tuxtla Chico, Tuzantán, Tzimol, Unión Juárez, Venustiano Carranza, Villa Corzo, Villaflores, Villa Comaltitlán, Yajalón y Zinacantán.



NOTA: A CONSECUENCIA DE LOS EFECTOS DEL VOLCAN "EL CHICHONAL" - - TENDIO A DESAPARECER EL MUNICIPIO DE FRANCISCO LEON QUEDANDO EL ESTADO CON 109 MUNICIPIOS ACTUALMENTE.

(MAPA 1)

1.2 Climatología

El Estado tiende a presentar un clima tropical, -- pero debido al relieve accidentado y sus altitudes se modifican, la temperatura y la humedad, es por eso que podemos decir que Chiapas cuenta con seis zonas climatológicas:

- 1.- Clima Tropical húmedo
- 2.- Clima Tropical húmedo y cálido
- 3.- Clima Semiseco y cálido
- 4.- Clima entre Templado Moderado y húmedo
- 5.- Clima Semiseco y Semicálido
- 6.- Clima Cálido y Seco

(Ver mapara 2)

Según la clasificación de "Köeppen", los climas -- que predominan en la región, son el Tropical y el Templado lluvioso con precipitaciones en verano. La parte de -- la Sierra Madre que atraviesa por el estado de Chiapas -- presenta un viento periódico, el cual se alterna con -- otro periodo de sequía. Por otra parte, el lado Norte -- del Valle Central es seco y la del lado Sur es húmedo.

La temperatura del Estado, oscila entre los 4° y - los 0° en las regiones costeras y de la selva lacandona, en la parte que comprende el Sureste de la Sierra Madre respectivamente, por lo cual la temperatura media anual es de 20°, la humedad relativa del estado está comprendida entre el 70% al 80%. Gran parte del año el estado es afectado por los nublados que van desde 90 a 150 - - días, según se asciende del pacífico y sufre de 5 a 15 heladas anualmente en las regiones más altas.³

a) Orografía

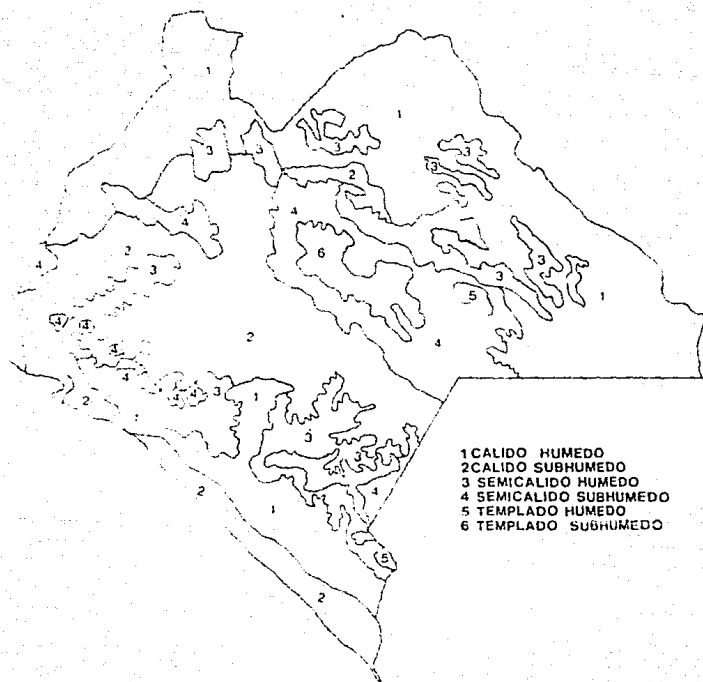
La descripción de las montañas de Chiapas se encuentran divididas en cuatro grandes zonas.

- a) Planicie costera
- b) Sierra Madre de Chiapas
- c) La Sierra y la Meseta
- d) Meseta Central.

(3) Datos proporcionados por la Representación del Estado de Chiapas en México.

Climas

MAPA 2



La primera comprende la planicie costera del nivel del mar hasta los 200 mts. sobre el mismo, comprendiendo las poblaciones de Tonalá, Mapastepec, Soconusco Acapetagua, Villa Comaltitlán, Huixtla, Tapachula y el Suchiate, esta franja costera tiene una anchura promedio de -- 30 km.

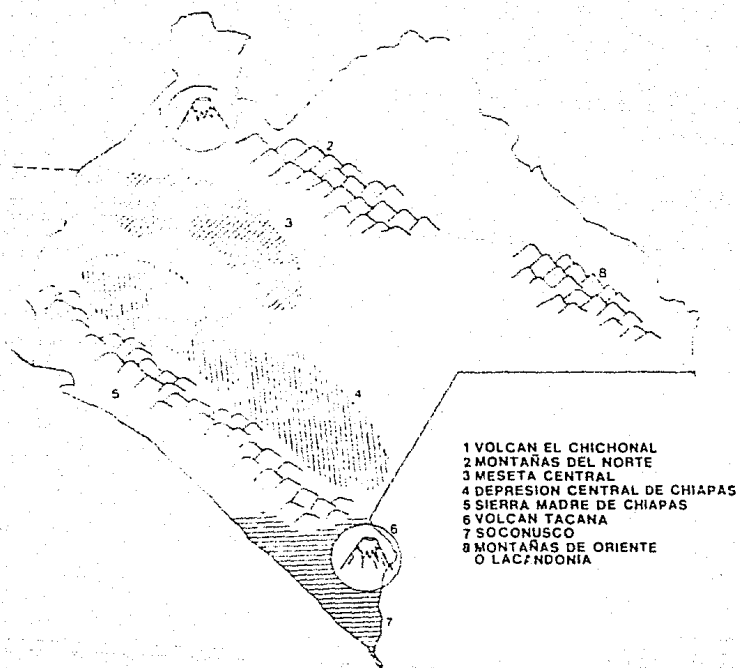
La segunda zona comprende la Sierra Madre de Chiapas, que tiene su origen en el río Ostuta, terminado en el Volcán de "Tacaná", en la frontera con la República de Guatemala, tiene una longitud aproximada de 280 km. y su mayor anchura es de 90 km. Al "E" de la serranía se localizan las elevaciones más importantes, entre las que se encuentra el Tacaná, con una altura de 4,600 mts. sobre el nivel del mar, el cerro San Miguel con una altura de 2,800 mts., el pico de Niquivil se eleva hasta los -- 2,725 mts. y la Cruz de Piedra, cuya altura promedio de esta región de la Sierra es de 1500 mts. A pesar de encontrarse en la región "E" los picos más altos de la -- Sierra, no es ésta la de mayor promedio, ya que en el tramo entre Mapastepec y Liquidámbar es de 2,060 mts. -- sobre el nivel del mar, y es de 1740 mts. en la zona -- entre Pijijiapan y San Agustín, el promedio entre Tonalá y Villaflores es de 1420 mts. y la altura media en el tramo entre los municipios de Arriaga y Tuxtla Gutiérrez es 765 mts.

La tercera zona está comprendida entre la Sierra -- y la Meseta, se le conoce como Valle Central; no tiene grandes formaciones montañosas, ya que es una depresión formada por el río Grande de Chiapas, afluente del Grijalva, su altitud media es de 600 mts. sobre el nivel -- del mar, y básicamente está constituida por llanuras de origen fluvial y lacustre.

La cuarta zona comprende la Meseta Central, ésta -- tiene 50 Km. de anchura media, y 250 Km. de longitud, -- desde el río Mezcalapa hasta la República de Guatemala o sea, de "NO" a "SE", la altura media es de aproximadamente 200 mts. en esta zona no se encuentran elevaciones individuales importantes, pero existen dos Sierras de gran importancia la de San Cristóbal o de Panatepec y la de Comitán. (ver Mapa 3).

Orografía

MAPA 3



b). Hidrografía

Chiapas cuenta con un gran número de caudales, - los cuales para una mejor comprensión los dividiremos en dos grandes grupos y éstos a su vez en Subgrupos.

a).- Los que desembocan en el Océano Pacífico.

Grupos

b).- Los que desembocan en el Golfo de México.

a). El primer grupo como lo hemos citado se subdivide en tres subgrupos, integrándose el primero con los siguientes ríos.

Río Punta, Lagartero, Guadalupe Tiltepec, Amatillo Agua Dulce, Amates, San Nicolás, Sesecapa, Madre Vieja, Cacaluta, Doña María, Cintalapa, Vado Ancho, Pijijiapan y Huixtla, con una longitud que va de los 50 a los 60 - km. este grupo se caracteriza por la cantidad de saltos, cascadas y pendientes que se encuentran en sus cauces.

El segundo Subgrupo lo conforman los ríos Huehuetán y sus afluentes, éste nace en los límites con la República de Guatemala en las cercanías del Pico Niquivil.

tomando el curso "SO" recibiendo el nombre del Huehuetán al pasar por el pueblo del mismo nombre, por su margen derecho recibe los caudales de los ríos Cuyamaba, Chamilpe e Histamapa, para que desemboquen en el litoral.

El tercer Subgrupo lo conforman los ríos Coatán y - Cahuacán ambos tienen su origen en las faldas del Tacaná, el primero cruza el municipio de Tapachula por el "O" y el segundo lo hacen por el "E", el Coatán se pierde en los pantanos costeros mientras el Cahuacán desemboca en la barra de Coyoacán.

El río Suchiate también forma parte de este grupo, - tiene su origen en la república de Guatemala, y sus últimos 58 Kilómetros forman frontera entre México y Guatemala, atravesando por los municipios de Cacahuatán y Suchiate, antes de desembocar al mar por la bahía de Ocosingo.

b).- El segundo Grupo como lo hemos mencionado lo -- constituyen los ríos que tienden a desembocar en el Golfo de México y éstos son los siguientes:

El río grande de Chiapas que nace en la Sierra de - Cuchumatanes, localizado en Guatemala, con el nombre de - Chejel, corre con dirección "NE" atravesando el Valle - -

Central y recibiendo las corrientes del San Miguel, del Salinas Grandes, Santo Domingo y Suchiapa por su lado izquierdo llega a la llanura por el cañón del Sumidero, antes de recibir la corriente del río de la Venta cambia su nombre por el de Mezcalapa, siguiendo su curso con -- dirección "N". A su paso por el municipio de Chicoasén -- se ha medido un afluente de 22,700 millones de metros -- cúbicos, anuales. La cuenca total del río grande de Chiapas es de 38,240 Km² de los cuales 32,360 pertenecen al país.⁴

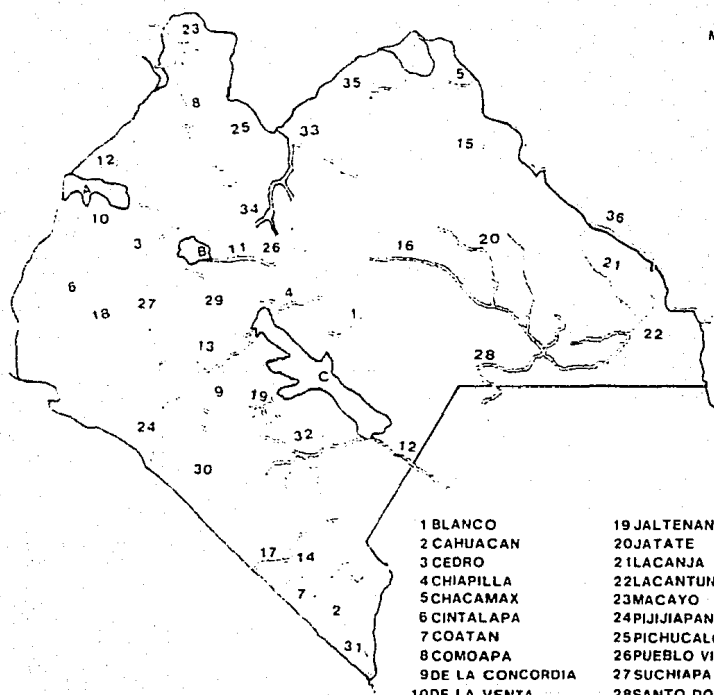
En la región de la Mesa Central se originan los -- ríos Ixtacomitán o Pichucalco, Teapa y Tacotalpa de la unión de éstos se origina el río Grijalva, el Tacotalpa tiene su origen en las cercanías del municipio de San -- Cristóbal de las Casas, recibiendo a seis ríos como -- afluentes; Chenalhó, Tanaté, Chacté, San Andrés, Pláta nos y Tatic, antes de que se una con el Teapa capta al -- Ixtacomitán y al Puyacatenco. También en la Mesa Central se origina el río Macuspaná, producto de la unión del -- Puxcatán y el Chinal una vez unidos reciben las corrientes de los ríos Tulijá y Michol.

(4) Datos recabados en el Almanaque del Gobierno del -- Estado de Chiapas. Edit. Por Brito de Martí Esperanza, p. 163.

El Usumacinta, uno de los ríos con mayor escurrimiento del país, tiene su origen en Huehuetenango, Guatemala sirviendo para hacer frontera con la República Mexicana, desde el paralelo del vértice de Santiago -- hasta 25 Km. al "S" de Tenosique, por su margen izquierdo recibe los caudales de los ríos Chujul, Jataté, Lacantún, Tzentaes, Lacanjá, Chicoljá y Cachamax, atraviesa la Sierra de Palenque en Boca del Cerro y se le une con el San Pedro, su cuenca es de 64,600 Km2. perteneciendo 27,680 a la República Mexicana. (Ver mapa - 4).

Hidrografia

MAPA 4



APRESA DE LA ANGOSTURA
B PRESA CHICOASEN
C PRESA NETZAHUALCOYOTL

- | | |
|---------------------|------------------|
| 1 BLANCO | 19 JALTENANGO |
| 2 CAHUACAN | 20 JATATE |
| 3 CEDRO | 21 LACANJA |
| 4 CHIAPILLA | 22 LACANTUN |
| 5 CHACAMAX | 23 MACAYO |
| 6 CINTALAPA | 24 PIJILIAN |
| 7 COATAN | 25 PICHUCLCO |
| 8 COMOAPA | 26 PUEBLO VIEJO |
| 9 DE LA CONCORDIA | 27 SUCHIAPA |
| 10 DE LA VENTA | 28 SANTO DOMINGO |
| 11 GRANDE DE CHIAPA | 29 SANTO DOMINGO |
| 12 GRIJALVA | 30 SESECAPA |
| 13 DORADO | 31 SUCHIATE |
| 14 HUEHUETAN | 32 SAN MIGUEL |
| 15 HUITZIHA | 33 TACOTALPA |
| 16 HUXTAN | 34 TEAPA |
| 17 HUXTLA | 35 TULIJA |
| 18 JIQUIPILAS | 36 USUMACINTA |

1.3 Comunicación

Dos de los servicios importantes de la Entidad, son -- los de comunicaciones y transportes tanto dentro de ella, como en sus relaciones con las demás comunidades cercanas o distantes. Este sector se debe considerar vital y estratégico para el desarrollo del Estado, las vías y medios -- de comunicación, no sólo tienen una preponderancia en el desarrollo industrial, comercial y económico en general -- de la población, sino que también lo tienen en la difusión cultural y en el acercamiento social de todos los habitantes, pues un Estado bien comunicado es mejor conocido por propios y extraños estableciéndose con ello más sólidos -- sentimientos en la comunidad.

Sin vías ni medios de comunicación en número suficiente y en condiciones adecuadas de uso, sería imposible la -- movilización de los productos de la agricultura y la industria, por eso paralelo al crecimiento agrícola e industrial tiene que ir el de las vías y medios de comunicaciones.

En virtud de las características topográficas, la -- dispersión de la población rural, el escaso desarrollo de la red de carreteras y caminos, y el bajo nivel educativo de la mayoría de los habitantes, las telecomunica --

ciones juegan un papel de suma importancia en la integración socioeconómico y cultural de la entidad, es por eso que hago la siguiente observación:

Para que se dé el desarrollo económico y social, se requiere de vías de comunicación suficientes y de un sistema de transporte integrado y eficaz, así como concluir las vías que están en proceso de reparación o construcción en las zonas rurales, obteniendo con ello la transportación de los productos básicos a las áreas centrales, captando así un mejor aprovechamiento de nuestros recursos.

Por otro lado, incrementar en una forma eficaz el servicio postal dentro de las zonas marginadas, así como procurar la instalación de la red telefónica en los lugares que se requieran, procurando perfeccionar la comunicación por este medio, incrementar el servicio televisivo a efecto de proporcionar la orientación aérea para que no se vea afectada por los fenómenos climatológicos del Estado y fomentar el auxilio turístico de vigilancias en las carreteras.

Vinculado a todos los problemas anteriores, se encuentran otros más, por una parte el servicio de auto-

transporte de pasajeros, el cual no ha sido suficiente - para satisfacer las necesidades generadas por el crecimiento de la economía y de la población, toda vez que -- presenta deficiencias en el servicio debido a la posible monopolización de las concesiones otorgadas, sin embargo, los titulares manifiestan ser con ello los amos absolutos de las carreteras federales, toda vez que dicen que es - privilegio de quien aporte más. Quedándose callados los señores servidores públicos de la Secretaría competente haciendo caso omiso del Artículo 28 Constitucional que a la letra dice: "En los Estados Unidos Mexicanos quedan - prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes. El mismo tratamiento se dará a las prohibiciones a título de protección a la industria".⁵ Siendo el único afectado el pueblo chiapaneco.

Respecto a los aeropuertos y aeródromos, existen 4 - de largo alcance, 2 en Tapachula y 2 en Tuxtla Gutiérrez de los cuales 3 presentan deficiencias. Por otra parte, - los 6 aeródromos de mediano alcance localizados en Comitán, Palenque, Ocoingo, San Cristóbal, Pijijiapan y - - Suchiate, carecen de las instalaciones más elementales, - sin embargo, manifiesto mi respeto y admiración para cada uno de los Sres. Pilotos, que con su destreza a diario arriesgan su vida para el cumplimiento de su ardua - labor.

(5) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Comentada UNAM. Inst. de Inv. Jurídicas, p. 29.

El Estado cuenta con 2 líneas férreas siendo la - extensión total de ambas vías de 540 Kms. En Tapachula se localiza Puerto Madero proyectado como puerto de -- altura con capacidad para recibir barcos de 20,000 toneladas comunicando ésta con los diversos puertos del país y del mundo, debido a que no se obtuvo el exi--to deseado, es necesario que se realicen nuevos estu--dios, para procurar su alto desarrollo en coordinación con ferrocarriles nacionales, transportados eficientemente todo tipo de productos nacionales o extranjeros.

a) Algunas Sugerencias que son necesarias:

- Incrementar la Red Telefónica en la zona rural
- Incrementar y exigir la eficacia en el servicio de transporte de pasajeros en rutas al centro del país y del Estado.
- Proyectar la seguridad operativa en los aeropuertos.
- Proporcionar las instalaciones mínimas en aeropistas y aeródromos.
- Incrementar los caminos rurales
- Mejorar el servicio ferroviario a fin de elevar la capacidad de transporte.
- Incrementar el potencial radiodifusivo y televi--sivo.
- Analizar y estudiar un proyecto para el buen funcionamiento de Puerto Madero.

- Por último, llevar a cabo acciones tendientes a mejorar el servicio postal y telegráfico.

1.4 Zona Económica

El estado se ha considerado como una entidad rica, con un alto potencia agropecuario y generador importante de productos básicos lo cual constituye una gran verdad, así como también es cierto que gran parte de nuestros habitantes carecen de una alimentación adecuada padeciendo con ello ciertas enfermedades.

La economía chiapaneca ha experimentado un crecimiento explosivo y un cambio significativo en su estructura sectorial, debido al auge que se ha observado por la explotación petrolera, sin embargo, el crecimiento económico observado no refleja necesariamente un incremento en el nivel de desarrollo socioeconómico ni el nivel de vida de la población, ya que la falta de correspondencia entre la estructura de la producción y de la ocupación, implica que el crecimiento económico no se traduzca en un incremento en los ingresos de la población trabajadora; el desarrollo comercial en la entidad se ha venido caracterizado por la proliferación de pequeños comercios, los cuales operan para la subsistencia del particular, teniendo más importancia la compraventa de alimentos elaborados, bebidas, prendas y accesorios, así como productos agrícolas, en la región son notables los giros con venta al menudeo, en tanto que al mayoreo son mínimos.

La comercialización estatal actualmente presenta factores que afectan su desarrollo en los diferentes procesos que la comprenden, tal es el caso de la producción en la que se tienen índices de insuficiencia en algunos productos, lo que viene a generar problemas en el abasto y situaciones especulativas e inflacionarios que perjudican la economía de la población como ejemplo, se puede citar la baja producción de productos perecederos, -- agrícolas cuyo déficit tiene que ser compensado con los de otros Estados al distribuirlos en el mercado tienden a dispararse los precios, generando también el contrabando en las zonas fronterizas.

Cabe hacer mención a un gran problema que siempre se ha caracterizado en el Estado, y éste es el intermediarismo excesivo que se da en el proceso de comercialización afectando con ello a la economía poblacionaria -- en todos sus aspectos; vinculado a estos problemas por otra parte se encuentra también el transporte, el cual no ha sido suficiente para satisfacer las necesidades -- del crecimiento de la economía y la población presentando con ello una deficiencia en el servicio, tanto de -- carga como de pasaje.

La entidad presenta una división interna en cada

región con la finalidad de tener un mejor alcance pero -- debido a la incompatibilidad sectorial que prevalece, aún no se han unificado los múltiples criterios de regionalización que prevalece por el interés propio y conveniencia de cada uno de los ciudadanos, en cuanto se logre unificar los diferentes criterios y se fomente la creación de cooperativas las cosas mejorarían, siendo con ello aún más autosuficientes, su integración en la entidad comprende de nueve regiones y éstas son las siguientes:

- a) Región Centro
- b) Región Altos
- c) Región Fronteriza
- d) Región Frailesca
- e) Región Norte
- f) Región Selva
- g) Región Sierra
- h) Región Soconusco
- i) Región Istmo-Costa

a) Demografía

Durante la última década la población del Estado se incrementó a una tasa promedio anual de 2.8% pasando de 1,569.053 habitantes en 1970 a 2,096.812 en 1980, experimentando un cambio significativo a la década anterior. En Chiapas la tasa anual de crecimiento demográfico muestra un ascenso significativo durante la década de los años setenta, pasa de un nivel de 2.6% en 1970 a 3.1% diez años después. Se observa también que el indicador está por arriba de su homólogo nacional que en 1980 fue de 2.7%. Por eso el Estado es una entidad con habitantes muy jóvenes, así consideramos que el 72% es menor de 30 años. Dentro de las características de la población encontramos un aspecto muy relevante; el grado de alfabetismo. El censo de 1970 indica que un 43% de la población total era analfabeta, por otra parte en el censo de 1980 este indicador señala tan sólo a un 27% cifra menor a la registrada en la década anterior. Respecto a la población potencialmente económica en 1980 fue de 1 371 138 (de 12 años y más), 650 681 básicamente constituían la población económica inactiva, estudiantes y amas de casa, los restantes 720 457 corresponden a la población económicamente activa, de estos últimos 702 210 se ocuparon dentro de los diversos sectores económicos correspondiendo al primario la mayor absorción con el 74%, el secundario con el 8% y el terciario - - -

con 18.0%; los restantes 13 247 habitantes corresponden a población no ocupada.

Al mediar estos aspectos en relación al número de localidades por temario de población resulta que Chiapas cuenta con 2 ciudades con más de 100 mil habitantes, 13 - ciudades con más de 10 mil, pero menos de 50 mil 16 localidades que fluctúan entre los 5 y 10 mil habitantes, 42 poblados con menos de 5 mil, pero más de 2500 habitantes.^{5 Bis}.

Muchos autores han hablado de la población por ser tema de suma importancia, y es mi turno para expresar mi acuerdo con alguno de ellos.

Me permito citar al autor Franz Bretano, quien -- por su pensamiento lo ubico dentro de mi Estado "Para este autor la fertilidad varía en función de las características económicas que presentan las diferentes clases sociales. Si el hombre en el fondo, es un ente de placer las posibilidades placenteras disponibles para el rico -- son muy amplias, mientras que para el pobre reducen. -- Las diferencias en la fertilidad por tanto, hay -- que buscarlas en las diferencias materiales, más --

(5 Bis) Datos proporcionados por la Representación del Estado de Chiapas en México.

que en las diferencias de religión u ocupación. El banquero o industrial disfruta de diversos medios competidores - de satisfacción, como viajes, libros, aficiones artísticas o deportivas etc.⁶. El campesino, que ha permanecido pegado a la tierra de sol a sol, para ver que provecho le saca, a veces únicamente obtiene lo indispensable para no morir de hambre, al regreso a su choza o jacal ya de noche, se encuentran con un panorama desolador, los hijos lloran por hambre, frío o enfermedad, si llega tantito Bolo (borracho) se dedica a maltratar la familia pasando posteriormente a los excesos sexuales, compensando con ello sus deficiencias, aunque esta situación no sólo se refleja en los campesinos, sino también en los obreros e incluso en otros niveles.

Esto nos lleva a la conclusión de que día a día -- debemos prepararnos para adquirir una mejor cultura y una adecuada educación, con el apoyo del estado.

(6) Gómez Granillo Moisés.- Teoría económica, p. 75 - Segunda Edición, Editorial Esfinge, S.A., México 1984.

b). Vivienda

En el Estado de Chiapas encontramos diversos tipos de construcción, así como residencial que regularmente son -- construidas en uno o dos niveles con amplios jardines y -- terminados caros, son habitados por familias de altos ingresos, construidas con materiales duraderos, así como -- otros de regular y mala calidad ocupados por los habitantes de ingresos medios y bajos. Carentes de servicios -- públicos, tales como servicio de Limpia y falta de vigilancia.

Debido a las políticas que se han establecido se ha -- tratado de cubrir la demanda en el medio urbano, pero la -- mayor parte se refleja en la zona rural ya que de una población de 2 096 812 de habitantes, el 66% se localiza en -- este medio. Según cifras preliminares del X censo general de población y vivienda realizados en 1980, se contaba en esta fecha con 406 750 viviendas de las cuales prevalecía un índice de nacimientos aproximado de 5 habitantes por -- unidad. Además se presenta el problema de que en su mayoría consta de un solo cuarto, de tal forma que 1,239.208 personas el 59% viven en dichas condiciones?

(7) Datos recabados en la Representación del Estado de Chiapas en México.

Para el medio urbano, donde habitan 710 208 personas, el 24% tenía residencia en casas de 2 cuartos, el 8% en -- casas de 3 cuartos y exclusivamente el 5% contaba con 5 o más cuartos. En cuanto a los materiales para la construc-- ción, se tiene que aproximadamente el 40% de las viviendas cuentan con techos de tejas y únicamente el 6% de losa de concreto, siendo el resto de tejamanil, lámina de palma, - etc., en cuanto a muros, el 37% están contruidos de abobe y/o tabique y el 6% poseerán pisos de tierra.

Asimismo, el 78% de las viviendas en el Estado care-- cía o carece de drenaje y los desechos sólidos urbabos no reciben ningún tipo de tratamiento, observándose un proce-- so continuo de degradación y contaminación en todos los -- centros de la población causandos por los tiraderos de ba sura a cielo abierto y el fecalismo al aire libre, pero -- eso no es todo, si observamos que debido a la inflación y a la especulación que han tenido los precios, hoy en día, es cada vez más difícil adquirir un terreno máxime que los costos de los materiales se han disparado en todos los - - sentidos, por lo tanto, se encuentran casi fuera del alcan ce de los pobladores.

Chiapas debe tratar de convertir los poblados rurales en pequeñas ciudades. Estas pequeñas ciudades deberán - -

disponer de aquellas ventajas principales de que dispone una gran metrópoli: Agua potable que llegue a las casas por medio de cañerías, servicio de gas, servicio de alumbrado eléctrico, calles pavimentadas, contar con parques y jardines, comercios modernos que ofrezcan mercancías nuevas que eleven la existencia humana. Para ello requiere el esfuerzo conjunto de todos, principalmente de la juventud, por otra parte un buen principio sería el de - sustituir las humildes casas de adobe o de madera en - - amplios hogares, las calles lodosas en avenidas pavimentadas, la inutilidad de las horas muertas del parque, en el entretenimiento sano, cambiar el tendejón oscuro por la tienda limpia que surta a la comunidad de alimentos, - medicina, vestidos etc.; sustituir el agotante acarreo de botes de aguas por la facilidad de abrir una llave en el hogar, la carencia de muebles que sea motivo de un combate a muerte al igual que la escasez de productos básicos, crear el bienestar en todos los campesinos, potente nervio de nuestra nacionalidad, no sólo como un ideal de igualdad y de redención, sino como una forma práctica de acrecentar la industria y promover el bienestar de todos. Borrar el odio entre los pueblos para dar paso franco a la cooperación y a la ayuda mutua.

Por otra parte, siendo una comunidad organizada y activa

y no dejando toda la carga al Estado, debemos hacer un -
esfuerzo más, para que con gusto podamos decir que tene-
mos derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa
toda vez que, es un tributo que lo hemos ganado con el -
fruto de nuestro trabajo, el cual, tiempo atrás era un -
castigo y, hoy en día, es un derecho.

Algunas sugerencias que deben tomarse en cuenta son
las siguientes:

- Intensificar la capacitación profesional en el Es-
tado.
- Incrementar la programación del mejoramiento de -
vivienda por medio de la Secretaría Competente.
- Reglamentar adecuadamente la construcción y uso -
del suelo.
- Facilitar el crédito en la obtención para la vivienda.
- Promover suficientemente la construcción de vivienda
de interés social

1.5 Agricultura

Chiapas es, por una parte suficiente en casi todos - los renglones de básicos, sin embargo, se presentan aún - deficiencias en la producción de oleaginosas, trigo, papa, jitomate, carne porcina, aves y huevos. Productos que se tienen que traer de los Estados del centro.

De la superficie total de tierras laborables con que cuenta Chiapas, y calculadas con algo más de 1,800 000 - hectáreas, solo una parte son de riego y otras de humedad mientras que la mayor superficie, más de 1,650.000 hectáreas son de temporal. La posición geográfica que presenta el Estado y su deficiente comunicación con el centro del mismo y del país, establecen una desventaja para la comercialización de la producción agrícola y agropecuaria en - los grandes centros de consumo nacional. Por otra parte, la falta de infraestructura para el almacenamiento, conservación y transformación de producto, repercuten en un mayor costo de los alimentos, ya que la producción tiene que exportarse en época de cosecha e importarse durante - el resto del año.

Por otra parte, es conveniente señalar que anualmente personas provenientes de Guatemala y en menor medida de Oaxaca, realizan la mayor parte de la cosecha en las áreas cafetaleras y algodoneras del Soconusco, desplazando

con ello la mano de obra local. La tenencia de la Tierra - está equitativamente dividida entre ejidatarios y comuneros, así como pequeños propietarios, debido a la política equivocada lenta y llena de burocratismo en el reacomodo - de campesinos desplazados por las diversas construcciones, lo que ha provocado que éstos cambien de actividad, buscando por su cuenta nuevas tierras para producir, ya sea presionado en su propia región o en otras zonas del Estado.

La organización campesina es aún deficiente por la -- falta de apoyo y la mala asesoría que prevalece en algunas regiones entorpeciendo con ello la posibilidad adquisición de bienes y servicios mínimos que les permita un digno y - adecuado nivel de vida, por otro lado, la insuficiencia de crédito está preactivamente determinada por falta de organización y capacitación en el campo por los mismos campesinos, así como el complicado trámite de autorizaciones, en el proceso productivo de la transferencia de zonas de temporal a riego requiere una adecuada capacitación a los campesinos para un uso y manejo adecuado del agua.

El crecimiento moderado de la producción agropecuaria se ha dado en base a la modernización de la agricultura comercial, permaneciendo rezagada la producción de autoconsumo, en la cual se continúan utilizando métodos de cultivo tradicionales que dan como resultado

bajos rendimientos y la degradación de suelos. La falta de excedentes de producción de la mayoría de los productores del campo no ha permitido la capitalización y modernización de sus actividades, dándose como única solución el incremento de la población rural y la incorporación de nuevas tierras al cultivo.

En la entidad se conocen diferentes cultivos debido a la fertilidad del terreno algunos de ellos son los siguientes: arroz, frijol, maíz, trigo, ajonjolí, algodón, cacahuate, cártamo, copra, soya, plama africana, - café, cacao, caña de azúcar, plátano, henequén, yuca, - tabaco, hortalizas, melón y sandía, chile, limón, aguacate, naranja, etc.

Para hacer uso racional de los recursos naturales productivos se requiere, independientemente de la - -- infraestructura y práctica de explotación adecuadas, - dar un uso a los suelos de acuerdo a su vocación productiva en cada una de las regiones que se necesite en causándolas con su debida orientación hacia los propietarios, evitando con ello serios problemas, es así que en el medio rural la alimentación se compone básicamente de maíz, frijol y chile; algunos pobladores de complementan con frutas y hortalizas, se estima que el 20% no consume carne y el restante 80% lo hace eventualmente.

Igual proporción se observa en el consumo de huevo, siendo crítico el consumo de leche.⁸ En general, las condiciones de vida que prevalecen en la zona rural del Estado son aún precarias.

a) Ganadería

La explotación ganadera ha sido básicamente extensiva, concentrándose en las zonas costeras, norte, y planicies del centro de la Entidad.

Se dispone de casi 2,250 millones de hectáreas de pastizales, de los cuales un 60% aproximadamente son naturales y el otro 40% son praderas artificiales cultivadas, relación que se presupone que el agostadero sea de 1.8 cabezas de ganado mayor por hectáreas; por otra parte, el ganado bovino viene siendo de tipo criollo, aunque es el cruzado principalmente con cebú, éste es el que mejores resultados ha dado en cuanto a rendimientos y adaptación a las condiciones ambientales, así como a las diversas plagas propiciadas por el medio.

De acuerdo a la existencia ganadera de Chiapas se cuenta con Bovinos, Porcinos, Ovinos, Equinos, y Caprinos en el censo de 1980, se obtuvo la siguiente cantidad representativa en cabezas, en bovinos 275,255, equinos 159,600, y en caprinos 47,250.⁹

(8) Almanaque del Gob. del Edo. de Chiapas, pág. 65

(9) Fuente, Rep. Gob. del Estado en Coordinación con SARH.

En la zona de la costa los municipios que mayores - cantidades de ganado bovino concentran son Pijijiapan, - Tonalá y Arriaga, en la zona del centro Villaflores, --- Ocozacoautla, Villa Corzo, Cintalapa y Jiquipilas, en - la existencia porcina Villa Corzo es donde mayor concen- tración presenta, y es así, como Chiapas se ha basado una parte de su economía en este renglón siendo una de las -- entidades exportadoras de carne, leche y sus derivados.

b) Pesca

La pesca es otro factor de la producción de alimen- tos que últimamente ha cobrado cierto impulso, pero - - que todavía es una producción marginal.

Chiapas cuenta para la actividad pesquera entre - - 260 y 303 kilómetros de litoral, 75,230 Has. en sistemas estaurianos, 90 060 has,, en embalses naturales, 91 461 - has, en embalses artificiales y las corrientes hidrológi- cas más caudalosas del país.

El potencial pesquero, se integra por una gran va- riedad de peces, crustáceos, moluscos y reptiles; las - de más alto valor comercial son: el camarón, langosti- -

no y almeja, la captura masiva de atún, y sardina, aunque esta actividad pesquera se encuentra menos desarrollada, cabe señalar que no obstante el incremento de la captura en los últimos años, el volúmen actual de producción carece de importancia, tanto a nivel nacional como estatal.

Esta situación se debe a la incipiente infraestructura con que se cuenta en la actualidad, en el caso de la portuaria se dispone tan solo de Puerto Madero, cuya construcción no ha concluido por lo que no ofrece los servicios portuarios para la adecuada operación de esta forma la descarga camaronera y el eventualamiento de las embarcaciones hace que se lleve a cabo en otros puertos del Pacífico, obteniendo éstos los beneficios directos de la actividad.

Por otro lado, es importante recordar que la pesca en Chiapas forma parte de la actividad económica del país, por lo que será conveniente encontrar la coordinación entre los Estados vecinos con el objeto de promover el desarrollo integral en la actividad pesquera. El cooperativismo, en mi forma particular de pensar creo que es una forma jurídica en la que hay que apoyarnos, como medio para evitar que otros obtengan los frutos de esta actividad para ello es necesario:

- Incrementar la participación de la comunidad dentro de las actividades pesqueras.

- Desarrollar proyectos de acuacultura.
- Implementar técnicas adecuadas para la conservación y procesamiento de productos pesqueros.
- Fomentar la venta de pescado directo al consumidor
- Proporcionar la asesoría y capacitación adecuada para los pescadores.
- Habilitar las instalaciones portuarias y pesqueras en Puerto Madero
- Desarrollar al máximo en todos sus ámbitos la Pesca

c) Silvicultura

Los bosques y selvas de la entidad constituyen uno de los recursos naturales de mayor potencial, durante muchos años la entidad ha ocupado el primer lugar nacional por su volumen de recursos forestales, así como de producción de madera, toda vez que las cifras recabadas no concuerdan si calculamos que la superficie forestal puede ser -- entre 4.3 y 5.8 millones de hectáreas o quizás menos.

Por lo que respecta a la tenencia y propiedad de los bosques y selvas, se estima que el 13% está bajo el régimen de pequeña propiedad y el restante 87% corresponde al régimen ejidal, comunal y terrenos nacionales. Por otra parte, los propietarios y poseedores del recurso forestal no están organizados, por lo que la explotación, conserva-

ción e industrialización de la madera se efectúa de modo discriminatorio y rudimentario, quien ha realizado las - inversiones más importantes para explotar este recurso - ha sido el sector privado, teniendo el 70% aproximadamente de la superficie concesionada.

Los aserraderos ocupan un lugar de importancia en esta actividad y para ello se cuenta con más de 30, de diversos tamaños, por otra parte se estima que anualmente se pierden 40,000 hectáreas con toda su riqueza vegetal y animal como consecuencia de la "tumba, roza y quema" irracional, por esta situación se ha permitido la expansión de la ganadería extensiva, siendo el suelo netamente forestal. Asimismo la degradación de los recursos forestales, generada por la agricultura migrante y por la explotación inadecuada, está destruyendo a los bosques; debemos hacer un esfuerzo para proporcionar la adecuada orientación a los habitantes de la entidad por medio de programas lógicos y precisos y, sobre todo, llevar a cabo la reforestación tanto en la zona rural como en la urbana.

Algunas sugerencias para el control forestal.

- Controlar el sistema de roza tumba y quema por medio de procedimientos adecuados.

- Incrementar la vigilancia de bosques y prevenir los incendios forestales.
- Intensificar la reforestación en zonas urbanas y rurales.
- Utilizar al máximo los desechos de la materia prima para darle una transformación.
- Integrar programas para la implementación de viveres.
- Intensificar la capacitación forestal dentro del personal.
- Evitar la desmesurada tala clandestina por medio de un eficaz programa de inspección y vigilancia.

d) Apicultura

El Estado de Chiapas es uno de los lugares propicios para el desarrollo de la apicultura, por lo que en su totalidad se desarrolla la producción de miel y cera, tanto para el consumo nacional como el internacional.

Los municipios que cuentan con un apoyo y organización adecuado son Villaflores, Tapachula y Comitán, para fortalecer esta área creo que es necesario difundir en relación a los demás municipios técnicas tendientes al adecuado aprovechamiento.

e) Avicultura

La avicultura comprende en la entidad a gallinas, gallos, guajolotes y patos, careciendo de técnicas para el desarrollo de la misma y por lo regular se dedica al consumo interno. Es necesario implementar métodos de organización y aplicación de técnicas modernas que satisfagan las demandas productivas tanto internas como exter--nas.

1.6 Industria

En Chiapas la generación de electricidad y la extracción de petróleo constituyen dos ramas importantes dentro de la industria, esto en relación a sus altas obras de construcción, su valiosa producción y su creación de fuentes de trabajo. En la entidad operan tres grandes hidroeléctricas. Chicoasen, La Angostura y Malpaso teniendo una capacidad de instalación de 2500 megawatts, produciendo 1200 geh representando el 50% de energía hidroeléctrica y el 20% a 24% satisface el total del país. Por otro lado, con el funcionamiento de los dos hidroeléctricas "Peñitas e Itzantún incrementará la capacidad en 750 megawatts, cabe mencionar que por todo esto ha sido posible el debido aprovechamiento que se ha tenido del río Grijalva.

Respecto a la localización de las principales industrias en la entidad se cuenta con la eléctricas en las presas Chicoasén, La Angostura (Dr. Belisario Domínguez) y Malpaso (Metzahualcáyotl), la Petrolera en Reforma, la Agricultura en Tapachula, Huixtla, Arriaga, y Chiapa de Corzo; la Forestal en Villaflores, Cintalapa, San Cristóbal de las Casas, Comitán y Palenque; y la Pesquera en Toanalá y Tapachula.

El Petróleo ha sido la ambición y explotación que - actualmente se vive en la localidad, de los 11 pozos localizados se produce actualmente alrededor de 104 a 123 mil barriles o más de crudo diarios así como gas natural, amoniaco, gas licuado, y gasolina. Asimismo se encuentran en explotación 12 zonas distribuidas: 4 en la región norte, 2 en la región del Soconusco, una en la Fronteriza y 5 en la Selva.

El complejo petroquímico de "Cactus" (localizado en la región norte), seis plantas recuperadoras de etano licuable, con capacidad de procesar 1,100 millones de pies cúbicos diarios, 12 plantas endulzadoras de gas que tratan 400 millones de pies cúbicos por día, obteniendo del proceso ácido sulfhídrico, azufres y de estos fertilizantes y, por último, 2 plantas de condensados con una capacidad -- anual de 250 000 toneladas.

La importancia de dichas industrias se enfatizo al -- considerar que en 1980 su contribución al producto interno bruto del Estado fue de 9% para la generación de energía eléctrica y el 38% para la extracción de petróleo y gas. Sin embargo, dado el bajo nivel de integración regional de estas actividades, su impacto en el desarrollo económico y en el bienestar social de los habitantes ha sido relativo.

ya que ha provocado problemas políticos, socioeconómicos y ecológicos.¹⁰

Dentro del sector agroindustrial se encuentran las de mayor capacidad, tales como la beneficiadora de café, miel, cacao etc., las cuales están destinadas a la explotación y consumo nacional. Por otro lado, la industria pesquera se encuentra integrada por una empacadora y dos procesadoras de tiburón, la industria forestal se compone de 57 aserraderos cuyo producto son tablas y tablonés, la industria extractiva se limita en pequeño a la explotación de yacimientos de piedra caliza.

Por otra parte, el beneficio que aportan las dos primeras grandes industrias se ve repercutida en el ambiente ecológico, y en el agroindustrial, dado por el exceso escurrimiento de aceite y la contaminación de mantos acuíferos por las aguas residuales de las antes mencionadas; como consecuencia se menciona que la explotación de los energéticos no se ha traducido en desarrollo económico para el Estado, ni en bienestar social para los chiapanecos. Toda vez que dada la riqueza que se genera por la producción de los hidrocarburos y energía eléctrica, es mínima la parte que se queda en la Entidad.

(10) Almanaque del Gobierno del Estado de Chiapas. Págs. 73, 74 y 75

Aunado a todo ello hago la siguiente sugerencia en este marco industrial:

- Es necesario llevar a cabo programas de capacitación de personal para la obtención de mano de obra calificada.
- Controlar los problemas sociopolíticos en las áreas que han sido afectadas por la construcción de obras hidroeléctricas y por la explotación de hidrocarburos.
- Analizar el pago de las indemnizaciones por los -- terrenos afectados.
- Crear un procedimiento que simplifique el pago de - cualquier afectación.
- Fomentar y fortalecer la industria pesquera.
- Dar un adecuado tratamiento a los residuos industriales.
- Reglamentar el funcionamiento de las industrias -- y comercios que por su motivo de operación generan humos, ruidos, contaminación del ambiente y algún - deterioro ecológico.

1.7 Turismo

En el Estado de Chiapas contamos con grandes atractivos turísticos, monumentos arqueológicos y coloniales, paisajes naturales y un amplio marco sociocultural del cual no podemos quejarnos, pero es necesario se incrementa al máximo este flujo para asegurar la captación de divisas para el Estado, así como para la República Mexicana.

Por otra parte, pocos de los atractivos pueden ser debidamente explotados, ya que la falta de visión e -- infraestructura, así como acceso y servicio no permite atraer un masivo flujo turístico; una de las causas -- de este último es la deficiencia del autotransporte público debido al pésimo servicio que presta la única línea foránea como consecuencia de la prepotencia que se le ha conferido, por otro lado, la mala ubicación del aeropuerto de Tuxtla Gutiérrez, el cual frecuentemente es inoperable por causas meteorológicas, así como la ausencia de una adecuada red vial, y la falta de capacitación para desarrollar el servicio turístico en restaurantes, hoteles y demás establecimientos del ramo.

En sí, Chiapas cuenta con un potencial turístico -- que demanda urgentemente ser aprovechado en todos y --

cada uno de sus renglones. Algunos puntos básicos con objeto de incrementar esa potencia son los siguientes:

- Como lo he señalado anteriormente, es necesario - incrementar la red vial, así como proporcionar el mantenimiento de las mismas.
- Como fomento turístico y por seguridad, es necesario el pronto estudio para el reacomodo operativo en el aeropuerto en Tuxtla Gutiérrez, previendo con ello mayor captación del mismo.
- Proporcionar la entrada de otra línea de autobús - foránea, incrementando con ello la calidad de servicio al público y el turismo, así como solicitar la creación de una central camionera en la capital o fuera de ella.
- Fortalecer la capacitación a personal adecuado, -- para la información y desarrollo turístico en las diferentes áreas que comprende la entidad.
- Incrementar los balnearios y albergues dentro de - los parques nacionales, así como en las áreas que lo requieren.

C A P I T U L O

II

ANTECEDENTES HISTORICOS

- 2.1 Epoca Prehispánica
- 2.2 Epoca Novo-hispana
- 2.3 Guerra de Independencia
- 2.4 México Independiente
hasta el Porfirismo
- 2.5 Revolución
- 2.6 México Posrevolucionario

ANTECEDENTES HISTORICOS

2.1 Epoca Prehispánica

a) Origen del hombre americano

Sobre la llegada de los primeros pobladores al Continente Americano se dice que este aconteció al concluir la Última glaciación, las investigaciones, hallazgos y restos encontrados hacen suponer que la antigüedad del hombre americano se remonta a la era cuaternaria, caracterizada por periodos de glaciación alternados con interglaciaciones, durante las primeras glaciaciones las regiones polares y las llanuras se cubrían de hielo, el clima era frío con frecuentes lluvias, por tal motivo bajaba el nivel del mar, formándose con ello capas de hielo facilitando así el paso de Asia a América.

Existe la teoría de que el hombre americano es de origen asiático, el autor de esta teoría es el americano-Alex Hrdlicka, sostiene esta hipótesis manifestando que el paso del hombre asiático se realizó hacia América por el estrecho de Bering y las Islas Aleutianas, se supone que el paso se efectuó por la necesidad de buscar mejores condiciones de vida o por perseguir a los animales; esta penetración se cree que fue lenta, difícil y en distintos sentidos, al cruzar comprendía dos direcciones fundamentales; la del Oriente que se trazaba por los

Estados Unidos, y la del Occidente que les ofrecía -
en sus montañas y bosques, el abrigo y la caza. Estas
dos corrientes al penetrar en nuestro país toman el -
nombre de corriente Olmeca, comprendía la del Oriente,
y Nahua, la del Occidente, esto es de acuerdo por el
lugar en que se establecen o por la lengua que habla-
ban, de nuestro país pasaron a Centroamérica y Sud --
américa.

Por otra parte, esta época los historiadores la-
han dividido en etapas que la han denominado Horizon-
tes culturales, que no dependen del tiempo sino del -
progreso logrado por los diferentes grupos humanos, -
tales horizontes son; el Prehistórico, caracterizado-
por los cazadores nómadas, El Arcaico, porque se - -
inicia la Agricultura, El Preclásico por la Agricul -
tura y Cerámica, El Clásico por el sistema guberna --
tivo de Sacerdotes, al igual El Postclásico, que es -
de los Guerreros, y por último, El Histórico que com-
prende los códices y crónicas. Dentro de Mesoamérica
quedan comprendidas la cultura Maya y la Nahua, con -
sideradas entre las más importantes de América.

El antiguo imperio Maya, de cuya grandeza - -
hablan sus vestigios arquitectónicos, el desarrollo -

extraordinario de la astronomía, y su magnífica organización social, está comprendida en tres zonas;

La del Norte;

Que comprende la península de Yucatán. Tres importantes ciudades se habían desarrollado en esa región, - bajo la influencia Nahoá, cuyo centro de dispersión era Tula; estas tres ciudades formaron una confederación - para asegurar el progreso y la paz, a esta unión de los Itzaes, los Cocomes, y los Xiues, se les conoce como - la Liga de Mayapán, predominando como norma el militarismo para someter a los nativos, y a los nuevos grupos que llegaban a establecerse, rindiéndole culto a - - Quetzalcóatl, que toma el nombre de Kukulcán.

La del Centro;

Que comprende parte de Tabasco, Chiapas y Norte - de Guatemala siendo una región boscosa, húmeda, y con el afluente del Usumacinta, correspondiendo a la zona geográficamente llamada "El Viejo Imperio".

La del Sur;

Que comprende la zona montañosa, de donde se cree que llegó a la zona maya la agricultura. Procedían sus

habitantes del mismo grupo étnico y hablaban la misma -
lengua con sus dialectos especiales, formando provincias
autónomas, es la región más rica en recursos naturales,
pero no en desarrollo cultural.

La base económica fue la agricultura, especialmente
el maíz, frijol y chile completándolo con productos - -
tropicales. En lo artístico; el uso del arco falso y la
creación de rostros tocados, fue el rasgo característi -
co de sus manifestaciones, así como las matemáticas y la
cronología que fueron severamente exactas.

Hacia el siglo VI D.C. Los mayas abandonaron las -
viejas ciudades, unos se fueron por la ruta del Petén -
Itzá (Uaxactún, Calakmul y Etzná-Tixmukul) hasta el ma-
ya, donde su cultura alcanzó el mayor esplendor - - -
y se asentaron en Chichén Itzá. Quienes se quedaron en-
Chiapas se fragmentaron en numerosos cacicazgos indepen-
dientes que se hacían la guerra, circunstancia que per-
mitió a los indios Chiapa sojuzgarlos con rapidez. Eso,
según Fray Antonio de Ramesal, procedían del sur, qui -
zá de Nicaragua, a donde llegaron de lugares más - -
meridionales, se instalaron en la margen izquierda - -
del río Grijalba, muy cerca del cañón del Sumidero, --
fundando la ciudad de Soctón Nandalumí, desde donde sa-
lieron a conquistar a los zoques, que ocupaban las cor-

dilleras que atraviesan Tuxtla, Mezcalapa, Pichucalco, Simojovel y parte de la Chontalpa Tabasqueña, cuyas -- principales ciudades fueron Quechula, en Mezcalapa, -- Jave-Pacu-ay, cuyas ruinas se hayan próximas en Ocozocautla, Simatán en Cunduacán, Tabasco. Tecpatán, que -- llegó a ser la capital del casto país de los zoques. -- Los Tzeltales ocuparon el centro de Chiapas, los lacandones el Oriente, los Chiapa el Sur y los Zoques el Po-- niente. La capital de los Tzeltales fue Yaxbité en tiempos muy antiguos, luego se dividieron en Tzeltales -- (Ocosingo), Tzotziles o Quelenes (Zinacantán) y Choles (Tumbala). En la margen izquierda del río Usumacinta -- quedaron los lacandones, guarecidos en las densas selvas. Los descendientes de los mames hacia mediados del siglo VI, ya se encontraban en decadencia en su territorio del Soconusco. Los pueblos que se enfrentaron a los Chiapa siguieron vinculados a patrones de vida comunes; una religión politeísta e idólatra, una medicina dependiente de la brujería y un calendario semejante.

DIAS DEL MES DE LOS CHIAPANECOS

1 Votan	6 Lambat	11 Ben	16 Chinal
2 Chanan	7 Moluc	12 Hix	17 Cahogh
3 Abaguñ	8 Elab	13 Tziquim	18 Agh-Val
4 Tox	9 Batz	14 Chabin	19 Mox
5 Moxic	10 Enoh	15 Chil	20 Igh.

La raza que habitó la primitiva población de Chonab o Bal-un-Kak-nam era la de los Tojolabales o Chaneabales, descendientes de los antiguos quichés y una de las ramas de los Tzeltales o de los quelenes, que por lo pronto recibió el influjo de los inmigrantes de otras razas similares (Tzotziles, Votánides, Mayas, etc) y más tarde el de los Olmecas-Tolteca-Na hoas, constituyéndose un cacicazgo independiente. Los Tojolabales se ubicaron por toda la zona que comarca Comitán extendiéndose y fundando otros pueblos, los cuales tomaron mucho auge creando otros más a la llegada de los toltecas en el siglo XI. (11)

En su breve monografía de la ciudad de Comitán el Profr. Jaime Rodas nos dice que se desconoce el verdadero origen de Comitán, lo que si se sabe es que su primitivo nombre fue BA-LUM-KANAN, citándose entre las ciudades antiguas y populosas de los Mayas Quichés significando este nombre "Nueve Luceros o Guardianes", de ahí la expresión de Comitán "Ciudad de las nueve Estrellas".

b) Comitán en el imperio de los aztecas

Bajo el reinado del Tlatoani ahuízotl (1486-1502) envió a sus ejércitos a colonizar estas tierras, y co-

(11) Arguello Díaz Magdalena del Carmen.- Recopilación Cronológica de datos sobre Comitán de Domínguez. Págs. 8, 9, 12 y 15.

mo especial encomendero Titototl con los caballeros --
tigres y águilas conquistaron Tehuantepec y el Soconus
co hasta lo que hoy es Guatemala, ampliando aún más --
los dominios de la triple alianza con ello se inicia -
la fusión de las culturas y costumbres prehispánicas,
al tiempo que se da la integración del gran imperio Me-
xica, a su paso impusieron altos tributos consistentes-
en ropa, plumas, pieles, cacao etc. sometiendo poste --
riormente a los quelenes.

Chiapas se encontraba dividida en dos reinos. El -
de Chiapa y el de Xoconochco* no pudiendo someter a los
primeros, Titototl optó por rodearlos dejando guarnicio
nes de vigilancia en Zinacantán y el mismo Xoconochco,
los que finalmente se convirtieron en tributarios del -
imperio azteca.

Por otra parte, se dice que los comerciantes es -
pías de los aztecas se vieron por primera vez en - -
Balum Kanan en el año de 1486, a la que designaron --
posteriormente "Comitán" (Lugar de alfareros).

*Xoconochco ó Soconusco.- Lugar de las Tunas Agrias.

2.2. Epoca Novohispana

a) Antecedente sobre el descubrimiento y Conquista de México

Tres fueron las expediciones que de Cuba salieron y tocaron las costas de México, la primera en 1517, -- que estuvo al mando de Hernández de Córdoba, con la finalidad de capturar indios que servirían como esclavos, la segunda fue realizada un año después en 1518 capitaneada al mando de Juan de Grijalva, internándose hasta Potunchán a través de los caudalosos ríos de la región Chiapaneca, los que actualmente llevan su nombre, esta expedición fue con el propósito de comerciar. La tercera fue realizada en 1519 al mando de Hernán Cortés, con el propósito de comerciar, poblar y cristianizar, cabe señalar que cuando llegó a Santo Domingo recibió un repartimiento, pero insatisfecho acompañó a Diego Velázquez en la conquista de Cuba, consiguiendo así el nombramiento de Jefe de la Tercera expedición a México, -- contando con once barcos, tanta actividad desplegó Cortés para preparar la expedición, que sus enemigos crearon la desconfianza en Diego Velázquez para que este le -- quitara el mando; lo cual fracasó porque la expedición -- se hizo inmediatamente, sus acompañantes de Cortés -- eran, Antón de Alaminos como Piloto y con los Capita -- nes Pedro de Alvarado, Alonso de Avila, Cristóbal de --

Olid, Juan Escalante, Alonso Hernández, Pedro Portocarrero, Gonzalo de Sandoval, y Francisco de Montejo, entre los soldados se encontraban Bernal Díaz del Castillo y como capellán Fray Bartolomé de Olmedo.

A su paso por Yucatán, Cortés recoge a Jerónimo de Aguilar, náufrago que vivía en esa zona aprovechándolo como intérprete, en Tabasco toma posesión de esas tierras en nombre del rey de España. El cacique de esa región le hace varios presentes, en los que figuraban veinte indias, entre las que venía la Malinche, quien tantos servicios prestó a Cortés para realizar la conquista.

Llega Cortés a San Juan de Ulúa y en las playas de Chalchiuencan recibe Cortés a los embajadores de Moctezuma quien le envía unos presentes, a los que corresponde con desprecio, pero poco después recibe nuevos regalos en oro, que despierta su codicia, por otro lado, los Zempoaltecas se ofrecen como sus aliados y con aprobación de los capitanes Cortés funda la Villa Rica de la Verdadera Cruz, hace nombrar su ayuntamiento, y ante él depone los poderes que le otorgara el gobernador de Cuba, recibiendo de las nuevas autoridades la autorización para realizar la conquista y el nombramiento de Justicia Mayor y

Capitán General, con lo que se desliga totalmente de las órdenes de Diego Velázquez. Escribe al emperador Carlos V. notificándole la determinación del ayuntamiento para conquistar en su nombre y representación, para ello le envía valiosísimos presentes para lograr su aprobación, obligando con ello a todos sus hombres a seguirlo, mandando a inutilizar las naves.

Decidido Cortés a emprender la conquista se dirige a Tlaxcala, en donde tiene que luchar con los guerreros de Xicoténcatl hijo de Xocoténcatl quien se -- dice era uno de los Tecutlacos, al cual vence convirtiéndolos en aliados. Al paso por Cholula realiza una cruel matanza de indios, continúa por entre los dos -- volcanes (Popocatepetl e Iztacihuatl), Amecameca, -- Tlalmanalco, Ixtapalapa, y en México es recibido por Moctezuma II aposentándose en el palacio de Axayá -- catl. Para obtener oro manda expediciones a Oaxaca, -- Pánuco y Coatzacoalcos, saqueando lo que a su paso -- encontraba. Cuando Cortés supo la llegada de Narváez con los propósitos de aprehenderlo, dejó la ciudad -- al mando de Alvarado y salió a combatirlo venciendo al -- Alvarado permitió una matanza cruel que rebeló al pueblo; percatado Cortés apresura su regreso a Tenochtitlán

para pacificar a los mexicanos, haciendo comparecer ante ellos a Moctezuma pero como nada logra, deja entonces en libertad a Cuitlāhuac, quien sólo incita a la lucha. Sale Cortés huyendo y es derrotado. En Otumba vence a los -- indígenas y llega a Tlaxcala, en donde es bien recibido, por otro lado Cuitlāhuac se prepara para la defensa de -- la Ciudad, pero muere a causa de la viruela, en Tlaxcala se preparan bergantines y pertrechos para sitiar a Te -- nochtitlán; a la muerte de Cuitlāhuac nombran jefe a --- Cuauhtémoc, que también valerosamente se prepara para -- combatirlo, solicitando ayuda de los demás pueblos la -- cual no recibe, Cortés aísla la ciudad, conquistando los pueblos vecinos Tepeaca, Coatepec, Tetzaco, Chalco, Ixtapalapa, Tepexpan, Xaltocan, Cuautitlán y Azcapotzalco -- cercando cada vez más la ciudad. Pedro de Alvarado ata -- caría por Tacuba; Cristóbal de Olid, por Coyoacán y Gonzalo de Sandoval, por Ixtapalapa.

En virtud de la resistencia, Cortés ordena el ataque y demolición total, el hambre y la peste invadieron Te -- nochtitlán, los hombres que quedaban fueron reducidos a Tlatelolco y así continuaron luchando hasta que Cuauhtē -- moc fue hecho prisionero, donde orgullosamente y digno de admirarse le pide la muerte el 13 de agosto de 1521.

Pero estos salvajes, terminado el combate ansiosamen -- te pensaban en el reparto del botín, pero no satisfechos

de éste, determinaron dar tormento al heroico Cuauhtémoc para obligarlo a confesar el sitio donde escondía el tesoro, junto con él y dos indios nobles fueron sometidos cobardemente a crueles tormentos, quien con su heroísmo hizo inútil semejante infamia. (12)

b) Expediciones y Nueva Vida

Con la toma de Tenochtitlán, es así como se inicia la vida colonial, tomando el Valle de Anáhuac el nombre de Nueva España; y comenzando una nueva vida al contacto de los dos pueblos; el español y el indígena quienes al unir sus mutuos recursos, inician la nueva cultura, procediéndose a la limpia y traza de la ciudad, gobernando Cortés como capitán general y en su ausencia, los oficiales reales, después las audiencias y, posteriormente, los Virreyes.

De México parten expediciones y conquistas; la de Cortés a Pánuco, la de Olid a las Hibueras y la de Alvarado a Guatemala.

El primer contacto de los españoles con los indígenas chiapanecos fue más nominal que real y ocurrió en 1522 cuando Gonzalo de Sandoval fundó la Villa del Espíritu Santo en la margen izquierda del río Coatzacoalcos, en la que repartió entre los colonos determinadas

(12) Alfredo Chavero.- México a través de los siglos. - Tomo I y II. Capítulo VII. Págs. 818 a 911.

provincias la cual le era imposible mantener en paz a los indios y cobrar los tributos correspondientes, por otra parte, Bernal Díaz del Castillo fracasó en un intento de pacificación hacia los mismos. (13)

Por otra parte, Pedro de Alvarado sale a conquistar el Soconusco, llevando consigo, 200 Tlaxcaltecas -- y Cholultecas y a 100 mexicanos; los quichés en alianza con los mames del Soconusco se preparan para recibir -- al enemigo en las inmediaciones de Tonalá, lugar en donde en sangrienta batalla fueran derrotados. A fin de -- someterlos, Alvarado envió mensajes de paz con los prisioneros a los reyes de las naciones quichés y del Soconusco, quienes aceptaron la propuesta, no así los quichés, enfrentándose nuevamente, siendo éstos derrotados y continuando así los avances españoles. Por indicaciones de Alvarado llega a Balum Canan su lugarteniente -- Pedro Portocarrero. Asimismo Cortés da instrucciones a -- Luis Marín para conquistar la provincia de Chiapas, al -- llegar se da cuenta de que los Chiapa tenían amedrentados a los Zinacantecos, quelenes y Zoques, estos últimos se alían con los españoles para derrotar a los -- Chiapanecos; una vez triunfantes el capitán Marín llamó a los guerreros para obligarlos a protestar sumisión y -- obediencia a la corona española. Chiapanecos, Zinacantecos y españoles derrotan a los Tzotziles del pueblo de -- Chamula, quedando al mando de los prisioneros Bernal --

(13) Recopilación Cronológica. Op. Cit., Págs. 12, y S s.

Díaz del Castillo, mientras Marín se dirige a Huiztán -- para someter a los de esa región, no siendo aun conquistado gran parte del territorio Chiapaneco.

Cuando prácticamente estaba pacificada la provincia chiapaneca, Marín se dispone a fundar Villas Españolas, - pero la codicia de este expedicionario, provoca la rebelión de los Chamulas, Chiapanecos y Tzotziles, y éste, - capitán de Cortés, se dispone a abandonar Chiapas. Entre los años de 1526 y 1527 Don Alonso de Estrada, gobernador y Capitán de la Nueva España, nombró al Capitán - - Diego de Mazariegos para pacificar y evangelizar a los - rebeldes, por donde había pasado Marín, cruzaron el - - río Chiapa a la altura de Quechula y pasaron por Usumalapa, Tamasolapa y acamparon en el pueblo Zoque de Tochtla o Tulán (Tuxtla Gutiérrez) españoles y chiapanecos se -- enfrentaron en el lugar llamado "Tepetchia" en el Cañón del Sumidero en el cual los indios, en lugar de rendirse y de caer en manos de los españoles, se arrojaban al río que se interna al Cañón. (14) Después de esta batalla, avanza para encontrarse en Comitán con Portocarrero que quería ampliar sus conquistas en tierras chiapanecas, Mazariegos lo convenció de que se retirara para que éste procediera a fundar la primera Villa Real, hoy Chiapa de Corzo, nombrando Ayuntamiento el 1º de marzo de 1528, el 31 del mismo mes se funda otra población con el mismo nombre en el Valle

(14) Vicente Riva Palacio.- México a través de los siglos. Tomo segundo. Capítulo I y XVII. Págs. 151 a 159.

de Jovel, distinguiéndose una de otra con los nombres de "Chiapa de Indios" para la primera y "Chiapa de Españoles o Villa Real" para la segunda, su primer Ayuntamiento fue constituido por seis regidores, dos alcaldes, un alguacil mayor, un mayordomo y un procurador; los mexicanos y Tlaxcaltecas que permanecieron procedieron a formar un barrio, también comenzaron a trazar la ciudad, a construir las casas y a repartir las tierras, Mazariegos solicita a su pariente el tesorero Alonso de Estrada que gobernaba la Nueva España la confirmación de su cargo, siendo el 9 de mayo de 1528 dicha designación como Capitán y Teniente del gobernador de la provincia de las Chiapas.

El 27 de abril de 1529, en ausencia de Mazariegos el Ayuntamiento dispone medidas para esclavizar al indígena, a las que éste se opone rotundamente; estableciéndose las encomiendas con el reparto de tierras, por otra parte los señores Francisco Cortés y Andrés de la Tovilla marchan a México para recibir instrucciones sobre la obligación de los fieles con el clero en el pago de los diezmos y primicias; así el rey de Castilla dispuso que la Villa Real se elevase a la categoría de ciudad, en tanto que Mazariegos es destituido de su cargo por conflictos con la gente de Portocarrero. El 1º de marzo de 1535 el Emperador Carlos V por Real Cédula, otorgó escudo de Armas a ciudad Real, mismo que sigue ostentándose, pero ya como representativo - -

del Estado de Chiapas, de las expediciones que envió -- Mazariegos una de ellas llegó a Comitlán, lugar en que acamparon, dedicándose a conocer el terreno para buscar un lugar que les acomodase ya que en Balum Kanán se encontraba asentada en un Valle cruzado por un arroyo que ellos nombraron río Grande, el cual según ellos no reunían las características de fortificación y mucho menos para población.

Se deduce que la fundación de la hoy ciudad de Comitán de Domínguez, antes Comitlán o Balum Kanán, ocurrió entre los años 1535-1536, cuando se descubrió el sitio -- donde brotaba agua, comenzándose a construir las primeras casas del barrio de la Pila; procediéndose a catequizar a los indios que adoraban el lugar, estableciéndose el culto a San Caralampio y con ello aparecieron los primeros -- latifundios, y el clero aprovechando su poder mediante -- sus diezmos y primicias se quedaba con una buena porción de las cosechas del indio.

c) Hipótesis de la Leyenda

Dícese de un grupo de españoles acompañados de algunos indígenas de la región que se dedicaron a recorrer los bosques y montañas cercanas, o bien que se incursionaron a la cacería, cuando al paso descubrieron huellas de un león -- las cuales siguieron para darle muerte, pero cual no sería-

su sorpresa al ver que el león los había conducido a una fuente que manaba de entre las rocas y en la cual abrevaba su sed. Los españoles le respetaron su vida, retirándose sigilosamente del lugar para ir a dar parte, convocando a reunión para participar a todos del hallazgo. Acor--
dándose ahí mismo, que el lugar donde manaba el agua y --
que ellos necesitaban para fundar, se levantase una fuente monumental y sobre ella, como un símbolo la estatua --
del león. A partir de entonces el territorio conquistado--
se designó provincia de Chiapas y pasó a depender de --
la Nueva España, el 2 de noviembre de 1542 la provincia --
de Chiapa dejó de pertenecer a la audiencia de México, --
creándose a partir de ese año, la audiencia de los confines cuya jurisdicción comprendía inicialmente las provincias de Guatemala, Honduras, Nicaragua, Yucatán, Chiapas, Cozumel y Castilla de Oro, se asignó por asiento la Villa de Concepción y Camaraque por cédula real de 1543, que --
posteriormente pasó a la población de Gracias a Dios, hasta 1549, cuando se integró a la ciudad de Guatemala. La --
provincia del Soconusco, sin embargo, continuó dependiendo de la Audiencia de México hasta 1553 en que pasó a la --
Regencia de Guatemala.

En los años de 1556 a 1559 Chiapas vuelve nuevamente a la dependencia de la Nueva España, no obstante a partir de este último año se reincorporó a la Audiencia de --
Guatemala.

Durante este periodo la estructura económica, política y social de Chiapas se transforma radicalmente; se distribuyen las tierras entre los encomenderos, se reagrupa a los indígenas y se reclufan en las zonas menos fértiles de la región, desarrollando lentamente la crianza de ganado vacuno, caballar y de aves etc., se practicó el reparto de indígenas por medio de encomiendas y el comercio de esclavos, en contra de ello luchó arduamente Fray Bartolomé de las Casas ante la audiencia de los confines llegando a Ciudad Real con 25 frailes dominicos. Para sustituir al obispo Juan de Arteaga y Avendaño quien murió antes de asumir el cargo. Fray Bartolomé, llevaba las nuevas ordenanzas del rey de España en el sentido de procurar abolir la esclavitud, bajar la tasa de tributos, suprimir las cargas a los indios y sacar los encomenderos de las comunidades, cabe señalar que la posesión de extensos territorios no fue solo privilegio de los soldados, de este reparto también participó la clase eclesiástica, que se hizo de grandes latifundios dedicándose los indígenas a las actividades agrícolas, basando su producción en el cultivo del maíz y frijol, sobre todo para su propio sostenimiento.

Por último, la población permanece estacionaria a excepción de las grandes pestes en México, que probablemente repercutieron en Centro América, así como el levantamiento de los 32 pueblos indígenas Tzotziles y Tzeltales que se levantaron en armas, amenazando con avanzar hasta la capital chiapaneca para exterminar a todos los blancos. Pretendiendo

con ello recobrar su independencia e instalar un gobierno y regirse por sus propias leyes y costumbres, este movimiento conmocionó a Chiapas y alarmó profundamente a la Capitanía General de Guatemala de la cual la entidad formaba parte, las posibles causas de esta insurrección pudo haber sido la extrema pobreza que padecían los indígenas, los malos tratos a que eran sometidos, y el elevado precio del maíz, el cual constituía la base de su alimentación.



Hipótesis de la Leyenda

2.3 Guerra de Independencia

a) Breves antecedentes

Podemos decir que dos fueron las causas que dieron origen a la independencia en nuestro país, una causa -- interna y la otra externa a consecuencia de las varias -- manifestaciones y arbitrariedades que reinaban en la -- época colonial. Cabe señalar que este descontento fue -- casi en todos los pueblos contribuyendo a crear con -- ello la inquietud y malestar entre sus moradores favo -- reciendo así el principio del proceso de la lucha por -- la Independencia; la causa interna es la que va a reper -- cutir debido a la injusticia social, el desequilibrio -- económico y la política monopolista que prevalecía en -- la Nueva España; así como también el acaparamiento de -- los altos puestos públicos y los privilegios de que go -- zaban los españoles y sobre todo las diferencias crea -- das entre el alto y el bajo clero.

Por otra parte, las causas externas fueron conse -- cuencia de los acontecimientos ocurridos fuera del país -- y que en cierta forma influyeron para fortalecer el áni -- mo de los criollos para lanzarse a la lucha. En tanto -- que los franceses proclamaban los derechos del hombre y -- establecían la soberanía popular como fuente de poder, -- en contra de la falsedad que el derecho divino concedió -- a los reyes para gobernar. Los criollos cultos de la --

Nueva España leen y comentan ansiosamente los sucesos a -
pesar de la vigilancia y de las prohibiciones que estable -
cía la Santa Inquisición. Asimismo, la Revolución Indus -
trial en Inglaterra influyó de tal manera en nuestro país
con la exportación de libros que contenían ideas que favo -
recían a los mexicanos con nuevos pensamientos; al obtener
las 13 colonias inglesas su independencia el 4 de julio -
de 1776, después de la ardua lucha que durante 8 años sos -
tuvo Jorge Washinton contra las fuerzas colonialistas de -
Inglaterra, y al conocerse en la Nueva España la invasión -
francesa a la península ibérica donde fue depuesto el ti -
morato rey Fernando VII para entregarle el trono a José --
Bonaparte, Pepe Botella, (15) hermano del emperador Napoleón
Primero, fueron estos acontecimientos, principalmente, el -
detonante para la clase ilustrada acelerara los preparati -
vos con objeto de iniciar el movimiento de liberación del -
yugo español al cual estuvo sometida la Colonia durante --
300 años; pues esta clase ilustrada conocía ya la obra de -
los enciclopedistas y el pensamiento más avanzado de los --
intelectuales europeos de esta época.

En el Ayuntamiento de México, tres de sus miembros - -
los Licenciados Francisco primo de Verdad, Juan Francisco -
de Arcárate y Fray Melchor de Talamantes, decían que la --
Colonia dependía del rey de España y puesto que su autori -
dad ya no existía, esta autoridad debía recaer en manos del
pueblo proponiendo que se organizara una junta de Go - - -

(15) Margadant S. Guillermo F. Introducción al Est. del -
Derecho Mexicano. - Pág. 111 y ss.

bierno semejante a las que funcionaban en España y solicitar al Virrey José de Iturrigaray que la encabezara.

Los españoles, temerosos de que la Colonia se hiciera independiente y perdieran sus privilegios, se sublevaron - el 15 de septiembre de 1808, contra el Virrey y el Ayuntamiento, enviándolo prisionero a España, y encarcelando a - los criollos que habían planteado la posibilidad de que la independencia se lograra. El 21 de diciembre del año siguiente, se descubrió en Valladolid una conspiración organizada por el teniente José Mariano Michelena, que al ejemplo de los sublevados españoles, quiso imponer por la violencia los puntos de su plan en los que consideraba la lucha contra Napoleón, la resistencia de la Colonia ante la posibilidad de la invasión francesa y la absoluta fidelidad hacia Fernando VII. Los conspiradores al ser denunciados, - fueron encarcelados y después de un tiempo liberados.¹⁶

b) Iniciación de la Guerra de Independencia

Con el propósito de lograr la Independencia, el capitán Ignación Allende reunió en San Miguel el Grande a varios amigos, para intentar el establecimiento del Gobierno Nacional y que en caso de fracasar se pediría ayuda a los Estados Unidos; a las reuniones asistían Don Juan Aldama, - - José Mariano Abasolo, e Ignación Allende, foco principal -- de la insurrección en la la que concurrieron el mismo - - - Allende y Aldama, los Licenciados Parra y Al - - -

(16) Julio Zarate, México a través de los siglos. Tomo III
Capítulo III y IV.- Pág. 37 a 48 y 61 a 70.

tamirano, el presbítero José María Sánchez y los comerciantes Epigmenio y Emeteria González; contando con el apoyo del Corregidor y de su señora esposa Doña Josefa Ortíz de Domínguez, quien los motivaba para la conspiración, Allende en la apertura de los trabajadores y como primer punto propuso como jefe del movimiento al cura Hidalgo, por sus ideas y trabajos avanzados así como - - su notable prestigio, al ver éste que la aceptación era por unanimidad, protestó a tan grave responsabilidad - - tomando como punto único que el movimiento se iniciara el 2 de octubre aprovechando las fiestas de San Juan de los Lagos toda vez que en ese tiempo se reunía mucha gente., Clausurando con ello los trabajos de ese día. - - Pero al darse cuenta la Corregidora de que la conspiración había sido descubierta, ésta logró los medios para comunicarle el Cura Hidalgo actuando raudo la madrugada del 16 de septiembre de 1810; sin pensar en su bienestar y seguridad personal o en su bien ganado nombramiento se lanzó a la lucha, aun cuando no tenía un -- plan suficientemente bien elaborado, ni armas, ni dinero tocó las campanas y reunión a la gente para explicar a - sus feligreses la urgencia de luchar para obtener la -- libertad e igualdad en México, obteniendo la unificación del pueblo entero y con ellos Allende, Aldama, - - Abasolo y Jiménez los cuales salieron de Dolores pasando por el Santuario de Atotonilco, en donde toman como bandera el Estandarte de la Virgen de Guadalupe, pren

diendo fe en sus seguidores, después pasan a San Miguel -
el Grande en donde se les une el ejército improvisado - -
"Dragones de la Reina". En Celaya se nombran jefes, rati-
ficando a Hidalgo como venerable Jefe de la Insurrección,
y Allende como lugarteniente; de ahí se dirigen a Guana--
juato, e Hidalgo propone a Riaño defensor de la plaza que
deponga las armas, el cual no acepta, y hace llevar a - -
la Alhóndiga de Granaditas víveres, armas y municiones.
Debido a la fortaleza que presentaba la casa, un minero -
apodado "El Pípila" con una losa atada a la espalda, - -
prende fuego a la puerta, tomando así la plaza los insur-
gentes. Restablecido el orden se nombra un Ayuntamiento -
para su gobierno, y posteriormente marcha hacia Valladolid
(Morelia) entrando triunfante, en ese mismo lugar el - -
19 de octubre de 1810 lanza el decreto de abolición de la
esclavitud en la provincia. Hidalgo en el pueblo de indapa-
rapeo se encuentra con Morelos dándole la comisión de - -
insurrección del sur y tomar Acapulco, al continuar su --
marcha. Es detenido en el Monte de las Cruces por las -
tropas realistas de Torcuato Trujillo quien es derrotado
por Allende; Hidalgo ordena retroceder, disgustando con -
ello a Allende y gran parte del ejército pero al enfren-
tarse en Aculco con las tropas de Félix María Calleja - -
éste los derrota y hace que se divida el ejército insur--
gente. Hidalgo va a Valladolid y Allende a Guanajuato -
en donde es alcanzado y nuevamente derrotado.

José Antonio Torres se apoderó de Guadalajara, y ahí se vuelven a reunir Hidalgo y Allende y reorganizan el gobierno y el 29 de noviembre de 1810 decreta la "Abolición de la esclavitud" para todo el país y el 5 de noviembre publica el primer decreto de carácter agrario en el que garantizaba el goce exclusivo de las tierras de comunidad para los indios, así como la supresión de estancos y papel sellado, Calleja marcha a combatir a los insurgentes librándose la batalla en el puente de Calderón en el que son derrotados nuevamente los insurgentes, por decisión toma el mando Allende en la hacienda de Pabellón, por ser militar profesional, el Virrey gira un oficio a Saltillo ofreciéndoles el indulto, el cual contestaron: "El indulto es para los criminales, no para los defensores de la patria", así mismo Ignacio Elizondo planea la traición y en Acatitade Baján o Norias de Baján son hechos prisioneros los jefes insurgentes. Llevando a Allende, Aldama y Jiménez a Chihuahua en donde son fusilados; Abasolo lo condenan a prisión y a Hidalgo le retrasan su ejecución para ser juzgado y degradado por la iglesia por su carácter de sacerdote, dándole muerte el 30 de julio de 1811; sus cabezas fueron colgadas en los cuatro ángulos del edificio de la Alhóndiga de Granaditas para escarmiento de todos los que quisieran continuar la guerra.¹⁷

c) Organización y Resistencia

En la primera Campaña de Morelos, al insurreccionar

(17) Julio Zarate, México a través de los siglos. Capítulo. VI, VII, VIII, X, XIII.

el sur logra conseguir colaboradores, entre ellos Galeana, Guerrero, Los Bravo, Matamoros, Quintana Roo etc., el 9 de abril de 1813 al mando de sus fuerzas es visto al lado de Don Mariano Matamoros para combatir al ejército realista de Dambrini, en el poblado de Tonalá, quien lo derrota para continuar con la campaña y a la muerte de Hidalgo, Rayón continúa la lucha recogiendo a su paso a los soldados dispersos y rechazando los ataques realistas varias ocasiones, en Zitácuaro Rayón forma una Junta de Gobierno para organizar a los insurgentes y planear el triunfo; pero Calleja ataca Zitácuaro tomando la plaza y dispersa nuevamente a los insurgentes. Por otro lado, Morelos no puede tomar Acapulco por la traición de Gago al no entregar la plaza, pero con las tomadas se crea la provincia de nuestra Señora de Guadalupe en donde organiza a su ejército y planea una segunda campaña con el propósito de adueñarse del centro, pero en Cuautla es sitiado durante 72 días junto con Matamoros, Calleja les ofrece el indulto a condición de que depusieran las armas; a lo que contestó Morelos "Concedo igual gracia a Calleja y a los suyos" en la ardua pelea y pasado ya tiempo el silencio es roto por un cañonazo en el que nadie creía y que por falta de artilleros no podían ser disparados, hasta que al ver que el niño Narciso Mendoza con empeño y valor impulsa nuevamente los ánimos de los combatientes al

dar detonación exacta en contra de los realistas, por último Morelos opta por retirarse para auxiliar a Valerio Trujano, sitiado en Huajuapán de León y en esta salida cae prisionero Don Leonardo Bravo; en una tercera campaña y con ayuda de sus colaboradores logra apoderarse de Orizaba, Oaxaca y Acaapulco en la que obtienen dinero y armas, el Virrey ofrece la libertad de Don Leonardo Bravo a cambio de la rendición de su hijo Nicolás y de sus hermanos, negándose éstos a dicha petición, Morelos en cambio propone un canje por españoles, el cual no es aceptado y da muerte a Don Leonardo. En cambio, Nicolás Bravo opta por perdonar la vida y da libertad a sus prisioneros, arrojando el uniforme de algunos de ellos y solicitando la incorporación al movimiento insurgentista. Calleja, el perseguidor más enconado de los insurgentes, fue premiado como Virrey con el objeto de sofocar la guerra, al ver esto, Morelos se apresura a la unión y organización de las fuerzas insurgentes, convocando al primer Congreso de Anáhuac en Chilpancingo¹⁸ como antes lo había hecho Rayón en Zitácuato sin lograr resultados. Su base principal era un escrito llamado "Sentimientos de la Nación", en el que se consideraba los problemas de México y la forma de resolverlos: En el aspecto político Morelos consideraba rota y disuelta para siempre la dependencia respecto a los Reyes de España, se de-

(18) Margadant S. Guillermo F. Introducción a la Historia del Derecho Mexicano. Pág. 113.

claraba que la soberanía radica en el pueblo, la que se depósita en tres poderes que el mismo elige (ejecutivo, legislativo y judicial). En el aspecto social se suprime la esclavitud y declara la igualdad ante la Ley en el aspecto económico, recomienda el equilibrio en la riqueza y un mejor reparto de tierras, en el aspecto religioso establece como única religión la católica, El Congreso redactó el 6 de noviembre de 1813 el "Acta de Independencia" y más tarde también la Constitución basada en esos principios la que fue jurada en Apatzingán en octubre de 1814 y no pudo ponerse en práctica por los continuos perseguimientos y ataques de las fuerzas realistas. (19)

Morelos, debido a la ocupación de los asuntos políticos, descuida el aspecto militar y en una cruenta campaña con el propósito de adueñarse del occidente, ataca antes a Valladolid pero es sorprendido y derrotado por Iturbide. En Puruarán los realistas toman prisionero a Matamoros y lo fusila en Valladolid, el descontrol total entre los miembros del Congreso, hicieron a Morelos renunciar al mando supremo y retirarse hacia Acapulco; los disturbios entre los insurgentes se acrecenta y Galeana es muerto en una batalla; Morelos exclamó "me han

(19) IBIDEM.

quitado mis brazos del mando ya no soy nada". Custodia el Congreso en el camino a Tehuacán, para que le dé -- tiempo a Guerrero de salvar al Congreso a quien encomienda mientras él detiene los ataques y fue capturado y llevado a México en donde fue juzgado y degradado por la iglesia. En San Cristóbal Ecatepec encuentra la muerte el 22 de diciembre de 1815 y antes de ello dice que "morir es nada, cuando por la Patria se muere".²²

A la muerte de Morelos la situación se presentaba difícil para la insurgencia toda vez que no había jefe que los unificara, ni un plan ni orden qué seguir, Los pocos combates existentes, se presentaban en pequeñas guerrillas aisladas sin dar ni recibir auxilio alguno y con el único propósito de desequilibrar las fuerzas de Calleja; el cual por sus múltiples arbitrariedades es reemplazado por el Virrey Apodaca quien garantiza el indulto a los rebeldes si éstos deponen las armas, - de bilitando éste así a la mayoría de los insurgentes, pero nuevamente al saber que Francisco Javier Mina venía a luchar por la independencia y en contra de la -- tiranía que prevalecía en México, surgen nuevos - -- ánimos en el territorio, este hecho se consumó cuando Mina desembarca en Soto la Marian en Abril de 1817 al lado de Fray Servando Teresa de Mier; al internarse - al país va logrando triunfos hasta conseguir unirse -

(20) Julio Zárate.- México a través de los siglos. Tomo III, Libro Segundo, Capítulo XV.

Con Don Pedro Moreno y Encarnación Ortíz en el Fuerte -
de Sombrerete en el que posteriormente sufre una seria
derrota y es hecho prisionero en el rancho del Venadi
to, sentenciado a muerte por un consejo de guerra, es -
fusilado el 11 de noviembre del mismo año frente al - -
Fuerte de los Remedios.

Sin Mina al frente, los realistas se apoderan de -
fortificaciones insurgentes hasta hacer prisioneros a -
Nicolás Bravo, Rayón y Verduzco, quedando únicamente -
Guadalupe Victoria quien pelea en Veracruz, Vicente --
Guerrero y Pedro Ascencio en la región del Sur, mante-
niendo viva la causa de la Independencia. De las cons-
tantes derrotas que sufrió Iturbide por Guerrero, optó
mejor por convencerlo para que se reunieran en Actem--
pan y después en Iguala. En la cual acordaron jurar el
Plan de Iguala o de las Tres garantías (el 24 de febre-
ro de 1821), para que unidas sus fuerzas lograran la In
dependencia, dicho plan establecía que se ofrecería el
trono a Fernando VII o algún miembro de la casa Española
reinante, y daba también oportunidad para ocupar los --
puestos públicos a cualquier persona sin distinción - -
alguna. Asimismo Iturbide se tuvo que imponer a las ---
fuerzas realistas y persuadir a Don Juan O'Donojú para
que aceptara la Independencia, la que reconoció final--
mente con los Tratados de Córdoba firmándolos el 24 --

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

de agosto de 1821, Iturbide al frente hace la entrada a México con el ejercito trigarante el 27 de septiembre del mismo año.

COMITAN EN EL AÑO DE 1821

Es con el cura Fray Matías de Córdoba, Ordóñez - (padre de la Independencia de Chiapas) párroco de Comitán del Barrio de San Sebastián; quien va a tratar un asunto que a todos atañe y que es el de la Independencia de la ciudad de Comitán, del Imperio Español y, si desea la provincia entera de los Chiapa apoyarlos y -- con ello la capitanía general de Guatemala, bienvenidos serían ya que nadie quedaría sin avisar y ser advertidos de las intenciones de los Comitecos, Fray Matías, - ocupando el púlpito de la parroquia insta al pueblo a - la Independencia de la corona y una vez que el fraile - ha dejado de hablar se escucha en el templo los vivas a la libertad, en tanto que fray Matías se dispone a dirigirse a la sala capitular del Ayuntamiento donde - - hay quorum para celebrar a cabildo abierto y con participación de todos los ciudadanos el acto solemne, ya -- instalados Fray Matías hace uso de la palabra exponiendo nuevamente los motivos e insistiendo que es urgente se levante un acta en donde se haga constar la declaración de la Independencia ya que es el camino a - - - seguir para darle todos los efectos legales - -

correspondientes, sería injusto no señalar a la heroína comiteca la señorita Josefina García, quien difícilmente había logrado sitio en la sala, escucha con azoro, cómo los caballeros ahí presentes objetan la idea y ponene mil pretextos, Josefina García no puede soportar su indignación y exclama: "Si usted padre Córdoba nos autoriza podemos nosotras las mujeres de Comitán, hacer un trato con los caballeros aquí presentes, que ellos se quedan cuidando de las casas y de los niños mientras nosotras marchamos a la frontera en caso que Guatemala no nos secunde"; la reacción de las mujeres ahí presentes fue una y haciendo suya las palabras de Josefina García, fueron poniéndose de pie y unánimamente la apoyaron. Los caballeros las autoridades civiles y religiosas aclararon que sus objeciones no habían sido bien interpretadas, que ellos estaban de parte de la razón y la justicia y que si para defender el derecho de ser independientes era necesario derramar sangre, gustosos estaban de ellos en ofrecer la suya, instalando finalmente a que se levantase el acta en el cual se declare la independencia de Comitán.²¹

(21) Arguello Díaz Ma. Magdalena.- Recopilación Cronológica de datos sobre Comitán de Domínguez. Pág. 21 y 22.



4.
Un cuartoillo.

SELLO CUARTO: UN CUARTILLO:
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE
Y VEINTE Y UNO.

La Capitulación de Comitán, veintey ocho de Agosto de mil ochocientos veinte y uno.



Los habiles Sentimientos que animaron á los mexicanos á Redamar su Dñ. ala madre Española, siendo en pacífica posesion de la Independencia, — con firmes pretextos de conservar la Religion Católica, Respetar á sus Ministros, proteger los bienes de sus desventurados vaxos de unas Leyes justas, y moderado Gobierno, son los mismos que generosamente animan, y Compelen á Recordar y Reconocer, que tenemos igual indisputable Dñ.

Atendido pues, este Noble Ayuntamiento, no de la consideracion de la debilidad de sus fuerzas ni del temor de las victoriosas Armas de la Independencia que tenemos en nuestra frontera, sino del pleno consentimiento del Dñ. que la naturaleza nos ha dado para nuestra conservacion y libertad, movido por ultimo de las instancias de los Sñdicos Encomendados de esta Ciudad, por poderlos con viñas Amos el Público; y hecho cargo de lo expuesto por el Vecindario, habiendo sido al C. H. S. C. C. C. al Comandante del Equador, y Ampleses Públicos, y de la C. S. C. C. del Gobierno Imperial: y desde luego declara Libre é Ym-

Salá Capitula de Comitán, venite y ocho
de agosto de mil ochocientos veinte y uno.

Los loables sentimientos que animaron a los mexicanos a reclamar sus derechos a la Madre España, entrando en pacífica posesión de la independencia, con firmes protestas de conservar la Religión Católica, respetar a sus ministros, proteger los -- bienes de sus habitantes, bajo de unas leyes justas y moderado Gobierno, son los mismos que generalmente nos animan, y Compe-- len a recordad y reconocer que tenemos igual indubitable Dere-- cho.

Mobido pues, este Noble Ayuntamiento, no de la considera-- ción de la debilidad de sus fuerzas ni del temor de las victo-- riosas armas de la Independencia que tenemos en nuestra conser-- vación y libertad mobido por último de las instancias de los -- Síndicos Procuradores de esta Ciudad, por pedirlo con vînos -- ansias del público; y hêchose cargo de lo expuesto por el vecin-- dario, habiendo oïdo al R.M.O. cura, al Comandante accidental -- del Escuadron, y empleados públicos, adopta el sistema de Gobier-- no Imperial y desde luego declara Libre e Independiente a la -- Ciudad de Comitán y comprensión bajo las mismas pretestas de con-- servar inalterable Nuestra Santa Religión, respetar a sus minis-- tros que son los medianeros entre Dios y los hombres, sujetarse a las leyes de la Nación, y Obedecer a sus magistrados, evitan-- do la desunión y rivalidad, mantener perfecta unión y fraterni-- dad entre sus moradores sin distinción de clases ni origen en su consecuencia, manda que el primero prôximo septiembre se procla-- me con la solemnidad necesaria y aêcto de que llegue a noticia de todos para sus satisfaccîon, se publique por vando, y se de -- cuenta al Sr. Jefe Superior de este Reyno, a la excelentísima -- diputación provincial, al señor Gege político de la provincia -- para su firma establecimiento con los auxilios que necesite en cualquier caso, póngase en noticia del excelentísimo Sr. Primer Gege del Ejército de las tres garantías, por medio del Coman -- dante de Oaxaca, D. Antonio León.

En ella, dicen los autores del acta, que tienen el mismo indubitable derecho a la independenciam que los mexicanos que la proclaman movidos de la exacta comprensión de sus derechos y que lo hacen porque así lo piden a vivas ins-
tánicas del pueblo, el padre Cura y los Empleados públi-
cos; protestan conservar inalterable la religión, suja--
tarse a las leyes del nuevo estado obedecer a sus Magis-
trados y mantener la perpetua unión y fraternidad entre
sus moradores, sin distinción de clases. El antiguo rei-
no de Guatemala continuó el gobierno colonial, hasta el
16 de septiembre de 1821. El mismo representante de Espa-
ña que por casualidad lo era Don Gabino Gainza, el más -
veleta de cuantos mandarines vinieron a estas tierras des-
conocidas del mundo, vio por causalidad también, llegar la
hora en que ni él, ni los que les rodeaban sabían a dere-
chas qué hacer, ni cómo salir de aquel embrollo. Pocos --
días habían transcurrido, después que Don Gabino, persuadi-
do de que Iturbide, en México había proclamado un imperio,
según el Plan de Iguala, le llamó públicamente traidor; -
inconsecuente mal hombre y hasta le echó en cara haberse
incautado de medio millón de pesos. En una proclama impe-
riosa excitando a la fidelidad, lanzó todas esas amargas
frases y los más terribles cargos. Cuando con ellos esta-
ba creyendo haber puesto una pica en Flandes, se supo en
la capital de Guatemala, que la provincia de Chiapas se -
había segregado, declarándose adherida al imperio mexica-
no. El 13 de septiembre llegó a Guatemala aquella grave -

noticia y agitó a los pocos que entendían de la cosa pública.

Independencia de la Provincia de Chiapas

Cuando la provincia de Chiapas animada por el legítimo derecho que inspirara a los mexicanos a independizarse de la Madre Patria, proclamó también su emancipación -- siendo Santa María de Comitán la primera ciudad que se -- declaró independiente el 28 de agosto de 1821 adoptando el sistema Imperial. El día 1° de septiembre inmediato -- se proclamó solemnemente la Independencia de dicha ciudad, es así como el 3 del mismo mes de septiembre de 1821 - -- cuando la provincia de Chiapas se declaró Independiente - de España y su incorporación a México, proclamación que - fue jurada el 8 del mismo mes, aunado al Plan de Iguala y aceptado con anterioridad por los chiapanecos que fueron - los primeros en secundarlo libremente, y al tratado celebrado entre los excelentísimos señores Don Agustín de - - Iturbide y Don Juan O'Donojú, obteniéndose como resultado de una detenida discusión, que se conformara la voluntad del pueblo y autoridades chiapanecas de incorporarse al - Imperio Mexicano, ocho días después se proclamó la Independencia en 1821, se inició la adhesión voluntaria de -- Centroamérica a México. La primera en incorporarse fue la capitanía de Guatemala que comprendía a Chiapas, el Salva

dor, Honduras, Nicaragua y Costa Rica; por lo que la --
 regencia de México mandó al general Filisola a Centro--
 américa con tropas para consolidar su independendencia y -
 acabar con las divisiones contrarias a la unión surgi--
 das en San Salvador. Filisola, considerando que México--
 debía respetar la libertad respecto a la Unión, reunió
 a un Congreso, para que los representantes de cada uno-
 de esos lugares decidieran libremente, y al resolver en
 1823 separarse de México, con independendencia absoluta, -
 Filisola respetó la decisión dejando constituida una re
pública con el nombre de "Provincias Unidas de Centro--
 américa"; solamente Chiapas manifestó el deseo de perma-
 necer unida a México.



2.4 México Independiente hasta el Porfirimso

Las condiciones de México al iniciarse la vida independiente, eran rotundamente de pobreza e inexperiencia para gobernar, los criollos españoles y militares aprovechaban la oportunidad para acomodarse en los mejores puestos, e incluso el propio Iturbide, por otro lado para dar debido cumplimiento con lo establecido en el - - Plan de Iguala se nombró una Junta Provisional Gubernativa, encargada de mantener el orden y la paz, y de convocar a un congreso que decidiese la forma de gobierno que México adoptaría, esta junta estaba compuesta por - 38 personas notables y la regencia, de la que era presidente Iturbide, derivándose con ello la formación de -- tres grupos: el Iturbidista, republicano y borbonista y es donde Centroamérica voluntariamente se anexa a México y más tarde se separa con excepción de Chiapas.

Por esas fechas se dice que la lucha en el Congreso para determinar la forma de gobierno que México debería adoptar era muy enconada, por lo que los partidarios - de Iturbide recurrieron a un motín sorpresivo; la noche del 18 de mayo de 1822, el Sargento Pío Marcha, se lanzó por las calles de la ciudad de México gritando junto con su tropa y gente que lo seguía: ¡Viva Agustín I, - emperador de México!, hasta la casa de Iturbide. Este salió para agradecer y recomendar a los amotinados que some

tieran a la consideración del congreso ese deseo; y bajo la presión que ejercieron los militares, al día siguiente el Congreso declaró a Iturbide Emperador; el 21 de julio de 1821 se celebró la coronación que incluso fue una copia del ceremonial que tuvo Napoleón.²²

Pero por otra parte el carácter despótico de -- Iturbide chocó con la intransigencia de algunos diputados y sus diferencias fueron acentuándose hasta que -- el Emperador optó por encarcelar a varios de ellos; como respuesta a la reclamación indigna de los demás -- miembros y disolvió el Congreso improvisando una corte para que sirviera de marco al Emperador, la que resultaba costosa e insostenible ante la pobreza del país, -- agravada por la permanencia de las fuerzas españolas -- que como último reducto de la denominación, estaba en San Juan de Ulúa y que a parte de ser una amenaza constante para Veracruz, entorpecían el comercio con ese -- puerto; en las provincias dominaba la anarquía; las industrias y la agricultura estaban abandonadas y el comercio estaba arruinado para dar una solución a tan -- grave problema se tomaron medidas poco atinadas, unas de ellas fue la propuesta de hacer un empréstito ruinoso, emitir papel moneda de forzosa circulación y aumentar las contribuciones, lo que trajo como consecuencia el descontento total en el país y el pronunciamiento de

(22) Bosquejo ligerísimo de la Rev. de Méjico. Vicente Rocafuerte. 1977 Págs. 205 a 210, México - - - -

Santa Anna en Veracruz desconociendo al Emperador, proclamando la República y pidiendo que se convocará a un Congreso Constituyente; Guadalupe Victoria se une al movimiento Guerrero y Nicolas Bravo se levanta en el sur contra el imperio. Iturbide, en tanto, manda fuerzas a combatir a Santa Anna, pero se unen a éste firmando el Plan de Casa Mata, que afirmaba la convocatoria para un Nuevo Congreso y prohibía atentar contra la vida de -- Iturbide.

La fuerza que tomaba el movimiento en contra de -- Iturbide, hizo que reuniera el Congreso; pero los diputados resentidos, manifestaron una vez más su oposición -- y esto hizo que el emperador presentara su abdicación, -- en marzo de 1823, con el desconocimiento de los tratados de Córdoba y el Plan de Iguala, por lo que los chiapanecos consideraron que desconocidos los tratados y el Plan, queda Chiapas nuevamente desligado del que hasta entonces fuera el gran Imperio Mexicano toda vez que bajo esa base legal se había anexado.

Al declararse roto el pacto de unión a México se hizo saber tal determinación al ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, Sr. Lucas Alamán y éste contestó -- con frase desinteresada y aprobando la actitud de la Junta Suprema Provisional que se acababa de nombrar en -- Chiapas (4 junio 1823) y que se encargaría de actuar hasta que se declarara la anexión a México o a Guatemala.

Esta Junta Suprema que contaba con la adhesión - - incondicional de los Partidos y poseída de la importancia y gravedad de su misión, decretó el 30 de julio de 1823, que en ella estaba la provincia de Chiapas, legítimamente reunida y representada, que libre e independiente de México y de toda otra autoridad se hallaban en pleno derecho para resolver lo que mejor le conveniese . Cuando la junta gozaba de mayor prestigio y había dictado las medidas más acertadas para el Gobierno de la provincia. El ministro mexicano Alamán el 30 de julio gira una orden al general Vicente Filisola, para que disolviera la junta, al llegar Filisola a Ciudad Real comunicó el 4 de septiembre de 1823 que quedaba disuelta por órdenes de México. Y reinstalando la diputación provisional puso en posesión al jefe Político Don José Manuel Rojas y obligó con el apoyo de sus armas, a las autoridades a jurar obediencia al Congreso y al Ejecutivo de México. La junta antes de ceder a la fuerza acordó - reservarse el derecho de sus comitentes y poseída de -- justa y legítima indignación dirigió a Filisola una nota protestaria digna de aquella respetable asamblea.

Estos sucesos aunados a otros como el del oficial - Francisco Miranda y su tropa que cometían toda clase de tropelías en contra de la población de Tuxtla, exasperó a la población. Es entonces cuando la ciudad de Comitán el 2 de octubre de 1823 nuevamente y con todo valor civil se formula el PLAN DE CHIAPAS LIBRE.

PLAN DE LIBERTAD DE LA PROVINCIA DE CHIAPAS

ARTICULO 1° Las tres garantías de religión, Independencia y Unión son los principios e inmutables fundamentos que la provincia sostendrá.

Artículo 2o. La provincia de Chiapas es libre e independiente de México y de toda otra autoridad, y está al presente en su estado natural y de consiguiente es resolver por sí lo que mejor le convenga.

Artículo 3o. Independientemente será respuesta la Junta Suprema Provisional para que en plena libertad, con arreglo a sus bases decretadas el 29 de julio último, la siga gobernando hasta que convenga la agrupación de federación bien a México, Guatemala o provincias limítrofes de quienes se halla invitado.

Artículo 4o.- Para la causa de independencia nacional, que sea atacada por España o cualquiera otra extranjera, y aún de nuestro Continente, esta provincia presentará sus fuerzas, sus fondos y cuando pueda de su arbitrio para la defensa general, hasta sacrificarse en unión de todas las provincias nuestras hermanas. La Junta Suprema hará venir inmediatamente los supremos gobiernos de México y Centro de América, la disposición unánime de estos habitantes, sobre este punto.

Artículo 5o.- Las autoridades continuarán sin novedad, relevándonos a los nuevamente puestos y cuyos hechos deberán ocupar

las que estaban en ejercicio por la Junta Suprema, antes de su -
disolución.

En el caso de que alguno de ellos no quisiera abrazar causa o se mereciese la desconfianza pública se providenciará como medida del momento que se reponga con sujetos idóneos y de patriotismo.

Artículo 6o.- Se declara amnistía general en materia de opiniones políticas.

Artículo 7o. Esta revolución y armas, de ningún modo se crea que es directamente ni indirecta contra la nación mexicana, cuya benevolencia y amor nos manifiesta evidentemente en los artículos 10 y 11 de la Ley Convocatoria, decretada y sancionada el 17 de junio último, sino contra el que a pesar del pronunciamiento de Chiapas, que corroboran y aprueban dichos artículos y otras leyes anteriores, nos ha sojuzgado con vilipendio y ultraje de esta -- provincia y de la misma nación mexicana.

Artículo 8o.- Queda a Voluntad de la Junta Suprema el ratificar este plan, moderarlo o extinguirlo a excepción de los cuatro primeros artículos, que por voluntad general serán inviolables.

Artículo 9o. El sagrado juramento puede ser vínculo de iniquidad, bajo cuyo principio, el nupamente prestado por los pueblos y tropa de la provincia, en reconocimiento del Congreso y Supremo Poder Ejecutivo de México, como obra de violencia y de -

la fuerza, es nulo y de ningún valor, cuya manifestación circunstancia hará la Junta Suprema en sus primeras sesiones.

Artículo 100. Este plan será sostenido a toda costa por todos los partidos y pueblos que lo componen y por todo buen chiapaneco -- que ame la libertad de su patria, y será llevado a efecto hasta el tiempo detallado por el artículo 90.

Ultimamente las circunstancias serán el verdadero norte del Jefe General que por toda la tropa se nombre, y de las demás autoridades que obran consecuentes a nuestra causa, arreglándose a la ordenanza general del ejército y bajo las responsabilidades prescritas por ella y leyes vigentes; siendo la divisa general "Chiapas Libre".- Comitán, octubre 7 de 1823. Es copia fiel de su original, Chiapas Libre, octubre 26 de 1823. Jacinto Argüello.

Es así, que la provincia de Chiapas es libre e independiente de México y de toda otra autoridad y está al presente en su Estado natural y de consiguiente es de -- resolver por lo que mejor le convenga. Inmediatamente será repuesta la Junta Suprema Provisional, para que en plena libertad, con arreglo a sus bases decretadas el 29 de julio último, la siga gobernando hasta que convenga -- la agregación de la federación bien a México, Guatemala o provincia limítrofes de quienes se hayan invitado.

Reinstalada la Junta provisional, ésta, expidió -
un manifiesto al pueblo para calmar la inquietud y - -
exhortándolo para que todas las poblaciones, ayuntamientos y personas ilustradas expresasen su opinión con entera libertad sobre el delicado asunto de la suerte de la provincia y que Comitán defendía con tanta valentía.

La Junta dirigió a los partidos el 24 de marzo de 1824 una circular para que cada uno de ellos dijese con franqueza si se declaraba por México, por su autonomía o por Guatemala, emitiendo su voto; pues la junta no -- haría otra cosa que computarlo y hacer la declaración - solemne del pronunciamiento conforme a la base de población. Las presiones que ejercían tanto México como Guatemala a la Junta, eran insistentes pues decían que ya era tiempo que la provincia definiera su situación; la Secretaría de Relaciones en cumplimiento propuesto al -- gobierno de Guatemala que enviara como lo haría México -- una comisión que presenciara el solemne pronunciamiento de la provincia Chiapaneca.

Comitán se comunica con Ciudad Real solicitando -- la unión de ambas ciudades, para basificar la definitiva mexicanidad de Chiapas en tanto que el Soconusco permanece neutral hasta 1842.

FEDERACION DE CHIAPAS A MEXICO

Cuando el decreto del 26 de mayo y el comisionado de México, señor Javier Bustamante llegaron a Chiapas, estaban ya la mayoría de las actas de los Partidos en poder de la respetable Comisión encargada por la Junta para revisarlo; La Comisión hizo el cómputo con estricta escrupulosidad, presentó su dictamen, corrió éste - los trámites reglamentarios y señaló el día 12 de septiembre para considerar la solución del asunto más serio ventilado en la provincia.

Aquel día de eterna recordación, en un examen minucioso del dictamen de las actas, informes y comprobantes de todas las constancias, apareció que en la provincia compuesta de 12 partidos y 104 pueblos con 172,953, almas, 15,724 habitantes no manifestaron opinión decisiva. 60,400 estuvieron por la anexión a Guatemala y 96,953 por la federación a la República Mexicana.

En vista de este resultado, la Junta declaró legítimamente pronunciada la Provincia de Chiapas en favor de los Estados Unidos Mexicanos.

El 14 de septiembre de 1824, se hizo la declaración solemne con las mayores muestras de regocijo y satisfacción. En tanto que en la Ciudad de Comitán donde-

se había iniciado la Independencia Centroamericana y el "Plan de Chiapas Libre", miraba con verdadero júbilo, - como por primera vez un pueblo de hispanoamérica decidía su destino mediante el voto de todos sus habitantes, y - sobre todo la demostración patriótica que hacia a otros estados que exigían su anexión a los Estados Unidos. Y - para no ser menos que la capital de la provincia también celebró con grandes muestras de regocijo la mexicanización de Chiapas.

En México el 4 de octubre de 1824 se promulgaba -- la Constitución que establecía la República representativa, popular y federal, el país fue dividido en 19 esta dos y 4 territorios el gobierno quedó integrado por tres poderes representativos (El Ejecutivo, El Legislativo y El Judicial) Con la Nueva Constitución resultaron electos Don Guadalupe Victoria como Presidente y Nicolás Bravo, - Vicepresidente; gobierno que abarcó de 1824 a 1829, sin - embargo, la pobreza del gobierno mexicano lo obligó a - - aceptar empréstitos ruinosos y el imperialismo inglés, y el Norteamericano luchan por apoderarse de la economía - del país, determinando las logias masónicas la creación - de los partidos políticos apoyando las del rito Yorkino - a los federalistas y la del rito Escocés a los Centralis - tas.

Con la promulgación de la constitución, Chiapas también se lanza a promulgar la suya el 19 de noviembre de 1825 y en 1826 se crea la Ley Agraria; durante los años posteriores a la Independencia, el movimiento de independencia de Chiapas marchó a la zaga del proceso económico político y social que se daba a nivel nacional. Su lejanía geográfica que prácticamente la comunicaba con el resto del país hace que los conservadores lograsen aislarla de las ideas y prácticas liberales, bajo estas circunstancias se da un afianzamiento de las grandes concentraciones de tierra, Santa Anna que apoya el centralismo y como consecuencia de sus victorias formula en 1836 la Constitución Centralista con la que el presidente se dispuso a gobernar hasta 1846, pero a partir de esta fecha nuevamente se implanta la Constitución Federalista poniendo fin al régimen anterior, en 1852 el congreso local de Chiapas, acuerda demorar a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, en memoria de Joaquín Miguel Gutiérrez, después de derrocamiento del presidente de la República General de División Mariano Arista golpe que Maldonado (Gobernador de Chiapas) apoya, se reelige por 6a. y última vez López de Santa Anna, quien nombra al recién reelecto Maldonado "Caballero de la Orden de Guadalupe" y se levanta en San Cristóbal el acta de ratificación de adhesión al Plan de "los Generales" firmado por el Gobernador Maldonado y el General A. Canales entre otros, pero Salvador Urbina, Juan Climaco Moreno y Angel Albino Corzo lo desconocen y apoyan

El Plan de Ayutla, el 16 de octubre de 1855 en San Cris^tóbal Las Casas se desconoce a Maldonado como gobernador y se propone a Angel Albino Corzo, triunfando con ello - las ideas liberales.

A Corzo le urgía tomar medidas preventivas en su admiⁿistración y ordenó remover de su cargo al conservador - Juan Ortega, quien se negó a entregar la aduana y rebe -- lándose se levantó en armas en la frontera de Comitán con Guatemala. El gobernador de Tabasco, aprovechando la si - tuación, trató de expropiar del territorio chiapaneco, el gobernador Angel A. Corzo, se dirigió a la representación Nacional (Congreso Constituyente) con argumentos irrefuta^bles, solucionándose el conflicto a favor del Estado de - Chiapas.

Para las elecciones de 1858, el partido conservador no presentó candidato, disponiéndose a dar la batalla con las armas, en el acta del 2 de enero de 1858 se desconoce a - Corzo como gobernador, firmando Clemente F. Robles, Antero Ballinas, Carlos Ballinas y otros adeptos al Plan de - Tacubaya, con este pronunciamiento se desata la lucha entre conservadores y liberales; Corzo ordena el traslado - de poderes a Tuxtla Gutiérrez, a la clausura de sesiones - del Congreso Constituyente, el Congreso local del Estado - de Jalisco da a conocer el decreto de una coalición, cuyo objetivo es seguir sosteniendo las instituciones liberales que por ministerio de ley estaban representadas por

el Lic. Benito Juárez, la legislatura chiapaneca envía - a Jalisco un decreto de adhesión y el gobernador Corzo - envía a Tabasco un documento invitándole a adherirse a - la coalición de Jalisco, apoyando la Constitución de 1857, pero no obteniendo respuesta.

La Guerra de Reforma se deja sentir con toda su - fuerza en el Estado de Chiapas; como la situación para - los liberales en el Estado de Tabasco se turnaba cada vez más difícil Angel Albino Corzo emprendió la marcha a esa entidad de San Juan Bautista, Tabasco (8 de noviembre de 1858). Al término de la campaña por el Estado de Tabasco y después de la toma de su capital, el gobernador Corzo regresa al territorio chiapaneco para enfrentar a los rebeldes Juan Ortega y José María Chacón. El 1° de agosto de 1859 el titular del ejecutivo, reasume su cargo y promulga las leyes de enclaustración de religiosos, y la desecularización de cementerios y la de nacionalización de bienes eclesiásticos, las enérgicas medidas del gobernador Corzo hicieron que el 19 de septiembre del citado año fueran expulsados del Estado los religiosos franciscanos y - el 3 de octubre lo hicieron los dominicos.

Las disposiciones del señor Corzo al cumplimiento de las leyes de reforma crearon gran descontento entre todo el elemento conservador, haciendo crecer sus simpatías por los facciosos capitaneados por Ortega en el Distrito de - Comitán y Chacón en el del Soconusco, quienes reunidos en

la frontera de Comitán con 200 hombres algunos de origen centroamericano, marcharon sobre Comitán el 22 de septiembre atacándola, la plaza estaba defendida por 50 guardias nacionales al mando del C. José Pantaleón Domínguez, acompañado de los valientes comitecos, Matías e Isidoro Castellanos, Cleofas y Abel Domínguez, Vicente Gómez, Vicente Gordillo y Manuel Villatoro, cinco guardias nacionales al mando del teniente Cosme Gómez defendían la torre de la -- Iglesia parroquial que dominaba la fortificación, ésta -- fue tomada por el enemigo después de dos horas y media de rudo combate, según pudieron darse cuenta los defensores -- de la plaza por los repiques y vítores del enemigo, así -- como por el tiroteo que de ella se les principió a diri -- gir, quedando ya entre dos fuegos, por lo que tuvieron necesidad de desbaratar las contratrincheras y construir -- otras violentamente para no ser fácil blanco de los tiradores de la torre. Así continuó el combate por varias -- horas hasta que el enemigo volvió a cargar sobre las fortificaciones, pero sin conseguir resultado efectivo; avanzada la noche, se sintió que el enemigo abandonaba la plaza, pero debido a la oscuridad y al agotamiento de la tropa, así como por el temor de que ese movimiento fuera sólo una -- estratagema para atraer la fuerza defensora fuera de sus -- posiciones, se optó por no salir a perseguirlo, sino hasta que alboreara el día.

Los facciosos habían tomado rumbo a sus guaridas predilectas en territorio Guatemalteco, dejando en el campo --

once muertos, sin contar los que habían logrado sepultar - durante la noche, cinco fusiles y dos carabinas en buen estado. Los defensores habían sufrido la pérdida del sargento Rafael Rodas y la de los soldados Manuel Montealegre, - Mariano Velasco y contando con 5 heridos entre los que figuraban don Eusebio González que se hallaba preso por - haber pertenecido a las fuerzas de Ortega que en esta ocasión prestó muy buenos servicios durante el combate, los - facciosos antes de retirarse asesinaron al Regidor del Ayuntamiento Don Justo Prieto e hirieron a Don José Meza. José-María Chacón, que acompañó a Ortega en este ataque a Comitán se dirigió al Soconusco y al llegar a Tapachula dirigió una proclama a los habitantes del lugar en la que falseando la verdad de lo sucedido en Comitán, les hacía saber que en el combate sostenido en aquella ciudad, Ortega y él habían triunfado y derrotado a las fuerzas gubernistas, solicitándoles su cooperación para dar el golpe decisivo a los descreídos que habían expulsado al Señor Obispo y a todos los religiosos. (23)

INTERVENCION FRANCESA

Al iniciar Juárez su gobierno en 1861, la pobreza era tal que no había modo de cubrir los gastos más urgentes, por lo tanto, la imposibilidad de pagar al ejército era segura, - determinando Juárez el lanzamiento de un decreto que contenía la suspensión del pago de la deuda pública tanto interna - -

(23) Chiapas.- Cáceres López Carlos. México, 1962.- Págs. 27, 28, 29, 30 y 31.

como externa, originando con ello la creación de la triple Alianza (Inglaterra, España y Francia), los cuales desembarcaron en el puerto de Veracruz y a su llegada presentan al gobierno de Juárez un ultimátum conteniendo sus pretensiones. Inglaterra reclamaba el pago de 70 millones de pesos, Francia: 27 millones y España: 10 millones.

Asimismo Manuel Doblado, representante de México, y el general Prim representando a la triple Alianza, sostuvieron pláticas en la Soledad y después en Orizaba tratando el destacado mexicano de llegar a una conciliación, pero al darse cuenta los Ingleses y los Españoles de que Francia no había venido en plan de cobradura, sino de establecer para Napoleón III una zona de influencia francesa, éstas optaron por retirarse, faltando así a su palabra de regresar a Veracruz, el jefe de los ejércitos franceses (Laurencez), quien prosiguió a Puebla.

De 1862 a 1864 las tropas francesas, con ayuda de los conservadores, se dedicaron a su misión civilisatrice, formando finalmente una clave de seguridad en el centro de la República. Entre tanto Napoleón III había encontrado a la persona que podría administrar México en sentido favorable a sus intereses, éste era Maximiliano de Habsburgo. (24)

(24) Introd. a la Hist. del Der. Mex.- Margadán: S. Guillermino Floris. Pág. 146.

Debido al prestigio que había ganado el general -- Laurencez en Europa, y confiado en la organización y disciplina de sus tropas, atacó la ciudad de Puebla el 5 de mayo de 1862, mandando, por otra parte, en ese lugar, el ejército mexicano el general Ignacio Zaragoza, quien para defender la ciudad artilló los fuertes de Loreto y Guadalupe.

Los franceses por más que atacaban con valor, no conseguían el objetivo deseado, pero cuán grande sería su sorpresa que los mexicanos igualándolos y superándolos en valor y pericia resistían y contraatacaban al enemigo, destacándose la eficaz ayuda de los generales Miguel Negrete, Porfirio -- Díaz, Felipe Berriozábal y Francisco Lamadrid sobresaliendo -- con ello la artillería mexicana.

El comandante de las tropas invasoras, ante la tenaz resistencia del ejército mexicano, ordenó la lucha cuerpo a -- cuerpo, lo que permitió otra oportunidad más a los defensores del Fuerte para contraatacar con patriótica decisión a -- los soldados de Laurencez, quienes comenzaron la desordenada retirada después de sufrir fuertes pérdidas, tanto en hombres como en armamento, habiéndoles arrebatado, además, varios pendones de la Francia imperialista. El general Ignacio Zaragoza, jefe de los soldados victoriosos, al rendir el -- parte al Presidente Juárez le manifestaba, después de hacer -- un minucioso relato de la batalla, que "Las armas nacionales se han cubierto de gloria".

La derrota de los franceses pronto se conoció en Francia y en toda Europa, ante la incredulidad de Napoleón III- que ordenó el relevo de Laurencez, enviando al Mariscal Forey que pronto reanudaría el asedio a la ciudad de Puebla, - pero esta vez los defensores estarían bajo el mando del general Jesús González Ortega que ya había sustituido al general Zaragoza, ya que éste había fallecido por haber contraído el tifo, enfermedad endémica en ese tiempo. El sitio se prolongó, habiendo sido defendida la plaza atacada con verdadero - heroísmo, pero la falta de víveres y municiones para continuar la lucha y para que la población ya no sufriera inútilmente los rigores de la guerra, el general González Ortega - decidió en reunión sostenida con sus principales colaboradores la rendición, previa la destrucción del escaso armamento que conservaba aún.

González Ortega y los principales Jefes y Oficiales - - mexicanos fueron hechos prisioneros y enviados a San Juan de Ulúa, no sin que varios de ellos se hayan fugado, entre los- que se contó el propio González Ortega, y volvieron sin vacilaciones, a empuñar las armas en defensa de la República.

Reacción de Chiapas en el año de 1862

En Chiapas el gobernador, indignado por la ofensa hecha a la patria por el ejército francés, acordó de inmediato la- formación de un batallón para enviarlo en auxilio de las au- toridades nacionales y expidió un decreto creando la obliga- ción de que todo varón de 16 a 50 años, debería inscribirse-

en la Guardia Nacional de su respectivo municipio a fin -
de prepararse para concurrir a la defensa de la patria, -
procediendo a la creación del batallón con fuerzas de Co-
mitán, San Cristóbal y Tapachula, concentrándose en la --
ciudad de Chiapas, Las de Comitán al mando del comandan-
te José Pantaleón Domínguez, salieron de aquel lugar --
el 2 de mayo, las de San Cristóbal al mando del coman --
dante Miguel Utrilla, el día 22 y las de Tapachula al --
mando del C. Leandro Trejo, pocos días después; con ellas
se formó "el batallón Chiapas" compuesto de 550 plazas --
al mando de Pantaleón Domínguez. Partiendo hacia Puebla -
el 30 de mayo de 1962, debido a lo prolongado del viaje,
malos caminos y deserciones, sólo llegaron hasta Tehuacán
371 hombres, lugar desde donde el comandante Domínguez -
comunica su arribo al jefe del Ejército de Oriente, - -
general Don Ignacio Zaragoza. El cual procede a pasarle-
la revista correspondiente e informando que dicho bata -
llón está ya casi desnudo del todo y trae un armamento -
irregular, parte de Chiapa, parte de percusión unos - -
fusiles de un calibre y otros de otro, carecen también -
de instrucción; pero están animados de la mejor buena --
voluntad para servir, el cual procederán a recibir - -
instrucciones por un jefe inteligente para que dentro --
de poco se pueda utilizar con provecho.

Después de ser instruidos el batallón de referencia
y dársele el número 15, se le incorporó al 3° de la se-

gunda brigada al mando del C. general Don Mariano Escobedo que quedó formado por el 1° de Aguascalientes, 1° de San Luis Potosí y 1° de Chiapas. Esta brigada formaba parte de la 2° División del cuerpo de ejército al mando del C. General Don Miguel Negrete. (25)

En los enfrentamientos, realizaron importantes servicios los chiapanecos, haciéndose notables por su arrojo, compartiendo los sinsabores, pero también las glorias de la campaña durante sesenta y dos días que duró el asedio; poniendo con marcada voluntad la abnegación característica del soldado, y como un honor para nuestro estado.

En los combates ejecutados, el comandante del batallón Chiapas, José Pantaleón Domínguez, cayó prisionero junto con el comandante Juan Guerrero, Miguel Flores, segundo ayudante Zacarías Avendaño, capitán Crescencio Rosas, Juan Coronel, Francisco Arellano, Adolfo Faugier, Vicente López y Manuel Villafuerte, Waldo Salazar, Benito Solís, Dionisio Martínez y José Peralta; Subtenientes Saturnino Aguilar, Nicolás Rincón, Pedro Corzo, Juan de Dios Bolaños, Tomás Jiménez, Mariano Aguilar, Domingo Monclineda, José López, Indalecio Robles, Abraham Aguilar y Anastasio Pérez, quienes lograron fugarse del enemigo cuando eran conducidos camino a Veracruz para ser deportados a la Martinica, a excepción del Capitán Fran

(25 Cáceres López Carlos.- Págs. 37 y 38, "Chiapas"

cisco Arellano que fue fusilado antes de llegar a Orizaba, porque al ser maltratado por el jefe de la escolta - que los conducía, le dio de bofetadas; por otra parte el estado expidió un decreto creando un subsidio de guerra - que pagaron los distintos departamentos durante la inter -
vención francesa.

En Chiapas en el año de 1863 Juan Ortega se pronun -
cia en las cumbres de Yalmus, bajo un plan que descono -
cía los principios de la Constitución de 1857, y se - -
pliega a la bandera de la intervención francesa, autonom
brándose general en jefe de las fuerzas salvadoras de --
Chiapas; pero al finalizar la guerra contra el imperio -
francés, nuevamente se restaura la República en el - -
Estado de Chiapas; el 14 de agosto de 1867 se convoca a
elecciones generales y el 10 de septiembre del mismo año
a los locales, quedando como presidente de la República -
el licenciado Benito Juárez y como gobernador constitu -
cional en Chiapas el Coronel José Pantaleón Domínguez --
(1867-1871), trasladando los poderes provisionalmente a -
Chiapas.

Es de recordarse que cuando Juárez vuelve a la capi -
tal de la República expide al pueblo de México un mani -
fiesto que a la letra dice:

"Que el pueblo y el gobierno respeten los derechos -
de todos. Entre los individuos, como entre las naciones -

el respeto al derecho ajeno es la paz".

Por otra parte, urgía la reconstrucción del país y Juárez dictó medidas sobre la reorganización del ejército, poniendo el número de jefes y disminuyó sus facultades; marcando al ejército sus verdaderas funciones. Con la reducción del ejército se pensó que se lograrían verdaderas economías en los gastos del país, proporcionando con ésto un alivio al erario nacional, que nivelaría la hacienda pública y mejoraría la administración.

El periodo de gobierno del presidente Juárez había terminado en 1865, durante la lucha contra el imperio; por tal motivo al triunfo de la República para normalizar la situación legal del gobierno se convoca a nuevas elecciones que dieron la presidencia a Benito Juárez, y como -- presidente de la Suprema Corte de Justicia, Sebastián Lerdo de Tejada y formando parte del gabinete; José María -- Iglesias, Ignacio Mejía, Blás Barcarcel y Antonio Martí -- nez de Castro, con la nueva reelección de Juárez, se -- expidió el Código Civil y el de Procedimientos Civiles, y creó el juicio de Amparo para hacer efectivas las -- garantías individuales. Al término de su periodo -- presidencial se presentaron las nuevas elecciones -- ostentándose como candidatos: Porfirio Díaz, Sebastián Lerdo de Tejada y Benito Juárez. Como ninguno obtuvo mayo --

ría absoluta, el Congreso designó nuevamente a Juárez considerando la determinación del Congreso como verdadero -- fraude, exaltándose los seguidores de Díaz a tal grado -- que se empezaron a sublevar, dando nacimiento a un nuevo Plan en la Hacienda de la Noria, en el Estado de Oaxaca, en conatra de la reelección de Juárez, el cual decía "Que ningún ciudadano se imponga y perpetúe en el poder y ésta será la última revolución". Haciéndose impopular el plan-- toda vez que se pedían reformas a la Constitución.

A la noticia de la muerte de Juárez se sofocaron -- las rebeldías, puesto que ya no había razón para luchar, -- en tanto que Lerdo de Tejada se ocupaba interinamente de la presidencia según lo mandaba la Constitución. Al convo car a elecciones el Congreso, resultó electo Don Sebastián Lerdo de Tejada y como Presidente de la Suprema Corte de -- Justi cia, José María Iglesias.

A raíz de la muerte del presidente Juárez (18 de ju lio de 1872) y el cansancio del pueblo chiapaneco por la -- interminable administración de Domínguez que se reelegía -- por tercera vez, numerosos núcleos de partidarios del ge neral Porfirio Díaz se levantaron en contra del gobernador, los coroneles Sebastián Escobar y Julián Grajales, libran do arduas batallas entre las fuerzas del gobierno y los -- rebeldes en las cercanías de Chiapa y San Cristóbal Las Ca sas. Obteniendo finalmente el triunfo las fuerzas federales

y deponiendo de su cargo a Domínguez, asumiendo la gubernatura el Lic. Moisés Rojas, pero el 21 de marzo de 1876, se hizo cargo del Gobierno el Coronel Carlos Borda, - - creando con ello sublevación en el Soconusco por el coronel Pantaleón Duque y el teniente coronel José Inés Laguna, quienes más tarde se acogen al Plan de Tuxtepec. Por disposición de Escobar sitian a Tapachula, rindiéndose el ejército del Gobierno, pronunciándose con frecuencia a favor del general Díaz.

Después de las reiteradas inconformidades de los liberales a consecuencia de las arbitrariedades cometidas - por Sebastián Lerdo de Tejada, en Tuxtepec los porfiristas se levantan en contra de su gobierno y lo desconocen, dando así nombramiento al general Porfirio Díaz como jefe de la revolución, el cual acepta y propone salvaguardar - la Constitución de 1857 y las leyes de Reforma agregando con ello el principio de la "No Reelección".

A consecuencia de las elecciones los lerdistas re -- curren a medios violentos e ilegales para hacer triunfar a su candidato, declarando el Congreso a Lerdo como Presidente, multiplicándose con ello las inconformidades y José María Iglesias Presidente de la Suprema Corte, califica de ilegal la reelección, asimismo se siente con derecho para asumir la Presidencia. Los porfiristas dispuesto a defender a su candidato, en un principio, se inclinaban a -- aceptar a Iglesias con tal de desplazar a Lerdo; pero después

de la victoria de Tecoac, en la que los porfiristas derrotaron a las tropas del gobierno, Lerdo de Tejada al no poder sostener el Poder, decidió llamar a los porfiristas para entregarles la capital de la República, partiendo posteriormente a Estados Unidos. Porfirio Díaz, quien ya no necesitaba entenderse con Iglesias, salió a combatirlo hasta vencerlo fácilmente y obligándolo a salir del país por Manzanillo rumbo a Estados Unidos, logrando su objetivo el Plan de Tuxtepec, pues habiendo desplazado a Lerdo y a Iglesias, Porfirio Díaz se encontraba ya en el Poder ocupando la presidencia el 5 de mayo de 1877, quien procedió a formar su gabinete con hombres capaces como Ignacio L. Vallarta, en Relaciones; en Fomento, Vicente Riva Palacio, en Justicia, Ignacio Ramírez, en Gobernación, Protasio Tagle, en Hacienda, Justo Benítez y en Guerra, el general Pedro Ogazón; sofocando las pocas sublevaciones con rigor para asegurar el orden público.

Con las nuevas elecciones Manuel González, con el apoyo de don Porfirio Díaz obtiene el triunfo para el periodo de 1880 a 1884. En su gobierno se le presentó el problema de la acuñación de moneda, toda vez que ésta era de níquel y puso en circulación una cantidad superior a las necesidades requeridas, los comerciantes las aceptaron pero con descuentos y no con el valor fijado. Antes del término de su mandato se reformó la Constitución para que el presidente de la Suprema Corte de Justicia ya no sustituya-

ra al presidente, sino que lo haría el presidente del -
Senado o el presidente de la Comisión Permanente.

En 1884 las elecciones dan el triunfo al general -
Díaz y a partir de entonces ocupa el puesto por medio de-
sucesivas reelecciones, hasta el 25 de mayo de 1911 y pa-
ra justificarse hace reformas a la Constitución primero -
en el sentido de permitir la reelección por una sola vez-
y más tarde por tiempo indefinido, es así como mantiene -
el poder. Durante esta larga permanencia impone su volun-
tad y reprime cuantas inquietudes estorban su autoridad,-
logrando con ello la paz por medio de la fuerza. Impulzan
grandes obras materiales: Ferrocarriles (19,000 - -
Kilómetros construidos), Puertos, Telégrafos, Alumbrado,-
Saneamiento Urbano. (26) Para lograr el progreso de la --
agricultura se dictaron las leyes de Colonización y la --
de terrenos baldíos, dando como resultado la organiza --
ción de compañías deslindadoras que despojaron a los - -
campesinos y a las comunidades indígenas, fomentando con-
ello el latifundismo. Pero de preferencia se atendió las
ciudades y se descuidó el campo, los capitales extranje -
ros se invirtieron especialmente en industrias, minas en-
Sonora, Zacatecas, Guanajuato y Oaxaca; el caucho y las -
maderas finas en Chiapas, Tabasco y Campeche. La única -
industria de transformación fue la de hilados y tejidos,-
que tenía centros importantes en Puebla, Veracruz, - -
Michoacán, Querétaro y el Distrito Federal en la que - -
figuraban inversionistas españoles.

(26) Revista Nuestro México.- El inicio del Siglo, UNAM.-
Págs. 4, 5 y ss.

Por otra parte, al ser pisoteados los derechos de los obreros nace el sentimiento de solidaridad y de lucha entre la clase trabajadora, quien con la llegada de Ferrer guardia y el apoyo incondicional de los hermanos Flores Magón, aconsejaron y dirigieron el desarrollo del movimiento obrero, organizando primeramente las Sociedades Mutualistas, más tarde las Cooperativas, los Sindicatos, el Congreso obrero y las ligas de Resistencia. Inconfor mándose a través de huelgas, primeramente por la explotación de que eran objeto los obreros en Cananea y Río Blanco que fueron duramente reprimidas por el gobierno, crean los primeros síntomas de inconformidad nacional. Sin embargo, la educación recibió un gran impulso con la valiosa participación de don Gabino Barreda y de don Porfirio Parra, así como don Ignacio Baranda y don Justo Sierra, quienes se preocuparon por organizar la enseñanza y unificar los métodos educativos en el país y por contar con maestros preparados; en 1887 se aprobó la ley que declaraba obligatoria la enseñanza primaria y se creó la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, bajo la dirección de Don Justo Sierra; con generosidad logró un progreso en la educación popular dentro de los sectores limitados y restableció la Universidad Nacional de México que había sido clausurada bajo el gobierno de Maximiliano, recomendando como método de aplicación el Laicismo para reemplazar a la confesional aplicada en esa época.

CHIAPAS EN EL PORFIRISMO

El coronel Carlos Borda gobernaba a Chiapas en el año de 1876, dentro de su gobierno se presentaron varias sublevaciones; una de ellas en el Soconusco comandada por el coronel Pantaleón Duque y el teniente coronel José Inés Laguna, quienes más tarde se sometían al Plan de Tuxtepec, y que por disposición de Escobar logran sitiarse a Tapachula, rindiéndose el ejército del gobierno, suscitándose frecuentemente los pronunciamientos a favor del general Porfirio Díaz.

En 1877 al triunfo de Díaz, el gobernador Borda entrega el cargo interinamente a Diego Betanzos el 18 de enero, éste, a su vez, lo entrega al coronel Nicolás Ruiz y el 30 de noviembre lo asume el gobernador constitucional coronel Sebastián Escobar y, posteriormente, el coronel Miguel Utrilla. El 1° de diciembre de 1891 asume el cargo de gobernador constitucional el licenciado Emilio Rabasa; durante su administración organiza la Hacienda Pública; se establece en la Tesorería General el sistema de Contabilidad fiscal; inició la construcción de la carretera de San Cristóbal Las Casas, hasta la frontera con el Estado de Oaxaca; tendió la primera línea telefónica y expidió la Constitución reformada del Estado, el primero de diciembre de 1895 toma posesión del puesto el coronel Francisco León que posteriormente el 12 de

octubre de 1899, sin efectuarse elecciones locales, asume el cargo de gobernador el Licenciado Rafael Pimentel hasta el 13 de diciembre de 1905, quien entrega el poder al licenciado Miguel Castillo, quien renuncia el 25 del mismo y gobierna Ramón Babasa, último gobernador constitucional del régimen porfirista.

Es así que durante la prolongada dictadura del general Porfirio Díaz, Chiapas no observó periodos significativos de paz social, como tampoco la construcción de obras materiales de importancia; primero, porque la paz era frecuentemente interrumpida por diversos pronunciamientos y disturbios político-militares y segundo, por la escasez de recursos pecuniarios. Es de destacarse en este periodo la prolongada permanencia en el poder de Pantaleón Domínguez por sus múltiples reelecciones y el acontecimiento telúrico que sacudió a todo Chiapas el 23 de septiembre de 1902, no presentándose desgracia alguna.

FIN DEL PORFIRISMO

No obstante que el Presidente Díaz había declarado al periodista norteamericano James J. Creeman, redactor de "The Pearson's Magazine", en una entrevista que le hizo y se publicó en marzo de 1908: Dijo "No aceptaré una nueva reelección". Don Porfirio no solamente aceptó su reelección sino que además impuso a Don Ramón Corral para la Vicepresidencia de la República, en 1910, el 20 de

noviembre del mismo año, a las 6 de la tarde, los valientes mexicanos empuñaron las armas para derrocar la dictadura porfirista, de acuerdo con el Plan de San Luis, inspirado por don Francisco I. Madero, caudillo del movimiento político antireeleccionista; la proclama de Madero repercutió en la provincia, y así en Chiapas en el distrito de Pichucalco se levanta en armas - al igual que también se forman clubes antireeleccionistas en Chiapa de Corzo, Comitán, Ocozucuautla, Tapachula y Tonalá. Porfirio Díaz facultó al licenciado Francisco Carvajal llevar al cabo tratados de paz con los revolucionarios, y estos se firmaron en Ciudad Juárez el 21 de mayo de 1911, acordándose la renuncia del general Díaz y del Señor Corral como presidente y vicepresidente de la República, respectivamente; que las fuerzas de la revolución se licenciarían y que don Francisco León de la Barra, Secretario de Relaciones Exteriores, asumiría la Presidencia y convocaría a elecciones. Con la renuncia de don Porfirio Díaz, el 25 de mayo de 1911, terminan las tres décadas y media de la dictadura. (27)

(27) Mellanes Castellanos, Eliseo. Historia de Chiapas, SEPECH. Págs. 118, 119 y 120. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, 1982.

2.5 Revolución

En el mes de enero de 1908, llegó a México el periodista James Creelman representando a la Revista Norteamericana Pearson's Magazine, con el exclusivo objeto de celebrar una entrevista con el presidente de la República.

Fue recibido por el General Díaz el día 17 de febrero, y pocos días después se publicó en los Estados Unidos el resultado de esta conferencia que en síntesis decía:

Que el general Díaz pensaba retirarse del poder entregándolo a su sucesor; que consideraba que ya el pueblo mexicano estaba capacitado para el ejercicio del sufragio y de la democracia, sin necesidad de violencias ni de revoluciones; y que si en la República llegase a surgir un partido de oposición, él lo vería como una bendición y -- no como un mal, y si ese partido desarrollara poder, no -- para explotar, sino para dirigir, el lo acogería y lo -- apoyaría, pues estaba contento de haber visto a México -- figurar entre las naciones pacíficas y progresistas. Es entonces que en abril de 1908, Madero se propone escribir un libro que conmoviera al país intitulado:

La Sucesión Presidencial, conteniendo la obra un análisis de la organización política mexicana, concluyendo que Porfirio Díaz debe dar por terminado su --

régimen absolutista" y encausa al pueblo mexicano en la practica de la democracia. Pero en vista del enorme poder personal que concentraba, el dictador podría reglegirse, pero debía permitir la libre elección de un - vicepresidente para que lo sucediera en caso de muerte o retiro.

El 16 de noviembre de 1908, al terminar la redación de su libro y publicarlo Francisco I. Madero, - se dio a la búsqueda de un personaje conocido en el -- país para incitarlo a presidir la agrupación política-independiente que proyectaba formar. Encontrar a ese - hombre era una cuestión importantísima, pues Madero reconocía su falta de prestigio para ocupar el cargo. -- Ninguno de los invitados aceptó, y uno de ellos, el periodista Victoriano Argüeros, reflejó el sentimiento - general al decir que no veía la utilidad de lanzarse a la lucha en un país donde sólo se palpaba "servilismo y miedo " .

" Ya no tengo fe en nuestros hombres ni en nuestro país. Trabajo sin esperanza, solamente por llenar- una obligación " , precisó Argüeros.

Solo mostraron simpatía por Madero algunos ancianos liberales a ultranza que no habían perdonado a Porfirio Díaz la burla de que los hizo víctimas en el co -

mienzo de su carrera política, cuando los atrajo a su --
lucha jurando que impondría el sufragio efectivo y la --
no reelección, para hacer todo lo contrario cuando la --
revuelta de Tuxtepec le dio el poder. Pero los ancianos
reconocieron su falta de vigor a medida que la campaña --
avanzaba .

Sin desanimarse, Madero siguió buscando y en mayo --
de 1909 logró que se fundara en la ciudad de México un --
"Centro Antirreeleccionista", llamado "centro" porque --
"habría sido pretensioso llamarle partido". Madero anun-
ció que el centro perseguía la "Gradual realización del
principio del sufragio efectivo y la no reelección" y que
limitaría su lucha al terreno político porque considera-
ba criminal lanzar al país a una revuelta armada.

Para presidir el centro, Madero reclutó a un astuto-
político porfirista, el licenciado Emilio Vázquez Gómez.-
Según se sabría más tarde, el licenciado trabajaba en rea-
lidad por el gobernador de Veracruz Teodoro Dehesa, de --
quien muchos esperaban que fuese escogido por Díaz para --
ocupar la vicepresidencia, pues en aquellos días Corral --
aún no había sido favorecido con "el dedazo". Los anti---
rreeleccionistas, convenientemente manipulados, según el --
plan de Vázquez Gómez, serían para Dehesa un apoyo mas.

Poco después de fundado el Centro, Madero inició --
una gira para exponer los temas contenidos en su libro, --

sin meterse gran cosa en la labor electoral. Visitó -
Orizaba, Veracruz, Progreso, Mérida, Campeche, Tampico y Monterrey, el público que reunió era tan escaso que las autoridades lo dejaban en paz.

A fines de año la situación cambió ligeramente.-
En Guadalajara Madero reunió 5000 personas. En Colima el gobierno le impidió celebrar su mitin en la zona --
urbana, aunque no en las afueras de la ciudad. Al iniciarse 1910 Madero llegó a Sinaloa y atrajo un público nutrido: Díaz acababa de imponer como gobernador del -
estado a un individuo muy impopular, los descontentos ovacionaron a Madero.

Aun así, cuando siguió a Sonora, feudo de Ramón Corral, lo único que las autoridades consideraron necesario hacer fue dificultarle a Madero la tarea de conseguir buenos cuartos de hotel. Por lo demás, los mítines antirreeleccionistas resultaron muy deslucidos en Sonora. En Chihuahua, a donde se trasladó a continuación, Madero reunió en cambio públicos multitudinarios de gente hastiada de los desmanes que cometían el cacicazgo de los Terrazas.

De Chihuahua Madero pasó a Coahuila, con el éxito que era de esperar en un estado donde su popularidad -
era antigua, y en marzo pasó a Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, Aguascalientes y Guanajuato. Sus mítines ya se veían tan concurridos que las autoridades comenza-

ron a aplicar breves arrestos a uno que otro "revoltoso". El explosivo crecimiento que experimentó el maderismo -- en los primeros meses de 1910 se debió al exilio del general Reyes y la designación del científico Ramón Corral como candidato a la vicepresidencia, los reyistas empezaron a afiliarse en masa al maderismo, algunos para resistir luchando la venganza científica, otros con la esperanza de que el gobierno los comprara para desincrustar los de la oposición, según táctica habitual de la dictadura, y una minoría porque simpatizaban con Madero.

Al iniciar sus trabajos políticos, Madero reconoció -- lo disparatado que habrá sido lanzar candidato independiente a la presidencia. Sólo ambicionaba promover la candidatura vicepresidencial, y deseaba ofrecérsela a -- uno de los políticos más prestigiados del régimen, pues pensaba que si éste era elegido por el pueblo y no impuesto por Díaz, la democracia habría realizado por ese solo hecho un gran avance. Personalmente simpatizaba -- con Limantour, amigo íntimo de su familia en cambio -- sentía repugnancia por Reyes, de quien estaba convencido que "haría un gobierno mas despótico que el de Díaz".

Ni Limantour ni ningún otro funcionario importante mostró interés en aceptar el apoyo de Madero para la Vicepresidencia, pero cuando los reyistas en masa se sumaron al antirreeleccionismo, el prócer se vio en la posi

bilidad de avanzar solo y decidió transformar el centro - en partido y participar en la elección con candidatos pro pios a la vicepresidencia y la presidencia. Para lograrlo tuvo que vencer la oposición del licenciado Vázquez Gómez quien ya presentaba la tesis de que la manera más eficaz de implantar la no reelección era apoyar la reelección -- de Porfirio Díaz.

La convención constitutiva del Partido Antirreeleccio nistas inició sus trabajos en la ciudad de México el 15 de abril de 1910. Madero, el único que tenía tiempo y dinero para participar en la campaña resultó electo candidato - presidencial. Por sugerencia de él mismo, el doctor Francisco Vázquz Gómez fue designado candidato a la vicepresi dencia. A pesar de la aversión que les inspiraba Reyes, - Madero establecía una diferencia entre el general y "los-reyistas de buena fe". Además, el doctor Vázquez Gómez po dría aportar un importante contingente reyista al anti- - rreeleccionismo, en el momento oportuno, podría servir de útil conducto para llegar a una transacción honorable con Porfirio Díaz. Madero seguía consciente de sus limitaciones, pensaba que jamás podría ganarle al dictador - y se conformaba con obtener de éste alguna concesión para las prácticas democráticas.

A petición de Madero, logró que su jefe Teodoro De-- hesa concertara una reunión entre el flamante candidato- antirreeleccionistas y Porfirio Díaz. La reunión se cele

bró el 16 de abril.

Madero salió de la reunión convencido de que el dictador solo abandonaría el poder por la fuerza. El hecho lo inquietaba, pues seguía convencido de que sería criminal ensangrentar el país con una revueta. Se tranquilizó pensando que, de todos modos, él todavía carecía de fuerza para llegar a esos extremos.

Las elecciones primarias se celebrarían el primer domingo de junio. Madero inició su campaña electoral el 5 de mayo con una manifestación en el D.F., a la que --acudieron aproximadamente 7000 individuos. Pasó por segunda vez a Guadalajara, donde reunió 10 000, y luego se trasladó a Puebla para ser aclamado por 25 000 almas que lo vitorearon al tiempo que lanzaban mueran contra el universalmente odiado gobernador; en Orizaba, repleta de ex huelguistas humillados y desesperados, la muchedumbre ascendió a 25 000. Cuando celebró un segundo mitin en la ciudad de México, 30 000 almas ovacionaron a Madero.

Lejos de disminuir con la represión, el entusiasmo siguió en aumento y multitudes enormes aplaudieron a Madero en San Luis Potosí y Saltillo. En Monterrey la ciudad entera se echó a la calle, burlándose de la policía que antes prohibiera el mitin. Para el gobierno esto resultó demasiado. Al día siguiente de su llegada a Monterrey, Madero fue arrestado bajo el cargo de impe--

dir, cuando estaba en San Luis Potosí, el arresto de uno de sus partidarios. Luego lo trasladaron secretamente a la capital potosina, donde quedó radicada la causa.

Dos días después del arresto de Madero tuvieron lugar las elecciones primarias, en las que de acuerdo con el -- sistema imperante la ciudadanía nombró 20 145 electores-- que, el 10 de julio; deberían elegir al presidente. A -- plena luz del día se cometieron los fraudes más desvergon-- zados y muchos maderistas fueron puestos en prisión. Para-- dójicamente, según algunas opiniones desapasionadas, el - dictador seguramente hubiera ganado la elección jugando - limpio, pues la mayoría de los ciudadanos seguían mirándo-- lo con una mezcla de miedo y veneración.

A instancias de la familia Madero, Limantour y el - - obispo de San Luis Potosí, monseñor Ignacio Montes de - - Oca, obtuvieron del dictador que el candidato antirreelec-- cionista fuera puesto en libertad una semana después de - celebradas las elecciones secundarias. Madero volvió a la calle bajo fianza y con San Luis Potosí por cárcel. Para el dictador y la mayoría de sus allegados, el problema -- del antirreeleccionismo había terminado.

Madero, por su parte, decidió llevar la lucha hasta - sus últimas consecuencias. A diario daba largas caminatas por San Luis Potosí, acercándose cada vez más a la esta-- ción ferroviaria, el 5 de octubre se ocultó en la casa de un partidario, se disfrazó de rielero y huyó hasta Laredo, Texas, escondido en un vagón de carga.

Se trasladó luego a San Antonio, y desde allí expidió un plan declarando fraudulentas las elecciones e ilegítimo al gobierno de Díaz, convocando a la revolución armada para el 20 de noviembre próximo. El Plan fue fechado en San Luis Potosí el 5 de octubre (último día que Madero permaneció en esa ciudad), por considerar indecoroso lanzar proclamas revolucionarias desde el extranjero..

Sin preocuparse demasiado, Díaz ordenó hacer preparativos para sofocar la sublevación. Dos días antes de la fecha clave, la policía de Puebla cercó la casa del comerciante zapatero Aquiles Serdán, un favoroso maderista, se produjo una terrible balacera en la que don Aquiles, su familia y algunos correligionarios se defendieron heroicamente matando a muchos soldados y policías pero la sublevación abortó con la muerte de los heroicos maderistas.

Acontecimientos en Chiapas

Después de la renuncia de Don Ramón Rabasa (1911), fueron nombrados ocho gobernadores, sucesivamente, siendo ellos, los siguientes: Señor Manuel de Trejo, Ing.- Reynaldo Gordillo León, Dr. Policarpio Rueda, Sr. Manuel Rovelto Arguello, Lic. Querido Moheno (quien renunció -

sin tomar posesión), Lic. Marco Aurelio Solís, Ing. Reynaldo Gordillo León y Don Manuel Pineda.

Uno de los conflictos ocurridos al iniciarse la vida maderista en Chiapas fue el que tuvo por pretexto las elecciones de 27 y 29 de agosto de 1911 para la integración de la XVII Legislatura del Estado. Se considera que triunfaron legalmente los candidatos del Club Liberal Chiapaneco (partido político Tuxtleco); pero los candidatos de San Cristobal manifestaron su inconformidad y solicitaron la nulidad de las elecciones al gobernador Rovelo Arguello; este funcionario turnó el caso al Tribunal Superior de Justicia del Estado, el cual previa investigación, dictaminó que las elecciones se habían efectuado conforme a la Ley; inconformes los políticos de San Cristóbal de las Casas, lanzaron una proclama el 14 de septiembre de 1911 y se levantaron en armas desconociendo al gobierno de la Entidad. En el fondo, las causas de este levantamiento, era el cambio de residencia del gobierno del Estado, ya que los sancristobalenses reclamaban llevar otra vez los Poderes de Tuxtla a San Cristóbal. (28) El comandante Juan Espinoza Torres habíase dirigido a todos los presidentes municipales invitándoles a seguir el movimiento sedicioso, resaltando el objetivo del mismo: "La vuelta de los poderes a San Cristóbal de las Casas". El doctor Belisario Domínguez, presidente municipal de Comitán recibió el telegrama de Espinosa Torres, rechazando sin titubeos la invitación y condena la criminal actitud de quien así procede y conclu-

(28) Eliseo Mellanes Castellanos.- Historia de Chiapas, 1982
Pág. 129 y 130.

ye proponiéndole un duelo entre ambos, si es que para -
allanar las dificultades era menester la sangre de por -
medio.

A la muerte del presidente Francisco I. Madero y el
Vicepresidente José María Pino Suárez, que por cierto -
fue vista por el gobierno del Estado con cierta indife-
rencia, núcleos maderistas se organizan para conspirar.
El Coronel Culebro procura reclutar hombres en el Soco-
nusco, pero las autoridades atentas a los hechos, orde-
nan mayor vigilancia y capturan al coronel Culebro en -
Tapachula remitiéndolo a Milpa Alta en donde es pasado-
por las armas por órdenes del General Victoriano Huerta
quien para asegurar su poder, nombra gobernadores mili-
tares que estuvieran a su servicio.

Ante los crímenes cometidos por Victoriano Huerta el
Senador por el Estado de Chiapas, Dr. Belisario Domínguez
los condena severamente y atribuye los hechos al usurpa-
dor Huerta, sería injusto si brevemente no hiciera men-
ción del héroe civil chiapaneco.

Belisario Domínguez, nació en Comitán Chiapas, el 25
de abril de 1863, dicha ciudad por decreto de 21 de No-
viembre de 1934 y en su honor se llama Comitán de Domín-
guez.

Sus padres Don Cleofas Domínguez, originario de Comi-
tán y Doña María Pilar Palencia, originaria de Guatemala
unían a las ancestrales costumbres de sobriedad y honradez,

pertenecían a la clase acomodada y gozaban de la buena reputación como gentes de buenas costumbres y de ideas liberales.

Don Cleofas luchó contra el ejército de aquel trágico imperio que en México trató de aclimatar Maximiliano de Habsburgo y que al mando de Don Juan Ortega atacó Comitán en mayo de 1863, su intervención lo expuso a una seria le sión que obligó a la amputación de una pierna.

El General Pantaleón Domínguez tío paterno de Don Belisario, luchó al lado de las fuerzas del General Jesús González Ortega contra el invasor francés en Puebla, habiendo quedado prisionero de los franceses al capitular la plaza en unión de otros jefes entre ellos Don Porfirio Díaz. Lograron escapar y este incidente determinó que se fortaleciera la amistad entre ambos y mas tarde, el General Díaz, siendo jefe del Ejército de Oriente, lo designó Gobernador y Comandante Militar de las fuerzas del Estado de Chiapas que atravesaba por una difícil situación política y militar. Al cesar ésta, el general Pantaleón Domínguez fue nombrado Gobernador Constitucional, puesto que desempeñó hasta el 30 de noviembre de 1875.

Belisario Domínguez, realizó sus primeros estudios en la escuela particular del profesor Francisco Gutiérrez, cursó la preparatoria en el Instituto Literario y Científico, en San Cristóbal de las Casas Chiapas.

En 1879, marchó a París para realizar sus estudios -- profesionales permaneciendo diez años en la ciudad Luz y -- es ahí donde conoce a Francisco I. Madero, se distingue -- por su dedicación a la investigación. El Doctor Potain, su preceptor, es el primero en conocer la lucidez de su discípulo, cuando este le informa sobre sus investigaciones para contrarrestar la gangrena, un tratamiento que pone en práctica y que presenta en su exámen para obtener el título profesional de médico cirujano y partero, mismo que recibió el 17 de julio de 1889, especializándose también en el tratamiento de los ojos.

El profesor Potain le ofrece trabajo como ayudante médico, pero el doctor Domínguez tiene que volver a Chiapas, al lado de su padre, quien se encuentra enfermo gravemente, el 26 de febrero de 1890 llegó a Veracruz y a principios de abril en Comitán, una vez en su ciudad natal somete a su padre a una operación que resulta exitosa.

Desde su regreso a la casa paterna ésta se convirtió en consultorio a donde acuden todos los pacientes de Comitán, en su propia casa abre una pequeña farmacia y regala medicinas a los enfermos de escasos recursos, que constituyen la inmensa mayoría de su clientela.

El Doctor Domínguez visita a sus enfermos y con frecuencia también les ayuda a mejorar sus condiciones de vida. -- Se da cuenta de la necesidad de un hospital que reuniera --

condiciones de higiene y salubridad, trabaja para organizarlo recibiendo con ello la solidaridad del pueblo, llega incluso a enfrentarse al gobernador del Estado para exigirle la devolución de los fondos para las mejoras del hospital, que se habían malversado. El 2 de noviembre de 1890 contrae nupcias con su prima Delina Zebadúa Palencia. Procrearon cuatro hijos: Matilde que nació el primero de octubre de 1891; Hermila el 25 de agosto de 1893; Carmen quien murió al nacer el 28 de octubre de 1897 y finalmente Ricardo, al principiarse el año de 1902, enferma su esposa y sintiéndose imponente para curarla a pesar de todos los esfuerzos en ello empeñados, se trasladó a la capital de la República para ponerla en manos de los mejores médicos, primeramente se instala en el hotel denominado "Español", pasando ahí tres días con sus noches, envuelto en las más infernales fiestas celebradas en los demás cuartos. Se trasladada a un modesto departamento en la Colonia Guerrero, pero la desgracia parecía perseguirle; recibió la noticia de que su padre se encontraba enfermo en Comitán y hacia allá partió en seguida, nada pudo hacer para salvar a su padre, quien falleció el 12 de octubre de 1902. Regresó al lado de su esposa cuya salud se deterioraba cada día hasta llegar al final de su existencia.

El Dr. Domínguez quedó solo con sus tres hijitos. Y en medio de los recuerdos y anoranzas de la patria chica y su propia soledad espiritual, analizó un día y otro día la situación que prevalecía en el Estado de Chiapas, a través de las noticias que recibía, de las que obtenía en la Capi

tal y de sus propias experiencias durante el tiempo que vivió en él. De esta manera sintió deseos de hacer algo por a quella tierra en donde vivió feliz y escribió un manifiesto titulado "Chiapas", dirigido a sus compatriotas, describiendo la penosa situación por que atravesaba aquel Estado. - - Exalta, primero, las riquezas de la región: "Los terrenos - de Chiapas, de una fertilidad prodigiosa, cruzados por ríos y arroyos en todas direcciones, producen todos los frutos conocidos y gran parte de ellos de calidad suprema. Los - - ganados vacuno, caballar y lanar se multiplican allá de una manera asombrosa..." Continúa la enumeración para decir des pués: " Y sin embargo de poseer tantos elementos de riqueza, Chiapas es uno de los Estados más pobres y desgraciados de la República. ¿Por qué? Porque en Chiapas no hay escuelas, no hay periódicos, porque los gobernadores en vez de ocupar se del engrandecimiento y prosperidad del país, se dejan ce gar por la ambición y sólo se afanan en hacerse ricos a expensas del Estado".

Esto lo escribía en el año de 1903, sin apercibimiento alguno toda vez que la prensa y autoridades enmudecían, poco tiempo después hizo otra publicación en términos parecidos a la primera, pero dirigida a los periodistas mexicanos, ex presándoles su sentimiento por el silencio que había guarda do. Les dice entre otras cosas: "Si os obstináis, señores, - en guardar silencio sobre los asuntos de Chiapas, vuestro - silencio se vuelve alarmante ya no sólo para aquella parte-

de la Federación, sino para toda la República, porque generalizado los hechos es muy natural deducir que así como no os interesáis por la triste suerte de los chiapanecos tampoco os conmueven las desgracias de los otros Estados. Y entonces ¡qué penoso es decirlo!, tendríamos que confesar que la prensa de México no está a la altura de su misión, que los periodistas sólo desempeñan el papel de simples noticieros y no el elevado cargo de educadores del pueblo y defensores de los intereses sociales". La misma suerte que la anterior corrió esta publicación.

En 1904 se decidió a editar por su cuenta un periódico al que puso por nombre "El Vate". periódico de filosofía, literatura y variedades, siendo el arma que en su oportunidad empuña para tratar de conseguir las metas -- anheladas ejercitando el lenguaje directo para llamar a las cosas por su nombre.

Tampoco este esfuerzo encontró eco y desilusionado regresó a Comitán reintegrándose a la sencillez de la vida sana y reconfortante de la pequeña ciudad evocadora, haciendo todo el bien posible. Instaló con su hermano Gregorio y con el Sr. Cansino y Cansino, una farmacia a la que puso por nombre la "Fraternidad" pero continuó con sus actividades políticas; fundó un club democrático y comenzó a participar en las lides electorales.

La agitación que con tal motivo se produjo en todos

los ámbitos de la nación, llegó a Chiapas y en tales circunstancias resolvió el Dr. Domínguez aceptar la postulación para la Presidencia municipal de Comitán, en 1911, en medio de la complacencia y el entusiasmo de sus compatriotas. Era un simpatizador de la causa del señor Madero y tenía sincera admiración por él.

Una vez en la Presidencia Municipal actuó honradamente, localmente, interesándose por todo lo que interesaba al pueblo y le era benéfico.

Para las elecciones de senadores en 1912, los chiapanecos pensaron en él; pero su modestia lo hizo declinar aquel honor y aceptar tan solo la suplencia en la planilla que encabezó Leopoldo Gout, esta planilla triunfó arrolladoramente en los comicios del 3 de julio de ese año.

El Dr. Belisario Domínguez se trasladó a la Capital de la República con su hijo Ricardo para que éste hiciera también la carrera de médico en la Universidad y se instaló en el Hotel Jardín, en las calles de San Juan de Letrán y su hijo en una pensión, coincidió su llegada con el desenvolvimiento trágico de los acontecimientos que harían cambiar radicalmente la situación política de México con el derramamiento de mucha sangre, el señor Madero, Presidente de la República desde el 6 de noviembre de 1911 por unánime elección popular, atravesaba, al frente de su Gabinete, por una difícilísima situación. Se acusaba al Presidente Madero, fundamentalmente, de debilidad, quizá porque no estaba dentro de su manera de proceder las resoluciones arbi

trarias y las venganzas, al fallecimiento del senador Leopoldo Gout, fue llamado al recinto senatorial para protestar como senador propietario y a jurar guardar y hacer -- guardar la Constitución General de la República desempeñar leal y patrióticamente el cargo que el pueblo le ha -- conferido, en la sesión del 16 de septiembre, Victoriano Huerta comparece en la Cámara de Diputados. El senador -- chiapaneco estaba en la comisión de recepción cuando el -- usurpador le tiende la mano para saludarlo, como acababa -- de hacer con los demás integrantes de la comisión de corte sía, Don Belisario no se la estrecha; Huerta quiere dejar pasar inadvertido este hecho, apresurándose a entrar al recinto parlamentario entre traspiés que por poco le hacen caer.

Huerta ya con el impulso de subir al interior de la Cámara, con mirada vidriosa, que sus anteojos oscuros no pueden ocultar, acompañada de aliento alcohólico, la voz de Huerta se deja oír en el recinto:

"Este documento que les traigo... no tiene nada de particular... no tendré el placer de leerlo, porque el estado de mi salud, no me permite este placer, con permiso de la presidencia me hará el favor alguno de los secretarios, de leerlo y después no para cerrar con broche de oro, quiero fuera de la Constitución... decirles algo que no está en -- el informe... (a veces es interrumpido por aplausos) "Iran -- dirigidos... a los hijos del país... quiero que no se impacienten... que me digan que es lo que piensan".

Un murmullo ha corrido entre los concurrentes. Presen-
tarse borracho ante la nación; los pocos independientes y
hasta los incondicionales, están pálidos de indignación. -
¡Es inaudito ¿Se tolerará el insulto? mezclados entre los
legisladores, generales, embajadores, periodistas, etc. -
Huerta siempre soñó enfrentarse a un auditorio semejante.

"En vista de la imposibilidad física del C. Presiden-
te de la República para dar lectura al informe, se desig-
na... al C. Secretario Silva Herrera."

La concurrencia oye con paciencia increíble el insul-
to informe y la contestación halagadora del Presidente del
Congreso, exhortó a todos a unirse al Huertismo, "Sin - -
rencores por el pasado ni temores por el porvenir".

Es cuando Victoriano Huerta se incorpora de su asien-
to, donde ha estado reclinado, casi durmiendo para decir -
improvisando.

"Señor Presidente, Señores Diputados y Senadores: Ha
concluído la ceremonia oficial y ahora, como antes dije,-
quiero que me déis permiso para dirigiros dos palabras: -
si paso de esté número espero que otorguéis vuestro per- -
dón. Habla a los Diputados y Senadores. Estamos, hermanes
míos, en presencia de la República, en presencia de la -
Humanidad y digámoslo de una vez, en presencia de Dios, -
señores. Yo el último de los hijos del pueblo, declaro
solemnemente que soy liberal, pero soy... religioso -
y recurro a esa fuerza, señores. "No me refiero a los

legisladores sino a todos mis hermanos en nombre nuestra -
nacionalidad, que nos despojemos de nuestros intereses (su
voz está emocionada) quiero llevarme la promesa de uste- -
des... que laboremos juntos hasta llegar al sacrificio --
(aplausos) con mi vida... ¡CUESTE LO QUE CUESTE!

Toda la concurrencia está petrificada; el senador Domínguez piensa ¡cueste lo que cueste" Siente que le tocan las rodillas. Es el diputado sentado junto a él ¡Dijo! - -
¡cueste lo que cueste! ¿Habremos oído bien? Si, eso fue -
lo que dijo. Ese es el momento en que el senador Domínguez se decide a ofrendar su vida por la patria. El amor patrio es lo único que llena pletóricamente su espíritu; no se --
ocultará, atacará de frente, usará del poder de la palabra
¡QUE NO DARIA EL PORQUE RETUMBEN SUS PALABRAS EN EL CORAZON DE LOS MEXICANOS! ¡QUE NO DARIA EL POR QUE SEA EL MISMO -
PUEBLO QUIEN HABLE POR SU BOCA! ¡QUE CALLEN TODOS POR QUE VA HABLAR EL PUEBLO! HOMBRES, MAS QUE NADA REQUIEREN LOS PUEBLOS SI QUIEREN TENER INSTITUCIONES.

El doctor dejará una carta a su hijo Ricardo encargado a su amigo el Boticario Sr. Fernández dueño de la botica -
"Santa Ana", por si no le permiten hablar en el senado o -
por si muere antes.

Bajo la presidencia del Senador Mauro S. Huerta se abre la Sesión del 23 de septiembre de 1913. El Senador Domínguez pide hacer uso de la palabra pero no se le concede, --
aduciendo que no hay nada a discusión pero él insiste, ya -

que se trata de un asunto urgentísimo para la salud de la Patria, pero al volver a negársele la palabra se incorpora, va hasta la mesa de la presidencia y entrega su discurso escrito en varias hojas de papel. El senador Huerta, - hace desaparecer cuidadosamente el discurso, pero su autor con la tenacidad del convencido trata de que sea impreso y para ello, visita a diversas imprentas, obteniendo negativas. Entonces ve al conocido chiapaneco Sr. Adolfo Montes de Oca y le ruega imprimir el discurso, el cual ha sido por varios días raquíticamente copiado a máquina y a mano. En la trastienda de la papelería imprenta de Montes de Oca fue leído y todos los presentes fueron cautivándose -- por la lectura que es así:

"Señor Presidente del Senado: Por tratarse de un asunto urgentísimo para la salud de la patria, me veo obligado a prescindir de las fórmulas acostumbradas y a suplicar a usted se sirva dar principio a esta sesión tomando conocimiento de este pliego y dándolo a conocer en seguida a los señores senadores. Inasisto, señor Presidente, en que este asunto deberá ser conocido por el Senado en este mismo momento, porque dentro de pocas horas lo conocerá el pueblo y urge que el Senado lo conozca antes que nadie.

"Señores Senadores: Todos vosotros habéis leído con profundo interés el informe presentado por don Victoriano Huerta ante el Congreso de la Unión, el 16 del presente.

"Indudablemente, señores senadores, que lo mismo que a mí os ha llenado de indignación el cúmulo de falsedades que contiene ese documento. ¿A quién se pretende engañar, señores? ¿Al Congreso de la Unión? No, señores, todos sus miembros son hombres ilustrados que se ocupan de política, que están al corriente de los sucesos del país y que no pueden ser engañados sobre el particular. Se pretende engañar a la nación mexicana, a esta noble patria que, confiando en vuestra honradez y en vuestro valor, ha puesto en vuestras manos sus más caros intereses.

"¿Qué debe hacer en este caso la representación nacional?"

"Corresponder a la confianza con que la patria la ha honrado, decir la verdad y no dejarla caer en el abismo que se abre a sus pies.

"La verdad es ésta: durante el gobierno de don Victoriano Huerta no solamente no se ha hecho nada en bien de la pacificación del país, sino que la situación actual de la República es infinitamente peor que antes; la revolución se ha extendido en casi todos los Estados; muchos naciones antes buenas amigas de México, rehúsanse a reconocer su gobierno por ilegít; nuestra moneda concuértese despreciada en el extranjero; nuestro crédito en agonia; la prensa diaria de la República amonesta o sobornadamente vendida al gobierno y ocultando sistemáticamente la verdad; nuestros campos abandonados, muchos pueblos arrasados y, por último, el hambre y la miseria en todas sus formas amenazan estruendosamente en toda la superficie de nuestra infortunada patria.

"¿A qué se debe tan triste situación?"

"Primero y antes que todo, a que el pueblo mexicano no puede resignarse a tener por Presidente de la República a don Victoriano Huerta, al soldado que se apoderó del poder por medio de la traición y cuyo primer acto al subir a la Presidencia, fue asesinar cobardemente al Presidente y al Vicepresidente, legalmente elegidos por el voto popular, habiendo sido el primero de éstos quien colmó de ascensos, honores y distinciones a don Victoriano Huerta, y habiendo sido el, igualmente, a quien don Victoriano Huerta juró públicamente lealtad y fidelidad inquebrantables.

"Y segundo, se debe esta triste situación a los medios que don Victoriano Huerta se ha propuesto emplear para conseguir la pacificación. Estos medios ya sabéis cuáles han sido: únicamente muerte y exterminio para todos los hombres, familias y pueblos que no simpatizan con su gobierno.

"La paz se hará cueste lo que cueste, ha dicho don Victoriano Huerta. ¿Habéis profundizado, señores senadores, lo que significan estas palabras en el criterio egoísta de don Victoriano Huerta? Estas palabras significan que don Victoriano Huerta está dispuesto a derramar toda la sangre mexicana, a cubrir de cadáveres todo el territorio nacional, a convertir en una inmensa ruina toda la extensión de nuestra patria, con tal de que el no abandone la Presidencia, ni derrame una sola gota de su propia sangre.

"En su loco afán de conservar la Presidencia, don Victoriano Huerta está cometiendo otra infamia. Está provocando con el pueblo de los Estados Unidos de América un conflicto internacional en el que si llegara a resolverse por las armas, irían estropeadamente a dar y a encontrar la muerte todos los mexicanos sobrevivientes a las matanzas de don Victoriano Huerta, todos menos don Victoriano Huerta ni don Aureliano Blanquet porque estos desgraciados están manchados con el estigma de la traición y el pueblo y el ejército los repudiarán llegado el caso.

"Esa es, en resumen, la triste realidad. Para los espíritus débiles parece que nuestra ruina es inevitable, porque don Victoriano Huerta se ha adueñado tanto del poder que, para asegurar el triunfo de su candidatura a la Presidencia de la República en la parodia de elecciones anunciadas para el 26 de octubre próximo, no ha vacilado en violar la soberanía de la mayoría de los Estados quitando a los Gobernadores constitucionales e imponiendo gobernadores militares que se encargarán de burlar a los pueblos por medio de faras ridículas y criminales.

"Sin embargo, señores, un supremo esfuerzo puede salvarlo todo. Cumpla con su deber la representación nacional y la patria está salvada y volverá a florecer más grande, más unida y más hermosa que nunca.

"La representación nacional debe deponer de la Presidencia de la República a don Victoriano Huerta, por ser el contra quien protestan, con mucha razón, todos nuestros hermanos aliados en armas y de consiguiente, por ser el quien menos puede llevar a efecto la pacificación, supremo anhelo de todos los mexicanos.

"Me diréis, señores, que la tentativa es peligrosa porque don Victoriano Huerta es un soldado sanguinario y feroz que asesina sin vacilaciones ni escrúpulos a todo aquel que le sirva de obstáculo. ¡No importa, señores! ¡La patria os exige que cumpláis con vuestro deber, aun con el peligro y aun con la seguridad de perder la existencia.

"Si en vuestra ansiedad de volver a ver reinar la paz en la República os habéis equivocado, habéis creído en las palabras falaces de un hombre que os ofreció pacificar a la Nación en dos meses y lo habéis nombrado Presidente de la República, hoy que veis claramente que este hombre es un impostor inepto y malvado que lleva a la patria con toda velocidad a la ruina, ¿dejaréis, por temor a la muerte, que continúe en el poder?

"Pensad en vosotros mismos, señores, y resolvad esta pregunta: ¿qué se diría de la tripulación de una gran nave que en medio de la más violenta tempestad y en un mar precioso nombrara piloto a un carretero que sin ningún conocimiento náutico navegara por primera vez y no tuviera más recomendación que la de haber traicionado y asesinado al capitán del barco?

"Vuestro deber es imprescindible, señores, y la patria espera de vosotros que sabréis cumplirlo.

"Cumpliendo con ese primer deber, será fácil a la representación nacional cumplir con los otros que de él se derivan, solicitados en seguida de todos los jefes revolucionarios que comen toda hostilidad y nombran sus delegados para que, de común acuerdo, elijan al Presidente que deba convocar a elecciones presidenciales y cuidar que éstas se efectúen con toda legalidad.

"El mundo está pendiente de vosotros, señores miembros del Congreso Nacional Mexicano, y la patria espera que la honráis ante el mundo, evitándole la vergüenza de tener por primer mandatario a un traidor y asesino.—Doctor Belisario Domínguez, Senador por el estado de Chiapas".

El Senador Domínguez a pesar de haber recurrido a la imprenta de su coterráneo no encontró respuesta favorable, pues éste tuvo miedo de exponerse ya que trabajaba para el gobierno. Pero encontró a una mujer, una obrera de la misma imprenta, la señorita María Hernández Zarco-- quien, aprovechando las horas que la dejaban sola en la imprenta haciendo trabajos urgentes que se presentaban,-- imprimió las trascendentales palabras que aún hoy conmueven por su sinceridad y su valor. Al respecto, el Dr. Belisario Domínguez se expresó en estos términos cuando explicó cómo había sido posible la reproducción de su arenga: "...¿Queréis saber, señores, quién lo imprimió? Voy-- a decirlo para honra y gloria de la mujer mexicana: lo -- imprimió una señorita".

El Senador Domínguez no obtuvo respuesta a su mensaje. Algunos días más tarde, se suscitó en el Senado una discusión con motivo de la solicitud de licencia presentada -- por el Senador Lic. Vicente Sánchez Gavito y Don Belisario Domínguez habló oponiéndose a que se concediera tal licencia, porque "... siendo el señor licenciado Sánchez Gavito, uno de los miembros prominentes del Senado, no debe abandonarnos en las críticas circunstancias porque atravesamos -- ...". Y con ese pretexto insistió en lo que ya había dicho en su primer discurso, o sea, en la situación caótica por la que atravesaba la Nación, en las injusticias que se cometían, en la miseria reinante y culpando al gobierno del General Huerta de tanto infortunio insistió en que la Representación Nacional le exija la renuncia, y pide lo co-

misionen a él para llevársela, expresándose en estos términos:

"Ahora bien, si don Victoriano Huerta, desequilibrado, está poniendo en inminente peligro a la patria, ¿no os toca a vosotros que estáis cuerdos, señores senadores, poner un remedio a esta situación? Este remedio es el siguiente: -- concededme el honor de ir comisionado por esta augusta asamblea, a pedir a don Victoriano Huerta que firme su renuncia a la Presidencia de la República; creo que el éxito es muy posible, he aquí el plan:

Me presentaré a don Victoriano Huerta con la solicitud firmada por todos los senadores aquí presentes y además con un ejemplar de este discurso y otro del que tuve la honra de presentar al señor presidente del senado en la sesión -- del 23 de septiembre.

Al leer estos documentos los más probable es que llegando a la mitad de la lectura, don Victoriano Huerta pierda la paciencia, sea acometido de un arrebato de ira y me mate.

En este caso nuestro triunfo es seguro, porque los papeles quedarán ahí y después de haberme matado no podrá don Victoriano Huerta resistir la curiosidad, seguirá leyendo y cuando acabe de leer, horrorizado de su crimen, se matará -- él también y la patria se salvará.

Puede ser que don Victoriano Huerta sea lo bastante dueño de sí mismo, que tenga bastante paciencia para oír la lec

tura hasta el fin y que al concluir sería de su simpleza de creer que un hombre de su temple pueda ablandarse con mis palabras y entonces me matará hara de mi lo que mas le cuadre. En este caso la Representación Nacional sabrá a su vez lo que hacer.

Por último, puede darse este caso, que sería de todos el mejor: que don Victoriano Huerta tenga un momento de - lucidez, que comprenda la situación tal como se presenta- y que firme su renuncia. Entonces al recibirla le diré: - señor general don Victoriano Huerta, este acto rehabilita a usted de todas sus faltas. En nombre de la patria, en - nombre de la humanidad, en nombre de Dios omnipotente, -- ruego al pueblo mexicano que olvide los errores de usted y de hoy en adelante sólo vea en usted al hijo pródigo -- al hermano que vuelve arrepentido al seno del hogar, al - cual debemos todos los mexicanos devolver todo nuestro ca riño y muestras de consideración.

Con este hecho, señores senadores, también el pueblo mexicano, con su magnanimidad, quedará rehabilitado ante- el mundo, ante la historia y ante Dios, de todas sus locu- ras; la paz, el orden y la prosperidad volverán a reinar en la patria mexicana.

Espero señores, senadores, que no diréis que dejáis de ocuparos hoy mismo de este asunto por no ser el que se está tratando. Si tal cosa dijérais, yo os respondería que en estos críticos momentos la salvación de la patria debe ser nuestra idea fija, nuestra constante preocupación y, -

cuando algún medio perezca aceptable para conseguir, - no debe perderse la ocasión; hay que ponerla en práctica inmediatamente.

Yo os ruego, señores senadores, que os declareis en sesión permanente y que no os separeis de este recinto - antes de poner en mis manos el pliego que debo entregar - personalmente a don Victoriano Huerta.

No dudo que sabreis proceder con toda virilidad y la prontitud que el caso requiere, para no expresarnos a que más tarde se diga de vosotros que llorais como mujeres la pérdida de vuestra honra y vuestra nacionalidad que nos - supisteis defender como hombres.

Os he dicho, señores senadores, que además de una co pia de este discurso debo llevar otra copia del que presen ta al presidente del Senado el día 23 de septiembre.

La muerte del Senador Domínguez quedó sellada desde - el momento mismo en que el General Huerta conoció sus pala bras. La figura sombría de este militar parecía proyectar-se como sombra fatídica sobre el país: para él no existían leyes ni derechos, su voluntad era omnímoda y la imponía - con crueldad y rudeza.

"Serían las dos de la mañana cuando unos discretos -- toquidos al zaguán del hotel, hicieron que el velador lla- mado José María Avila, abriera. Todos los pasajeros habían llegado ya; no era hora del arribo de ningún tren, ¿qué po- día ser? Al entreabrir la puerta, cinco hombres penetraron

con pistola en mano y amenazándolo quedó uno de ellos - mientras los otros cuatro se dirigieron, sin titubear, - al cuarto que ocupaba don Belisario. Fácil hubiera sido para él pedir auxilio, gritar o sencillamente no abrir, pero no fue así, sino que abrió como si se le abriera a una visita esperada y que ya se hubiera retrasado en llegar, salió tranquilamente como si se alejara, para volver de nuevo como lo había hecho tantas veces".

Del Hotel Jardin fue llevado al panteón de Coyoacán donde fue asesinado a balazos y sepultado a flor de tierra en una fosa cavada al momento. Otra versión dice que antes de llevarlo a ese lugar pasaron por la casa del Dr. Aurelio Urrutia, Ministro de Gobernación del Gobierno de Huerta que vivía precisamente en Coyoacán, -- quien le amputó la lengua, y sangrante y mutilado el - Dr. Domínguez fue muerto el 7 de octubre de 1913.

La muerte artera del Dr. Belisario Domínguez cierra un capítulo más de la cruel dictadura huertista, sin embargo, las palabras del connotado político y dirigidas - al pueblo chiapaneco, han quedado como ejemplo para las generaciones que habían de seguir en la lucha por la -- defensa de las libertades ciudadanas conculcadas por el traídos que ebrio de poder y de alcohol conducía al país por el despeñadero del desprestigio y la ignominia. Esas Palabras del Dr. Domínguez fueron: "VIGILIDAD DE CERCA CHIA PANECOS TODOS LOS ACTOS PUBLICOS DE VUESTROS GOBERNANTES: ELOGIADOS CUANDO HAGAN BIEN, CRITICADLOS SIEMPRE QUE OBREN

MAL.SED IMPARCIALES EN VUESTRAS APRECIACIONES DECID LA VERDAD Y SOSTENEDLA CON VUESTRA FIRMEZA ENTERA Y MUY CLARA". Ante este ejemplo debemos los mexicanos continuar - con esa tarea para servir a nuestro Estado y por todo y ante todo a nuestra Nación. El Senado de la República, - por decreto de 3 de enero de 1953, creó la medallada de Honor Belisario Domínguez que se otorga cada año en solemne ceremonia al ciudadano que haya servido a la colectividad con mayor desinterés y de manera más efectiva, teniendo en cuenta en todo momento el bien de la Patria.

RELACION DE QUIENES HAN RECIBIDO LA MEDALLA DE HONOR DR. BELISARIO DOMINGUEZ

1953	Srita. Profa. Rosaura Zapata
1954	Profr. Erasmo Castellanos Quinto
1955	Gral. Esteban Baca Calderón
1956	Gerardo Murillo (Dr. Atl)
1957	Lic. Roque Estrada Reynoso
1958	Lic. Antonio Díaz Soto y Gama
1959	Gral. Heriberto Jara
1960	Lic. Isidro Fabela
1961	Lic. José Inocente Lugo
1962	Profr. Aurelio Manriquez Zarco
1963	Srita. María Hernández Zarco
1964	Lic. Adrián Aguirre Benavides
1965	Plácido Cruz Ríos
1966	Gral. Ramón F. Iturbe
1967	Gral. Francisco L. Urquiza
1968	Profr. Miguel Ángel Cevallos
1969	María Camara Vales Vda. de Pino Suárez
1970	Profr. Rosendo Salazar Salazar
1971	Dr. Jaime Torres Bodet
1972	Ignacio Ramos Paslow
1973	Gral. Pablo E. Macías Valenzuela

1974	Rafael de la Colonia Riquelme
1975	Dr. Ignacio Chávez Sánchez
1976	Profr. Jesús Romero Flores
1977	Profr. Juan de Dios Bátiz Paredéz
1978	Sen. Gustavo Baz Prada
1979	Fidel Velázquez Sánchez
1980	Lic. Luis Padilla Nervo
1981	Profr. Lusi Alvarez Barret
1982	Gral Raúl Madero González
1983	Dr. Jesús Silva Hersog
1984	Lic. Salomón González Blanco
1985	Profra. y Lic. María Lavallo Uribina
1986	Dr. Salvador Zubiran Anchondo
1987	Dr. Eduardo García Máynez

A raíz de los acontecimientos revolucionarios y sobre todo el pronunciamiento patriótico del Senador Belisario - Domínguez, originaron el levantamiento en armas al grito - de viva Carranza, a la caída de Huerta en diciembre de --- 1814, las fuerzas constitucionalistas arriban a Chiapas - creando con ello dos movimientos anticarrancistas, que mas tarde entraron en conflicto. Tales movimientos se conocieron inicialmente a Francisco Villa y después al general - Alvaro Obregón en tanto que el segundo reconoció como jefe del levantamiento nacional al General Felix Díaz.

En ese mismo año se expide la Ley de obreros, que liberó a los peones de las haciendas y abolió las tiendas de raya estableciendo además la obligación de mejorar los salarios de los peones de campo y la de elevar las condiciones de la vida para los obreros en general.

En Comitán la situación era tensa y todos los hacendados comentaban el decreto pareciéndoles la cosa mas injusta del mundo, los ejércitos nuevos empezaron a saquear lo que a su paso encontraban y la bienvenida de los carrancistas poco a poco desapareció, las tiendas empezaron a cerrar y tan pronto eran relevados algunos regimientos llegaban - otros a reemplazarlos, los nuevos siempre eran mas ladrones y abusivos que los ya conocidos.

Por otro lado, se comentaba en todas partes el levantamiento de los finqueros; toda vez que, se habían estado -- reuniendo en diferentes casas para pronunciarse en contra - de Carranza por la ley que expidió perdonando las cuentas - de los indios y también por tanto robo y tanto atropellado de los carrancistas. Casi todos los finqueros y sus familias huyeron a Guatemala, pero los mas enojados se fueron a la - "bola" al grito de ¡Viva Villa! ¡Viva Fernández!... ¡Viva Casañón!... quienes entraron a Comitán, echando vivas a sus - jefes y tirando de balazos al por mayor, todos llevaban el - brazo izquierdo arremangado pues era la contraseña y mien-- tras atacaban al cuartel y a la Iglesia Grande, tomando a - esta última con astucia ya que para desalojar a los defensores los atacantes prendieron fuego a gran cantidad de chile que sacaron del mercado y con el humo que produjo los defensores no lo pudieron resistir y tuvieron que rendirse.

Al triunfo Villista, empezaron a romper puertas de todas las tiendas principalmente de los comercios grandes en-

donde entraban buscando bebidas, encontrándolas en gran cantidad; botellas de coñac, barricas de vinos, comitecos etc. el cual ingerían vorazmente; ni siquiera descorchaban las botellas, sino que les rompían el cuello y llenaban vasos que bebían con avidez, posteriormente se dedicaban -- hacer bultos de lo que mas les gustaba; la gente del pueblo no tardó en entrar también a sacar lo que creían de mas valor y les llamaba la atención. Después los soldados borrachos cantaban, gritaban y animaban a las gentes del pueblo para que se llevaran todo lo que quisieran, argumentando -- que para eso era la revolución ¡Ora si les toco a los pobres! los mas precavidos se alejaban de la población para evitar alguna sorpresa. Toda vez que el estado se mantuvo en frecuentes levantamientos, realizándose mas de 200 combates, murieron entre las filas de los rebeldes, cerca de mil hombres y no menos de 2 500 carrancistas. El 1° de diciembre de 1920, asume el poder el Gral. Tiburcio Fernández Ruíz y durante su periodo se terminaron de licenciar -- las fuerzas que, por el lapso de 5 años, estuvieron levantadas en contra del régimen de Carranza posteriormente se instaló la XXVIII Legislatura que, desde 1914 se había disuelto, es a ella a quien le toca formular la constitución del estado de acuerdo con la de 1917.

Es así que las aportaciones chiapanecas a la República tanto en la Reforma y en la Intervención Francesa, como durante el movimiento revolucionario de 1910 han sido en -- lo ideológico y en lo material en el que derivó su inmensa vocación Federalista sincera para fortalecer la identidad

nacional y la justicia social. Sin embargo, la relativa incomunicación de Chiapas en el ámbito de relaciones humanas con el resto del país y el fuerte rezago socio-político en que lo mantuvieron los grupos conservadores - durante la primera mitad del siglo pasado, hicieron que su participación en el movimiento revolucionario de - - 1910 no fuera de las mas activas. Este mismo aislamiento determinó que el proceso de reforma agraria, impuesto a nivel nacional, avanzara muy lentamente en su ámbito -- geográfico.

2.6 México Posrevolucionario

Promulgada la Constitución de 1917 parecía que el país al fin encontraría el ansiado periodo de paz en el que se reconstruirían las instituciones tan dañadas por la cruenta lucha intestina. Pero lejos de esto, facciones armadas jefaturas por militares ambiciosos al servicio muchos de ellos de intereses bastardos e inconfesables asolaban gran parte del territorio, grupos que sin bandera ni programas simplemente se convertían en asaltantes y saqueadores, lo que distraía los recursos de los gobiernos constituidos para combatirlos.

Don Adolfo de la Huerta, después de terminar su interinato como presidente de la República se inconformo con la decisión del General Alvaro Obregón, Presidente de la República, de nominar al General Plutarco Elías Calles como próximo mandatario del país para suceder al propio General Obregón y encabeza una Revolución, "la Revolución de la Huertista", en la que lo siguen los más prestigiados jefes militares de ese entonces, se torna dicho movimiento en sangriento; siendo reprimida esta asonada por las fuerzas gubernistas y hechos prisioneros sus principales dirigentes militares son ejecutados. El Sr. De la Huerta tras pone la frontera del norte, y se pone a salvo radicando en la Ciudad de los Angeles California, en donde por mucho tiempo para sostenerse económicamente se dedica a dar clases de campo hasta que aministiado, regresa a México.

Durante el periodo presidencial el General Calles, -

(1924-1928) y como protesta a las leyes que restrin--
gían el culto religioso, surge el movimiento que se co--
noce con el nombre de "Cristeros". Esta nueva lucha --
fratricida y sangrienta una vez más surge la campina me--
xicana, hasta que entra la gerarquía católica del Go--
bierno de la República se inicia el dialogo que daría
por terminado este movimiento armado y que dejó una es--
tela de desolación en aquellas regiones en la que se lu--
cho con firmeza.

Posteriormente, en 1929 se levantan en armas con--
tra el gobierno del Lic. Emilio Portes Gil, que cumplía
un interinato por asesinato del General Obregón, los -
generales José Gonzalo Escobar, Francisco R. Manzo, Ro--
berto Cruz, Fausto Topete y otros más en el Norte, por--
lo que el Gobierno forma tres columnas que bajo el man--
do de los generales Juan Andreu Almazán por el norte; -
Plutarco Elías Calles por el Centro; y Lazaro Cárdenas
por el Occidente, se dirigen a combatirlos, logrando --
derrotar a los alzados que se ponen a salvo cruzando --
la frontera con los Estados Unidos del Norte, no sin -
antes saquear bancos y comercios, ya que este movimien--
to no tenía programa sino que fue solamente una aventu--
ra militar. Posteriormente, durante el mandato presi--
dencial del General Cárdenas, se levanta en armas el -
General Saturnino Cedillo en San Luis Potosí, pero - -
afortunadamente esta asunada fue rápidamente abortada
ya que el límite fue sometido y muerto cuando hufa por
la sierra por fuerzas del General Miguel Enríquez Guz--

man.

No obstante, entre los intervalos de estos movimientos armados se registraban pequeños asaltos de jefes militares que mas bien se dedicaban al asalto de bancos y de trenes de pasajeros, grupos que fueron perseguidos y hostilados constantemente hasta ir eliminando los del panorama nacional.

El General Calles funda en 1929 el Partido Nacional Revolucionario con objeto de aglutinar en el mismo a todos los partidos políticos y facciones que peleaban más por el poder que por los principios y fue así como se fueron terminando las ambiciones de todos estos disidentes.

La situación del país, sin embargo, se iba mejorando política y económicamente, se iba avanzando, en la medida de las posibilidades en la construcción de vías - ferreas, carreteras, presas, se consolidaba el crédito - en México volvía a ser merecedor del reconocimiento internacional.

Más de 50 años de paz permanente fueron modelando el perfil de una Nación Moderna, que sin dejar de ser - agrícola entro al terreno de la industrialización y se atendieron también renglones tan importantes como la educación, la salud, las comunicaciones, la diversas manifestaciones artísticas, culturales, recreativas y todo - aquello que consernia a la marcha firme y segura de un -

país que iba al encuentro de su destino histórico, al encuentro de la libertad y la justicia, ya con plena conciencia ciudadana, porque el movimiento revolucionario de 1910 primer movimiento popular del siglo XX, cambia fundamentalmente las arcaicas y obsoletas estructuras para transformarlas y dar preponderancia a las garantías sociales que reivindican los derechos de las mayorías como son los derechos de los campesinos y de los obreros.

Sin embargo, falta mucho por alcanzar, pero sin desconocer nuestras raíces históricas y la solidez de nuestras instituciones es necesario mantener y fortalecer la Independencia, porque México es ya más de los mexicanos, porque -- debemos salir adelante frente a los obstáculos que encontramos para dejar un mejor país a las futuras generaciones.

Los regímenes revolucionarios que se han sucedido -- hasta la fecha, han promovido grandes e importantes cambios sociales, políticos y económicos, cambios que en el momento necesitó la República para encauzar las demandas populares que dieron origen a la Revolución y que quedaron asentadas en la Carta Fundamental de 1917.

Los gobiernos que han dirigido los destinos en México han hecho compromiso con el pueblo para que, todos unidos, -- resolvamos los problemas que enfrentamos y hacer que nuestra Patria sea auténticamente independiente y soberana.

No cabe duda, actualmente la situación es difícil, -- pero con la unión de todos los buenos mexicanos, una vez --

mas venceremos a la adversidad, lo mismo que nuestros -
antecesores lo hicieron en su hora.

La expropiación petrolera; el derecho de voto a la
mujer; la nacionalización de la industria eléctrica y -
posteriormente la de la banca, han sido muestras en nues
tra historia de la decisión de dar una nueva fisonomía a
nuestra nación y así seguiremos avanzando hasta como di-
jimos antes, dejar a quienes nos sucederán un país forta
lecido que con optimismo y confianza en sus propios me--
dios encare al futuro.

C A P I T U L O

III

ORGANIZACION MUNICIPAL

3.1 Territorio

3.2 Organización Jurídica

3.3 Organización Política

3.4 Principales Problemas

CAPITULO III

ORGANIZACION MUNICIPAL

BREVES ANTECEDENTES DEL MUNICIPIO

Antes de comenzar nuestra exposición, primeramente nos referiremos a algunos antecedentes del Municipio en el decurso de la Historia Universal cuyo fin será obtener los factores mas importantes que han caracterizado al Municipio.

En Grecia, la sociedad estaba formada por familias o gens, en la que al mando existía un jefe o pater de familias unidas estas gens en una ente social llamado Patria, encabezado por el Patriarca. Es aquí donde surge la organización de las familias asentadas en un determinado territorio llamado ciudad, donde tenían un Supremo Sacerdote, jefe judicial y militar de la comunidad denominado Rey.²⁹

De Grecia se heredan los aspectos esenciales de organización de la "Polis" o ciudad, como son: la igualdad civil y política de sus habitantes y la existencia de -- funcionarios encargados de administrar los servicios y -- proporcionar seguridad, Max Weber³⁰ nos dice que en -- Atenas la Polis tenía como base la organización de clanes o gens, esto es, la posición justa e inmediata de -- las formas de asociación tradicionales de un mercado de origen agrario.

Sólon dividió a la sociedad en gens, Patrias, y tribus Clistenes consumó la reforma de Sólon repartiendo el

(29) Foustel de Coulange, Dionisio La ciudad antigua, -- Edit. Porrúa, 1974 Pág. 91

(30) Burgoa Orihuela, Ignacio. Derecho Constitucional Mexicano. Pág. 870.

pueblo en nuevas tribus divididas en demos. La diferencia entre esta y la anterior organización consistía en que el pueblo no se repartía ya según su nacimiento, sino según su domicilio.

Por lo anterior expuesto, no podemos decir que haya sido en esta etapa donde surge el municipio, toda vez que en la comunidad Helénica no se presentó el elemento de la autonomía local que caracteriza el municipio puesto que, dicha comunidad se encontraba integrada en una sola ciudad, formada por varias gens, mismas que carecían de gobierno propio de la ciudad a través del Consejo, y que junto con el rey, se encargaban de realizar los fines de la sociedad y de actuar en nombre de éste frente a cualquier otra identidad social, situación que colocaba a Grecia no como un Municipio sino como un verdadero Estado tribal e independiente.

En Roma recibieron el nombre de municipios, las colonias o prefecturas que habían sido conquistadas e incorporadas al Estado y cuyos habitantes por ese motivo se convertían en ciudadanos de Roma, conservando sin embargo, una cierta libertad interior, el derecho de elegir a sus magistrados y a la administración de los negocios generales dentro de los límites jurídicos fijados por leyes estatales.³¹ que se gobernaba por sus leyes y costumbres -- gozando del fuero de la vecindad romana". La organización y administración del municipio estuvo en manos de instituciones tales como el comicio y la Curia; el comicio era --

(31) Cicerón citado por Ignacio Burgoa. Pág. 870.

asamblea del pueblo, se integraba por tribus, donde los habitantes de la ciudad votaban tanto por sus magistrados como por sus leyes locales; la Curia era cuerpo político deliberante (senado en pequeño) compuesto por -- ciudadanos electos primigeniamente por la Asamblea.

La edad de oro del municipio español la encontramos en los siglos XII y XIII de nuestra era; en ella destacan importantes sucesos que engrandecieron a esta institución. En el año de 1112 en Aragón, los municipios formaron parte de las Cortes; en el año de 1135 Alfonso VII confirmó todos los fueros Municipales concedidos con anterioridad y en los años transcurridos de 1180 a 1192 -- Alfonso VII en Castilla, con el fin de crear un verdadero poder nacional en contra de las prestaciones de los -- nobles y finalmente liberar a España, les concedió un -- buen número de fueros comunales, con lo cual adquirieron los municipios castellanos una fuerza inigualable al ser emitidos como Estados pertenecientes a las cortes de castillas.

El siglo XVI enmarca la última rebelión de los municipios españoles, los que en defensa de sus fueros libraron la batalla de Villalar en contra de la Corona, representada por el absolutista Carlos V ya para entonces, la monarquía española se había aliado con su antiguo enemigo, la nobleza. Algunas figuras municipales que ocuparon lugares relevantes durante la conquista árabe fueron:

- Los Alcaldís o Alcaldes, quienes en nombre del Califa, gobernaban las autoridades.
- El Judex, elegido popularmente con autoridad y potestad para juzgar.
- Los miembros del Consejo municipal denominado Cabildo Cerrado o Ayuntamiento, designados por voto popular, quienes velarían los asuntos políticos y administrativos de su jurisdicción.
- Los regidores, proporcionales a la población constituían un cuerpo colegiado responsable de reglamentar los acuerdos del Consejo Municipal, y
- El Justicia Mayor, designado por el rey, emperador o de fueros y derechos de los particulares.

En conclusión: Roma por su parte, realiza importantes aportaciones al desarrollo del municipio, al crear los cuerpos "Edilicios" que mejoran la organización municipal, ya que al otorgar al "Edil" responsabilidades para gobernar la ciudad, también tenía el poder para juzgar administrativamente las acciones en su jurisdicción, así mismo, son los Romanos quienes inician de manera ordenada y sistemática la recopilación de leyes que se refieren a la administración Municipal.

La palabra municipio es de origen romano, del latín "Municipium" con raíces en manus - carga, y Civitas = Ciudad (El trabajo de la Ciudad).

Los orígenes del municipio como organización social,

se remontan a la historia de algunos países del mundo -- como en Grecia, el "UJI" del Japón, la "SIPPE" en Alemania y el "Capulli" Azteca.³²

Es importante por otra parte, saber que el municipio a través de la historia de la humanidad siempre ha estado ligado a la administración de las ciudades, pero también se tiene información de que, desde épocas muy antiguas, - existió el municipio primitivo de carácter agrario.

Por ejemplo en el México Prehispánico, se considera - que el "Capulli" azteca, que en un principio era una - - forma de organización económica para la explotación de la tierra fincada en las relaciones de parentesco, poco a poco se convirtió en institución social y política de - - asociación vecinal, en la que las relaciones entre sus - - miembros aseguraban armonía, seguridad y satisfacción de - necesidades comunes.

Según los datos históricos, se considera que realmente el sistema de gobierno municipal fue trasladado a México por los españoles, siendo la Villa Rica de la Veracruz, el primer ayuntamiento instaurado por Hernán Cortés el - - 22 de abril de 1519, aunque se sabe que durante la Colonia, el municipio en nuestro país no tenía autonomía política ni tampoco el poder para juzgar sólo realizaba - - actividades relacionadas con el orden público y la - - prestación de servicios. La Ciudad de Tenochtitlán (México) tras largo sitio de 75 días, cayó en poder del conquistador el 13 de agosto de 1521. Entonces, Cortés fundó - -

(32) Acosta Romero, Miguel. - Teoría General del Derecho Administrativo. 1986. Pág. 481.

el primer Ayuntamiento metropolitano en Coyoacán, los -- primeros libros de Cabildos se perdieron; los que se conservan, comienzan con el acta del 8 de marzo de 1525 fecha, en que ya funcionaba el Ayuntamiento en la nueva -- ciudad de México.

En el México Independiente, debido a la inestabili-- dad política provocada por los permanentes desacuerdos -- entre liberales y conservaodres, el país adoptó la forma centralista. Sin embargo, al consumarse la Independencia se vio en la libertad de los Ayuntamientos una forma de garantizar los derechos políticos y defender los intereses locales de donde surgio en 1857, el sistema de go-- bierno federal que es una solución para gobernar el ex -- tenso territorio y constituye una alianza económica, social y una estructura vigorosa para la acción coordinado ra de los Estados y los Municipios.

Después que el porfirismo practivamente había abo-- lido la autonomía política del municipio, la Revolución de 1910 enarbolo, como una de sus banderas, la instauración del municipio libre, mismo que quedó establecido co mo forma de gobierno en el decreto expedido por don Venustiano Carranza el 26 de diciembre de 1914.

Las Solidas raíces de nuestro pueblo en la asocia-- ción vecinal y autonomía en su vida comunitaria, enrique cida por las aportaciones occidentales de organización --

social de la ciudad, influyeron para que el Constituyente de 1917 estableciera el "Municipio Libre" como base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los Estados de la República. Así, en el artículo 115 constitucional quedo instituido que "los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de las contribuciones que señalen las legislaturas de los Estados, y que en todo caso, serán las suficientes para atender a sus necesidades"

La Conquista del Municipio libre quedaba consagrada constitucionalmente por la revolución Mexicana, con base en ese principio, cada uno de los Estados de la Federación ha expedido sus respectivas leyes orgánicas municipales que, a su vez, confirman en lo general el régimen de libertad municipal.

3.1 Territorio

De la breve referencia histórica antes mencionada - podemos sacar los elementos esenciales, característicos e inherentes al municipio, de los cuales no podría existir sin los siguientes elementos:

- a) Territorio
- b) Población
- c) Poder Público o autoridad
- d) Orden Jurídico y
- e) Gobierno.

a).- Territorio.- Como espacio físico determinado--- jurídicamente por límites geográficos para cada municipio, en el cual se dan las acciones y transformaciones originadas diariamente por la actividad de población y gobierno.

Al referirse al territorio de un Estado el maestro - Andrés Serra Rojas (33) nos señala que: "Todo Estado debe poseer un Territorio como un supuesto imprescindible de - su organización, de las funciones que le corresponde, de los servicios que atiende y de su competencia para regularizar, coordinar y controlar la acción administrativa, ya que no hay Estado sin territorio".

El maestro Serra Rojas, cita la afirmación de Hans - Kelsen(34) la cual nos dice que: " El territorio que era considerado por la mayor parte de los autores como un --

(33) Serra Rojas, Andrés. Ciencia Política, 1976 P. 330

(34) Hans Kelsen. Citado por Andrés Serra Rojas, Pp' 326 y 327

elemento real del Estado, es sencillamente la esfera espacial de validez del orden jurídico, es decir el espacio dentro del cual tiene validez, un sistema jurídico - positivo".

En sí señalaremos que el territorio municipal es -- parte integrante de uno mayor: el territorio de la Entidad Federativa a la que pertenece, el que a su vez integra, junto con otros de su misma especie, lo que conocemos como territorio nacional.

Adheriéndonos a la idea de Kelsen, podríamos decir que el territorio municipal, es el ámbito espacial de validez donde se va a aplicar el orden jurídico destinado al municipio.

Por lo anteriormente expuesto concluimos, que el territorio municipal es aquella porción de tierra que se -- encuentra ubicada dentro del territorio de una entidad superior y respecto de la cual el municipio ejerce su autonomía.

b).- Población.- El concepto de población del Estado hace referencia a un concepto cuantitativo, o sea, el -- número de hombres y mujeres nacionales y extranjeros que habitan en su territorio cualesquiera que sea su número -- y condición, son registrados por los censos generales de población (35). Kelsen nos dice que el pueblo del -- Estado son los individuos cuya conducta se encuentra --

(35) Serra Rojas, Andrés. Ob. Cit Pág. 352 y 353.

regulada por el orden jurídico nacional, trátase el -
ámbito personal de validez del orden jurídico.

La diferencia de la población que integra el Estado Federal, respecto de la que integra una Entidad Federativa, se da en cuanto a la ciudadanía, pues no obstante que la población local forma parte de la Nacional, el Estado Federal, no trata aspectos de nacionalidad o extranjería, por ser materia reservada al Estado Federal.

Por lo que se refiere a la población municipal, diremos que está constituye ante todo, una agrupación natural de hombres que al establecerse en una localidad domiciliaria, se adhieren en forma de una Asociación de vecindad, - Agrupación respecto de la cual según Kelsen se aplica el ordenamiento jurídico municipal. Es importante destacar - que la distinción entre población municipal y la de la Entidad Federativa, estriba principalmente en que la primera se ocupa de cuestiones relativas a la vecindad de su - comunidad y la segundo a problemas de ciudadanía, en conclusión diremos que la población es un conglomerado de -- individuos que se establecen en asentamientos urbanos o - rurales, de menor o mayor tamaño expresando civilización- en todas sus manifestaciones: Educativas, artísticas, culturales, comerciales, industriales etc. Así como la división organizada del trabajo que, en términos de producción, constituye la riqueza más importante del municipio.

c).- Poder Público ó autoridad.- En su acepción general, el poder se refiere al dominio, imperio, facultad y jurisdicción que se tiene para mandar o para ejecutar una cosa.- La capacidad de crear o destruir un derecho u obligación legales u otra fuerza legal(36)

La autoridad o poder público del Estado, tiene un límite y un fin consistente en llevar a los hombres a la consecución del bien común, organizando y señalando los lineamientos y causas de su actividad.

La primera tarea que tiene la autoridad (federal -- local o Municipal) es la del gobierno de los hombres y -- concretamente en la vida municipal, se traduce en decisiones o ejecuciones de carácter administrativo, jurisdiccionales y aún de actos materialmente legislativos, por medio de los cuales se manifiesta el poder autónomo del municipio.

d).- Orden Jurídico.- En relación con este tema el maestro Ignacio Burgoa, nos dice que el derecho es otro de los elementos formativos del Estado en cuanto que lo crea como Suprema Institución Pública y la dota de personalidad, concluyendo que la fuente directa del Estado es el derecho fundamental primario y que este a su vez se produce por la interacción de fenómenos, de hechos registrados en la vida misma de los pueblos y en los que fermenta y se desarrolla su poder soberano de autodeterminación, que culmina

(36) Ob. Cit. Serra Rojas, Andrés. Pág. 350.

en el ordenamiento constitucional y cuya expedición proviene de una Asamblea de sujetos que ostentan la representación política, no jurídica de la Nación o de los grupos nacionales mayoristas. (37)

Aunado a lo anteriormente expuesto, y por lo que respecta a la fuente o régimen jurídico que crea y sustenta al municipio en nuestro sistema, dotándolo de personalidad jurídica propia se encuentra establecido en la Constitución General y reglamentado por las Leyes del Estado a que pertenezca, concluyendo con que el municipio es un orden jurídico parcial integrador de uno nacional llamado Estado.

e).- Gobierno.- Por Gobierno debe entenderse tanto el conjunto de órganos del Estado como las funciones en que se desarrolla el poder público. Consiguientemente por formas de gobierno se entiende la estructuración de dichos órganos y la manera interdependiente y sistematizada de realización de tales funciones. (38)

Las formas de gobierno tienen, pues, un doble contenido: los órganos y las funciones del Estado que éstos desempeñan y su clasificación en diferentes tipos puede abarcar a uno o a otro de tales contenidos. Puede afirmarse, por ende, que hay formas de gobierno orgánica y formas de gobierno funcionales. (39) El autor obliga a la conclusión que las formas de gobierno orgánicas son la -

(37) Burgoa Orihuela, Ignacio.- Ob. Cit. Pág. 870

(38) Burgoa Orihuela, Ob. Cit. Pág. 870

(39) Idem. Pág. 466

República y la Monarquía las funcionales son la Democracia y Aristocracia.

Podemos decir que el gobierno Municipal se encuentra representado por los órganos simples y colegiados que ejercen la autonomía municipal de manera democrática, dentro del marco de su competencia; llegando a la comprensión de Gobierno como administrador de los bienes y la Hacienda del municipio, integrado en el Ayuntamiento por las autoridades municipales de elección popular. Estas autoridades tienen la responsabilidad de cuidar y aprovechar los recursos del municipio, de la mejor manera posible, en favor de la población.

Por otra parte, diremos que la autonomía no puede ser considerada como un elemento del municipio, mas sin embargo, si como una atribución o facultad esencial del mismo elemento característico para que aparezca el municipio como una institución o entidad jurídico-política descentralizada.

Territorio del Municipio de Comitán de Domínguez

El Territorio de Comitán de Domínguez, es parte integrante del Estado de Chiapas, y este desde que forma parte de la República Mexicana (14 septiembre de 1824) es libre de acuerdo con las bases contenidas en el artículo 115 de la Constitución Federal y la Ley Orgánica Estatal.

Para su organización política y administrativa el -
municipio de Comitán se divide en Barrios, Colonias, --
Rancherías y Fraccionamientos.

ORIGEN DEL NOMBRE

Su origen se remonta a al época de los Mayas Quiche,
siendo su primer nombre primitivo BA-LUM-KANM o BALUM -
CANAN, que en la lengua Tojolabal significa "Nueve Estre
llas o Luceros" Balumé: Nueve; Canan; Guardian del Cielo,
Estrella, o Lucero. También se le denominó CHONAB, que --
significa "El lugar del Mercado".

Posteriormente a la llegada de los espías Aztecas -
(1486 - 1500) estos notaron que los nativos hacían - - -
ollas y trastos de barro la que denominaron COMITLAN; Co-
mitlán CONNTLAN, una olla, sobre dos dientes que dan la
terminación TLAN, sucesivamene surgieron otros nombres -
tales como:
SAN "PA" DE COMITLAN

Probablemente San Pablo de Comitán (1573).

SANTO DOMINGO DE COMITLAN

Correspondiente a la Capitanía de Gautemala - -

(1625 - 1756)

COMITAN

Por los años de 1756 se le llamó Comitán, - - -
quitándole la "L", según el libro de la Cofradía de -

Nuestra Señora de la Batalla, que se encuentra en el ar
chivo de la Parroquia de la Ciudad, en el templo de San
to Domingo.

SANTA MARIA DE COMITAN

A la llegada de los Españoles el 25 - 29 de octubre
de 1813 las cortes de Cadiz, España, le conceden el títu
lo de ciudad de Santa María de Comitán.

COMITAN.- En la Independencia, Imperio, Reforma y -
Porfirismo vuelve a llamarse "COMITAN" (1821 - 1924)

COMITAN DE LAS FLORES.- (1924 o 1934)

COMITAN DE DOMINGUEZ

Se les otorga este nombre por decreto del 21 de no-
viembre de 1934, en memoria y como homenaje a nuestro --
héroe civil comiteco, Doctor Belisario Domínguez Palen-
cia.

UBICACION

Comitán de Domínguez, es uno de los 110 municipios
que conforman el Estado de Chiapas, se encuentra ubicado
en lo que se llama Meseta Central; aproximadamente a unos
86 km. de la frontera con la República de Guatemala, a -
160 kms. de la Capital del Estado (Tuxtla Gutiérrez) y a
1254 kms. de la ciudad de México.

El Municipio consta de una extensión territorial de
1349 kms². En lo que se localizan 224 localidades, sien-
do estas principalmente rancherías y colonias. Su cabe--

cera municipal es la misma ciudad de Comitán de Domínguez.

LIMITES

El Municipio de Comitán limita al Norte y Noreste con los municipios de el Chanal y de Margaritas; al -- Oeste y Sureste con las Rosas; al Este con la Independencia; al Sureste con la Trinitaria; al Sur con Tzimol y Socoltenango; al Noreste con Amatenango del Valle.

OROGRAFIA

La superficie del Municipio esta conforma en un -- 40% por planicies y Valles, 30% por lomerios, 10% de -- terrenos montañosos y 20% de de terrenos accidentados.

La altitud promedio del municipio es entre 1,530 a 1600 metros sobre el nivel del mar, el tipo de suelo -- predominante es el arcilloso con subsuelo rocoso, esta situado sobre el sistema orográfico de los Cuchumatanes Guatemaltecos, al Sur y Oriente se extiende una lla -- nura que termina en la frontera con Guatemala.

HIDROGRAFIA

El municipio es regado por las aguas del Río Gran de el cual es una Rama del río Grijalva, este río en -- la actualidad es de poco caudal y solo se utiliza para el riego.

Por el Poniente de la ciudad existe un manto acuifero subterraneo denominado "cueva de tio ticho" del -- cual se abastece un 45% de la localidad.

Se encuentra otro río en la región llamado río de Comitán el cual se utiliza solamente para el riego y - abastecimiento de agua en ciertas localidades.

CLIMATOLOGIA

El clima en el Municipio es variable: frio en los meses de diciembre a marzo , cálido de abril a julio y semicálido de agosto a noviembre. La precipitación plu vial média anual es entre 1,029 ml. y 1215 ml. siendo los meses con precipitación junio, julio y agosto.

COMUNICACIONES

La principal vía de comunicación a la ciudad de - Comitán es la Carretera Internacional panamericana, la cual atraviesa al Estado por su región central desde - Cintalapa (límite con Oaxaca) hasta ciudad Cuauhtémoc - (frontera con Guatemala) conectando en su trayecto a - las ciudades de Ocozocuahtla, Tuxtla Gutiérrez, Chiapa de Corzo, San Cristóbal las Casas, Teopisca, Comitán y ciudad Cuauhtémoc.

La principal vía de transporte llega a la Ciudad de Comitán, proveniente de la Ciudad de México, Puebla, Veracruz, Oaxaca, Tabasco, es la línea Omnibus - Cristóbal Colón la cual recorre toda la carretera Panamericana y la Costera del Estado, presentando defi-

ciencias en su servicio, para la comunicación de Comitán con otros municipios existen diversas terminales de autobuses dentro de la ciudad, así tenemos:

Autotransportes Tuxtla: presentando servicio de primera y segunda clase.

Linea de Autotransportes Diego de Mazariegos; - - prestando un servicios similar al anterior.

Linea Paulino Navarro; prestando servicio de segunda clase.

Autobuses Comitán; (segunda clase)

Por otra parte, el principal transporte dentro de la ciudad es el uso de taxis, existiendo en total 40 vehículos para este servicio; la tarifa habitual para toda la ciudad es de \$500.00 por viaje; además hay en servicio 16 vehículos colectivos, recorriendo varios puntos de la ciudad en distintas rutas, la tarifa por usuario es de \$100.00 pesos; hay 4 camiones de pasajeros recorriendo toda la ciudad así mismo existen cerca de 8000 automóviles particulares. (40) También se cuenta con Telégrafos, Correos, Teléfonos, Estación de Radio y Televisión, Periódicos Estatales Y Nacionales, a dos kilómetros se encuentra el aerodromo, que funciona únicamente para vuelos privados de poco tonelaje.

(40) Cifra estimada por el Departamento de Tránsito del Municipio, 1967.

ZONA ECONOMICA

Agricultura

Podemos decir que la actividad más importante dentro del Municipio de Comitán es la agricultura, pues existen tierras disponibles pertenecientes al ejido y tierras de la propiedad privada.

Aunque la agricultura es importante dentro de la jurisdicción, es una actividad mal explotada, toda vez que, esta actividad se realiza la mayoría de las veces a nivel solo de subsistencia, debido a que se utilizan formas de explotación rudimentarias y se carece de tecnología adecuada y moderna, ante este factor hace que la agricultura comercial sea de poca demanda.

También como lo expresamos en nuestro primer capítulo, la falta de crédito oficial, privado y la carencia de técnicas por parte del gobierno a este sector hace que la agricultura se entorpesca y no se desarrolle al máximo, en la región se cultiva principalmente el café, maíz, cacao, frijol y frutas.

Ganadería

En el municipio, la ganadería se desarrolla alrededor de 2000 hectáreas, de las cuales solo el 30% corresponden a praderas artificiales, esta actividad todavía es del tipo extensivo y los animales pastan libremente en los potreros alimentándose de plantas

silvestres, lo que ocasiona bajos rendimientos tanto de carne como de leche. Existe ganado vacuno (Holandes, - Suizo y Cebú) equino, porcino, captino y ovino.

Los principales problemas que tiene la ganadería son; como punto inicial, la falta de organización por parte del sector ganadero; el reducido número de animales que existen de manera dispersa en la región; la falta total de crédito y asistencia técnica y la falta de tierras apropiadas para el pastisaje. Como consecuencia de estos problemas son reflejados en la producción tanto de carne como de leche, toda vez que los animales destinados para la producción de leche dan menos de 5 litros por animal con solo un 4% de grasa.

Existen 116 establos a los alrededores de la ciudad y a pesar de esto no se cubre ni siquiera las necesidades del municipio, de tal manera que muchos habitantes consuman leche industrializada.

Avicultura

Dentro del Municipio es una actividad muy difundida, pero a pesar de esto solo se cuenta con algunas granjas para su producción comercial; la producción -- principalmente se lleva a cabo en forma particular en la mayoría de las casas de los alrededores de la ciu--dad y en todas las localidades; su consumo es difundi--do para toda la población.

Apicultura

Este sector tiene muchos adeptos, aunque estos -
mantienen sus colmenas en otros municipios; la produc-
ción de miel alcanza rendimientos hasta de 110 kg. --
por colmena, siendo Comitán la zona de mayor produc--
ción en todo el Estado. Existen pequeños y grandes -
propietarios, estos últimos con mas de 200 colmenas;
la miel es aprovechada en el municipio creando una -
gran fuente de ingresos ya que la mayoría de la pro--
ducción se comercia fuera de la región.

Caza y Pesca

Esta actividad se lleva a cabo por una minoría -
de personas dentro del municipio, siendo esta activi-
dad de tipo recreativo; el pescado que se consumen den-
tro de la jurisdicción se adquiere de la producción -
de la costa del Estado.

Población

La población total del municipio de Comitán de
Domínguez cuenta actualmente con una población de - -
86 170 habitantes⁴¹ siendo estos 49.244 mujeres - --
(42430 hbs) y el 50.76% hombres (43 740 hbs)

(41) Cifras estimativa del Registro Nacional de Electo-
res para 1986. en coordinación con Secretaría de
Programación y Presupuesto del Estado.

La distribución de los habitantes en el municipio no es uniforme, encontrándose a la mayoría de ellos -- dentro de la cabecera municipal (ciudad de Comitán) -- siendo estos 55772 habitantes correspondiendo al 64.7% del total de la población. En el medio rural encontramos a una población de 30396 habitantes correspondiendo estos al 35.3% con referencia al total de población.

La distribución con que cuenta Comitán es muy semejante a la mayoría de los municipios del Estado analizando el crecimiento poblacional y su relación con la superficie territorial encontramos a una ciudad densamente poblada, las 2/3 parte de su población se encuentra en la ciudad (12 km²) aproximadamente, una tercera parte este dispersa en cerca de 1300 km². analizando en cifras tenemos que en la ciudad existen 4647 habitantes por km². y solo hay 54 habitantes x km² para todo el municipio.

Comitán cuenta con una tasa de mortandad bastante baja comparandola con la de otras localidades de la -- República, siendo esta del 4.6 (calculada por 1000 habitantes) para 1986, por cada 1000 habitantes mueren -- alrededor de 5 personas en el último año; con relación al crecimiento poblacional de Comitán a sido paulatino en 1984 se registraron 1946 nacimientos y en 1986, esta cifra aumento a 2325, de esta manera tenemos que -- por cada defunción hay 5 nacimientos. Otro factor --

importante para el crecimiento poblacional a sido el movimiento de inmigrantes y emigrantes del que a sido objeto el municipio, por falta de información se desconocen las cifras tanto de emigrantes como de inmigrantes, pero en base a nuestra observación podemos calcular la población flotante en cerca de 2000 habitantes.

Vivienda

En el municipio de Comitán existen alrededor de - 15000 viviendas, éstas se localizan principalmente en la cabecera municipal, por lo tanto consideramos que en la ciudad de Comitán hay cerca de 10000 casas, comprendiendo el 66% del total de viviendas en la jurisdicción; el resto cerca de 5000 casas; se encuentra en las localidades rurales, correspondiendo el 34% aproximadamente.

Existe en promedio 5 habitantes por casa y para el medio rural 6 habitantes por casa; el tipo de construcción varia de acuerdo a la ubicación de ésta, de esa manera tenemos que las viviendas localizadas en la ciudad se encuentran construidas con ladrillo o mamposteria, - con piso de cemento o mosaico, techo a 2 aguas, teja o con losa. Estas casas corresponde a un 85% de todas las viviendas de la ciudad, las demás estan construidas con madera o tejamanil, con piso de tierra y techo de madera, lámina o asbesto; en el medio rural la construcción esta hecha principalmente de madera, con piso de tierra y techo de lámina, solo algunas casas tienen construcción de

de mampostería.

Sobre la tenencia de la propiedad, tenemos que -- aproximadamente del 80% de las casas de la ciudad son propiedad de los ocupantes y el 20% restante se considera de arrendamiento. En los servicios básicos para la - vivienda tenemos que el agua intradomiciliaria solamente existe para el 75% de las viviendas, las demás casas carecen de éste servicio y se abastecen por medio de pozos realizados por sus habitantes.

Drenaje; este servicio existe solo para el 75% de - la población, las casas que no poseen utilizan fosas -- sépticas o canales rudimentarios de desagüe contruidos con mangueras de plástico o simplemente zanjás.

Luz, el servicio de corriente eléctrica para la - ciudad de Comitán comprende cerca de 100% de las viviendas y para la zona rural cubre el 60% de las viviendas.- Por otra parte, el teléfono solo existe para la ciudad de Comitán, contando actualmente con 1600 teléfonos particulares.

Alimentación

Para la alimentación comiteca la mayoría de la po- blación se abastece en los dos mercados existentes, otra parte de la población lo hace en las tiendas de autoser- vicio, por lo tanto aún en la ciudad de Comitán no existe problema en la disponibilidad y abasto de los alimentes así mismo en este año se concluirá la Central de --

Abasto la que contara con 800 locatarios y amplias instalaciones.

El problema de alimentación en la ciudad no es grave, casi el 90% de la población come carne por lo menos -- 2 veces por semana, leche de 3 a 4 veces por semana, verduras diariamente, huevo de 3 a 4 veces por semana y cereales frecuentemente. El 10% restante de la población carece de poder económico por tal motivo su alimentación es deficiente.

El problema real de la alimentación se encuentra en las diversas localidades del municipio, toda vez que en -- ellas se consume principalmente lo que ellos producen, de esta manera tenemos que el consumo de cereales con excepción del maíz es escaso, el consumo de leche de igual manera, fruta y verdura de acuerdo a la temporada, huevo se consumen muy frecuentemente. La desnutrición alcanza un 30% de la población de estos lugares, en tanto que en la ciudad solo alcanza el 2% de los habitantes.

Educación

El municipio cuenta para la impartición educativa a nivel preescolar con 26 escuelas, la mayoría localizada en la ciudad; en el año de 1987, se inscribieron 1932 alumnos contando actualmente con 116 educadoras.

A nivel primaria se cuenta con 71 escuelas mismas que estan distribuidas por todo el territorio en ellas se encuentran inscritas 15215 alumnos⁴², estas escuelas - -

(42) Cifras de inscripción del ciclo escolar 86-87 Departamento de cultura y educación Presidencia Municipal.

cuentan con 506 aulas encontrando un profesor por aula; y 30 alumnos por salón.

A nivel secundaria existen solamente 7 escuelas, son colegios particulares incorporadas a la S.E.P., las demás pertenecen al Estado o al Gobierno Federal. En el último ciclo escolar estan inscritos 2680 alumnos (43), por falta de estadística no se tiene el dato sobre el número de profesores.

En relación a la educación media y media superior que tiene el municipio, se cuenta con 6 escuelas a nivel bachillerato, dentro de las cuales encontramos preparatorias Federales y del Estado 2 escuelas técnicas y un colegio de Bachilleres., así como un colegio particular; - el total de alumnos registrados en este año es de 2502,- cifra que esta acorde con los egresados a nivel secundaria. A nivel profesional existe un CONALEP con 460 alumnos y una escuela superior de agricultura con 68 alumnos, hay además una escuela normal particular, actualmente con 220 alumnos y una escuela de educación especial, en la -- que asisten niños y jóvenes con problema de aprendizaje se encuentran inscritos cerca de 120 alumnos; por último el Municipio cuenta con locales en donde se imparte educación para adultos y alfabetizadores en todo el territorio. Se calcula al rededor de 5% de los pobladores son analfabetas.

(43) Misma fuente.

Industria

Es difícil hablar del Establecimiento de una industria maderera, todas las demás que llegan a existir dentro del municipio constituyen la pequeña industria o talleres con una producción muy baja. Hablando sobre la explotación de los bosques se tiene que esta actividad se realiza en forma dispersa en todo el municipio; existen 7 aserraderos, todos ellos de propiedad privada, la producción actual esta constituida básicamente por tablones y enchapados, existen además una planta de triplay de tablos aglomerados, la demanda de los productos aserrados es muy baja dentro del municipio teniéndose que comerciar fuera de el.

Los pequeños talleres con los que cuenta la ciudad son los de curtiduría, talabartería, sombrerería de palma y artesanal.

Turismo

La ciudad de Comitán cuenta para la visita turística con el Museo Dr. Belisario Domínguez, la Iglesia parroquial, el Bodegón de Mosqueteros y el templo de San Caralampio; existe en el municipio una zona arqueológica no explorada (ruinas de junchabin), pero cabe aclarar que estos lugares no son del todo suficientes especular para atraer al turismo.

Las principales festividades en el municipio son del día 10 al 20 de enero en honor de San Sebastian; del 4 al

21 de febrero en honor de San Caralampio; el 1° de agosto al de Santo Domingo; 1 y 2 de noviembre Todos Santos y fieles difuntos y del 3 al 12 de diciembre día de la Virgen de Guadalupe.

3.2 Organización Jurídica

a). Su evolución

Constitución de 1812

El último esfuerzo para que se mantuvieran las clásicas instituciones Municipales Españolas, tuvo lugar en la Constitución de Cádiz el 19 de marzo de 1812, aprobada por las Cortes del mismo nombre que contribuyó grandemente a fomentar y fortalecer el espíritu que nos llevaba a independizarnos de España.

Esta Constitución tendió a reestructurar el régimen Municipal dentro del sistema con que organizó al Estado monárquico Español, pretendió reimplantar la autonomía de los municipios estableciendo que en cada pueblo debía haber un Ayuntamiento compuesto de Alcaldes, Regidores y Síndico Procurador, "Presididas por el Jefe Político de donde hubiera y en su defecto por el Alcalde o el primer nombrado entre éstos si hubiere dos".

"Las facultades de los ayuntamientos bastante restringidas por cierto, consistían en la administración interior de los pueblos respectivos, habiéndose sujetado su actuación a la vigilancia y supervisión de las diputaciones provisionales correspondientes del jefe político que era una especie de autoridad intermediaria entre éstas y los aludidos cuerpos Municipales.

En la Constitución de 1814

El decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana o Constitución de Apatzingán, fue formulada, sancionada y publicada el 22 de octubre de 1814. Esta fue discutida respecto de su valor legal por la falta de investidura que de parte del pueblo tenía los diputados que la firmaron, plasmando los fundamentos y la ideología del movimiento insurgente.

Esta Constitución se dividía en dos partes; la primera contenía seis capítulos, una serie de principios generales sobre religión, soberanía, propiedad, libertad e igualdad de los ciudadanos; la segunda parte, establecía la forma de gobierno, señalando vagamente sus atribuciones. En cuanto al Municipio y a los ayuntamientos no menciona nada, sólo divide al país para efectos políticos y electorales en provincias, distritos y parroquias.⁴⁴

El Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba

A la muerte de José María Morelos, la guerra por la Independencia continuó su curso, destacándose los heroicos hombres como Vicente Guerrero, Guadalupe Victoria y Nicolás Bravo. En tanto que Agustín de Iturbide fue encomendado para pacificar la región del sur, en donde, después de haber sufrido varias derrotas por Guerrero, decidió mejor pactar con éste, lo que le llamaron el Plan de Iguala con las tres garantías, catolicismo, Independencia

(44) Tena Ramírez, Felipe. Leyes fundamentales de México, Pág. 110.

de México como monarquía constitucional y Unión entre españoles y mexicanos.

Iturbide es nombrado jefe del Ejército Trigarante y Juan O'Donojú, fue nombrado Gobernador General de la Nueva España por la monarquía Constitucional española, acepta negociar la Independencia con Iturbide, la que reconoció más tarde en el tratado de Córdoba: El Imperio Mexicano sería una nación soberana e Independiente, con un Gobierno monárquico Constitucional.

La firma del tratado de Córdoba dejó a los municipios en las condiciones que tenían en la organización colonial sin hacer ninguna referencia especial respecto a ellos.⁴⁵

Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano.

A la proclamación de Agustín de Iturbide como emperador, éste suscribe junto con el Congreso, el Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano, mismo que prescribe en sus artículos 1º y 2º la abolición de Constitución Española, dejando en vigor sólo aquellos decretos y leyes que no se opusieran al Reglamento.

Por lo que respecta al gobierno de las Provincias y pueblos del territorio, el documento Constitucional citado regresó a lo establecido por la Constitución de Cádiz al ratificar al jefe político, nombrado por el Emperador, para ejercer la autoridad superior en las provincias, re

(45) Tena Ramírez, Op. cit., Págs. 115, 116 y 117.

gulado así las funciones de los Jofes Políticos, Al -- caldes, Regidores y Síndicos, quienes eran elegidos a -- pluridad del Vecindario, en esta etapa se conservan las atribuciones del Municipio que imperaron en la Colonia.

Constitución de 1824

En esta época Antonio López de Santa Anna se subleva en Veracruz y proclama la República en contra de Iturbide, -- quien responde a los combates que en el Sur encabezaban Nicolás Bravo y Vicente Guerrero.

Iturbide manda a los generales Echavarrí Cortázar y a Lobato para pacificar la sublevación quienes al ver la enorme fuerza que iban tomando los rebeldes optaron me-- jor por convenir con Santa Anna; firmando el Plan de Casamata, en cuyos puntos se establecía la inmediata insta lación de un Congreso.

En tanto, Iturbide decide la instalación de una Jun ta Constituyente, que reemplazaría a dicho Congreso, al que finalmente se ve obligado a conovocar para abdicar an te éste en marzo de 1823, condenándolo al destierro y de ser fusilado si éste regresaba a México, el cual ignoran te a este decreto fue pasado por las armas tal y como lo hemos señalado en la parte histórica de este trabajo. El primero es el Acta constitutiva de la Federación Mexicana de vigencia efímera, donde al garantizar la forma de go-- bierno republicano federal tranquilizó al país con lo que

se pudo emitir la Constitución Federal de los Estados -
Unidos Mexicanos el 4 de octubre de 1824.

Esta Constitución dejó en libertad a los Estados pa-
ra adoptar todas las medidas relativas a su régimen in--
terior en cuanto a la forma de gobierno, quedando sometida la libertad económica de las entidades y los Municipios a la Federación.

Constitución de 1836

Con la proclamación de la Constitución de 1824, tomó posesión de la República Don Guadalupe Victoria, terminado su periodo se prepararon las elecciones presidenciales, en la que resultó electo el general Gómez Pedraza, - Guerrero que había sido su opositor en las elecciones, se pronuncia en su contra, asumiendo finalmente la presidencia.

Antonio López de Santa Anna se pone al frente de un movimiento militar en contra del gobierno de Anastasio Bustamante, quien después de varias derrotas deja la Presidencia, entrando a gobernar Manuel Gómez Pedraza, éste se retira del poder y suben Santa Anna y Gómez Farías, como Presidente y Vicepresidente respectivamente. De este gobierno surgen varios descontentos entre la población, en virtud de los ataques en contra de las autoridades eclesiásticas, lo que representó una lucha entre Federalistas y Centralistas.

Santa Anna, al percatarse de los acontecimientos, - decide secundar a los conservadores, retirando de su - - cargo a Gómez Farías; posteriormente, Barragán en ausencia de Santa Anna, pidió a las cámaras que en su segundo periodo de cesiones, tomaran en cuenta las solicitudes - para la adopción del sistema unitario, esta solicitud -- fue examinada, determinando que para tal efecto, debería constituirse un Congreso Constituyente, aprobado finalmente un proyecto conocido con el nombre de Bases Constitucionales de 1835, que dio fin al sistema Federal. En - estas bases se establecía que el territorio Nacional se dividiría en departamentos, en razón de la población - - y de la localidad; para el gobierno de los departamentos habrían gobernadores y juntas departamentales, elegidas estas últimas popularmente, y aquéllos serían designados por el Supremo Poder Ejecutivo.

Ante estas situaciones aparece la Constitución Centralistas de 1836, en la que se le añade a este nuevo documento un cuarto Poder, denominado Conservador y que - era el encargado de regular a los otros poderes; a su -- vez se dividía en siete estatutos, reglamentando en el - sexto el régimen municipal, en el que se determinaba - - que habría ayuntamiento en las capitales de departamentos en los lugares en que los había el año de 1880, en - los puertos cuya población llegase a cuatro mil almas y en los pueblos que tuvieran ocho mil, también se esta --

blecía la elección popular y se facultaba a los ayuntamientos para recaudar e invertir sus propios arbitrios.

En un Distrito había un prefecto, que era nombrado por el gobernador departamental por cuatro años. cuya designación confirmaba el Gobierno General adoptándose el principio de reelegibilidad. Al frente de un partido, que era la circunscripción territorial administrativa y política mínima, estaba un subprefecto que era designado por el prefecto del Distrito correspondiente, con aprobación del gobernador del Departamento respectivo.

Bases Orgánicas de 1843

Anastasio Bustamante quien regresaba de su destierro (abril 1837) es reelecto presidente de la República, pues su opositor Santa Anna se encontraba desprestigiado por su derrota en San Jacinto en la Guerra de Texas. -- Bustamante trató de pacificar al país, pero Mariano Paredes Arriaga proclama el Plan de Guadalajara, al que se une Santa Anna, con el Plan de la Ciudadela, una vez que obtiene la victoria sobre su adversario, pronuncian "Las Bases de Tacubaya" de 1844, en el que se desconocía a los poderes constituidos y se reconocía a Santa Anna como presidente. Este convocó a un Congreso Constituyente, el cual resultó liberal, por lo que abandona provisionalmente el poder, para proclamar el Plan de Huajuotzingo, en el que se desconocía a dicho Congreso y se reconocía nuevamente a Santa Anna como presidente, proce

diéndose a nombrar una junta legislativa, junto con sus aliados Nicolás Bravo y el general Valencia.

Don Nicolás Bravo, el 23 de diciembre de 1842 hace la designación de los ochenta notables que integrarían la Junta Nacional Legislativa, debían elaborar las bases -- Constitucionales según lo establecido por el último movimiento triunfante; estas bases políticas de la República fueron sancionadas por Santa Anna el 12 de junio de 1843.

Tales bases establecían que el territorio de la República se dividía en departamentos y éstos en Distritos, - Partidos y Municipalidades, facultando a las Asambleas Departamentales para hacer la división política de su territorio, establecer corporaciones y funcionarios municipales, expedir sus ordenanzas y reglamentar la Policía Municipal Urbana y Rural, así como aprobar los planes y arbitrios, y los presupuestos de gastos de las Municipalidades.

El Acta de Reforma de 1847

A consecuencia de los desmesurados empréstitos que Santa Anna hizo para sostener la guerra de Texas y amenazadas las bases orgánicas antes mencionadas, el Congreso decidió derrocarlo; de esta forma, vino a gobernar el General Joaquín Herrera con apego a las bases centralistas, pero fue sustituido por el general Paredes, quien se pronunció con el Plan de San Luis, convocando a una Asamblea Nacional con la intención de traer un Príncipe. Al ver sus intenciones Monárquicas, el general Mariano Salas, se levanta con

el Plan de la Ciudadela y convoca a un Congreso Constituyente, abriendo sus sesiones el 6 de diciembre de 1846, - aquel Congreso era a la vez Constituyente y Ordinario.

Algunos diputados, dada la proximidad de los invasores, propusieron que rigiera, lisa y llanamente la Constitución del 24, mientras que se publicaron todas las reformas que determinaría el Congreso, con el dictamen de la mayoría se acompañó el voto particular de Don Mariano -- Otero, conocido como Acta de Reforma, el cual señalaba - el regreso del Sistema Federal, pero no se refirió al Municipio y sólo mencionaba a los Estados de la Federación; especificando que mientras la ciudad de México fuera -- Distrito Federal, tendría voto en las elecciones del Presidente y nombraría a dos Senadores. Durante esta época - se observó una gran actividad legislativa en materia municipal, con el fin de expedir los Reglamentos que sustituyeran a las ordenanzas derivadas de la Constitución de -- 1824. 46

Constitución de 1857

Después de la guerra de Texas siguió un periodo de - desorden, en el que se sucedieron varios Presidnetes; -- Santa Anna, que había emigrado, retornó al País y fue elegido a la presidencia con el apoyo del clero, ejército -- y aristocracia, elegido en Directo se le concedió el -- título de Alteza Serenísima, con el derecho de nombrar -- sucesor, pero la Revolución liberal de Ayutla capitaneada por Juan Alvarez, puso fin a la dictadura en 1855.

(46) Tena Ramírez. Op. cit., Págs. 44, 472 y 473.

Es así, que nace la Constitución de 1857 expedida - por el mismo Juan Alvarez, de conformidad con el Plan - de Ayutla, y pese a que en la mismo no se eleva a rango Constitucional al Municipiom sí se hace referencia a éste, al mencionar como obligaciones de los mexicanos la- de contribuir a los gastos de los municipios e inscribir se en el padrón de su municipalidad y al aludir a la - - elección popular de las autoridades municipales del Distrito Federal y los territorios.

Después de Alvares, asciende a la presidencia Comonfort, quien desconoce la nueva Constitución, por lo que Don Benito Juárez asume el poder y ratifica a dicha Ley Suprema, derrotados los conservadores por el Benemérito, se alían con las tropas francesas que venían a cobrarle a México e imponer a Maximiliano como Emperador. Durante este periodo, el gobierno expide el estatuto del imperio mexicano y posteriormente una Ley Municipal. Al fusilamiento de Maximiliano nuevamente se reestablece al Constitución de 1857.

A la muerte de Juárez lo sustituye Sebastián Lerdo de Tejada, quien, al pretender reelegirse entre en conflicto con José María Iglesias y el general Porfirio Díaz quienes a su vez, son derrocados por Díaz con el Plan de Tuxtepec, mostrando durante su dictadura un total de-- - caimiento del Municipio, dada la carencia de protección económica y jurídica cuya organización se basaba en los prefectos y jefes políticos, que con el tiempo se volvieron odiosos para la población.⁴⁷

(47) Constitución de 1857, Tena Ramírez, Op.cit, pp.611,612 y 617.

Actuales

Entre los antecedentes de nuestra Revolución destacan la lucha en contra de las jefaturas políticas y en favor - de las Instituciones Municipales, el Partido Liberal Mexicano de los hermanos Flores Magón, consideraban en su programa la supresión de los jefes políticos que tan funestos -- han sido para la República y como útiles al sistema de pre -- sión reinante, es una medida democrática, así como también la multiplicación de los municipios y sus robustecimiento. Madero en su Plan de San Luis Potosí, critica también la imposición centralista de las autoridades municipales.

Por otro lado, Don Venustiano Carranza propone, entre las adiciones al Plan de Guadalupe, un proyecto de reforma a la Constitución de 1857, en donde se incluye un conjunto de normas dentro de las que se estructura al Municipio.

El Constituyente se preocupó por llevar a la Constitución al principio de la libertad municipal rectificando la posición que en Materia municipal habían adoptado las constituciones liberales, así lo reconoció, la segunda - Comisión de la Constitución cuando, refiriéndose al proyecto del primer jefe, expresó que el establecimiento del Municipio Libre constituía la diferencia más importante y por tanto, la gran novedad respecto de la Constitución de 1857.⁴⁸

(48) Rendón Huerta, Teresita. Derecho Municipal Mexicano, la. Edición, Editorial Porrúa, S.A., México, 1985, Pp. 114 y 115.

ACTUALIDAD

a).- La Constitución Federal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115⁴⁹ establece que el Municipio -- es la base de la división territorial y de la Organización Política y Administrativa de los Estados miembros de la -- Federación.

La propia Constitución les señala a los municipios - algunas características asignándoles facultades y atribuciones específicas, encaminadas a la atención de los servicios públicos y al desempeño de las tareas de la Administración Pública en el ámbito de su competencia.

En cuanto a las primeras, el referido artículo 115 - de la Constitución establece que:

"Cada Municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

Los Municipios serán investidos de personalidad jurídica para todos los efectos legales.

Los presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos electos popularmente por elección directa, no podrán ser reelectos para el periodo inmediato.

De acuerdo con la legislación que se expide en cada una de las entidades federativas, se introducirá el sistema de diputados de minoría en la elección de las legis

(49) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, 1986, UNAM.

laturas locales y el principio de representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de los municipios cuya población sea de 300,000 o más habitantes."

Por lo que se refiere a las funciones y atribuciones haremos una presentación de las mismas por tema:

... En Materia de Hacienda Pública la Constitución establece:

Los municipios administran libremente su hacienda, - la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor - - Artículo 115 - IV.

Por otra parte, el artículo 73, Fracción XXIX, señala que el Congreso tiene facultad para establecer impuestos o contribuciones especiales sobre diversas actividades, y precisa que:

"Las entidades federativas participarán en el rendimiento de estas contribuciones especiales, en la proporción que la ley secundaria federal determine"; aclara, - además, que "las legislaturas locales fijarán el porcentaje correspondiente a los municipios, en sus ingresos - por concepto del impuesto sobre energía eléctrica".

Finalmente, el artículo 117, Fracción VIII, estatuye que:

"Los Estados y los Municipios no podrán contraer obli

gaciones o empréstitos, sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas, inclusive los que contraigan organismos descentralizados y empresas públicas, conforme a las bases que establezcan las legislaturas en una ley por los conceptos hasta por los montos que las mismas - fijen anualmente en los respectivos presupuestos. Los ejecutivos informarán de su ejercicio al rendir la cuenta pública".

En Materia de educación, el artículo 3° constitucional indica que:

"La educación que imparta el Estado__Federación, Estados, municipios, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia", y agrega que:

"... El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá - las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los estados y los municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que aquellos que las infrinjan".

El Congreso de la Unión, de acuerdo con la fracción XXV del artículo 73, tiene facultades "para dictar las le

yes encaminadas a distribuir convenientemente entre la --
Federación, los Estados y los municipios el ejercicio de
función educativa y las aportaciones económicas correspon
dientes a ese servicio público, buscando unificar y coor
dinar la educación en toda la República..."

En Materia de Desarrollo Urbano

El artículo 115, fracción V, de la Constitución Polí
tica de los Estados Unidos Mexicanos, señala:

"...Los estados y municipios, en el ámbito de sus com
petencias, expedirán las leyes, reglamentos y disposicio--
nes administrativas que sean necesarias para cumplir con -
los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27
de esta Constitución en lo que se refiere a los centros -
Urbanos y de acuerdo con la Ley Federal de la materia", -
más adelante, en la Fracción VI agrega:

"...Cuando dos o más centros urbanos situados en te
rritorios municipales de dos o más entidades federativas
formen o tiendan a formar una continuidad geográfica, la
Federación, las entidades federativas y los municipios -
respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán
y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo
de dichos centros con apego a la Ley Federal de la mete--
ria".

En esta misma materia, la fracción XXIX-C del artícu
lo 73 Constitucional, hace mención de la facultad que - -
tiene el Congreso de la Unión"...Para expedir las leyes
que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de

los Estados y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de asentamientos humanos, con el objeto de cumplir los fines previstos en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución",

En materia de trabajo

"... El servicio para la colocación de los trabajadores será gratuito para éstos, ya que se efectúa por oficinas municipales, bolsas de trabajo o por cualquier otra institución oficial o particular" (Artículo 123, fracción XXV).

"Todo contrato de trabajo celebrado entre un mexicano y un empresario extranjero deberá ser legalizado por la autoridad municipal competente y visado por el cónsul de la nación a donde el trabajador tenga que ir, en el concepto de que, además de las cláusulas ordinarias, se especificará claramente que los gastos de repatriación quedan a cargo del empresario contratante" (Artículo 123, Fracción XXVI).

En materia de Cultos

"El encargado de cada templo, en unión de diez vecinos más, avisará desde luego a la autoridad municipal quien es la persona que está a cargo del referido templo. todo cambio se avisará por el ministro que cese, acompañado del entrante y diez vecinos más. La autoridad municipal, bajo pena de destitución y multa hasta de mil pesos por cada caso, cuidará del cumplimiento de esta disposición; bajo

la misma pena, llevará un libro de registro de los templos, y otro, de los encargados. De todo permiso para abrir al público un nuevo templo, o del relativo al cambio de un encargado, la autoridad municipal dará noticia a la Secretaría de Gobernación, por conducto del gobernador del Estado..."

En Materia de deberes ciudadanos

"...Asistir en los días y horas designados por el Ayuntamiento del lugar en que residan, para recibir instrucción cívica y militar que los mantenga aptos en el ejercicio de los derechos de ciudadano, diestros en el manejo de las armas y conocedores de la disciplina militar" (Artículo 31, fracción II)'

"...Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación como del Estado y Municipios en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes" (Artículo 31, fracción IV).

"Inscribirse en el catastro de la municipalidad, manifestando la propiedad que el mismo ciudadano tenga la industria, profesión o trabajo de que subsista: así como también inscribirse en los padrones electorales, en los términos que determinen las leyes" (Artículo 36, fracción I).

"... Desempeñar los cargos concejiles del Municipio donde resida, las funciones electorales y las de jurado " (Artículo 36 fracción V).

b).- Las Constituciones Estatales

Las Constituciones estatales dedican un capítulo es pecífico al Municipio. En aquél se recoge el espíritu - del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que es el que lo enmarca jurídicamente; y alude en forma general a su competencia territorial, a su actuación legal y a las facultades administrativas.

En este capítulo, las constituciones políticas de - cada uno de los estados consignan el número, denominación y límites de sus municipios; la categoría de sus pobla - dos; las condiciones para la creación o supresión de un Municipio; el patrimonio y la hacienda pública municipal; la integración, elecciones, instalación y duración de -- los ayuntamientos, en algunos casos, las facultades y -- obligaciones tanto de los ayuntamientos como de las de - pendencias municipales.

Es importante señalar que las disposiciones contenidas en las constituciones estatales, son de carácter general y contemplan la necesidad de la existencia de una Ley específica que trate en mayor detalle todo lo referente - al municipio.

Algunas constituciones estatales contienen disposi - ciones relativas al Municipio, como son aquellas que se refieren a la responsabilidad de los funcionarios por -- los delitos o faltas cometidas en el desempeño de sus -- funciones.

c).- Ley Orgánica Municipal

Las leyes orgánicas municipales, también llamadas - en algunos casos códigos municipales, tienen su base en las constituciones locales y son expedidas por los congresos estatales; estas normas jurídicas contienen las disposiciones que regulan la vida municipal y se refieren principalmente al funcionamiento, facultades y obligaciones de los presidentes municipales, síndicos y regidores; la integración de comisiones y ramos de la administración municipal, cuya vigilancia estará a cargo de los integrantes del Ayuntamiento; la suplencia o inhabilitación de sus miembros; las divisiones del territorio municipal y sus poblados (Delegaciones, tenencias, etc); los órganos auxiliares o de colaboración del municipio (consejeros, etc); las principales dependencias de la administración municipal (Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, etc); los servicios públicos municipales (panteones, rastros, mercados, etc); y las condiciones para contratar, realizar empréstitos; adquirir o enajenar bienes.

También establece la Ley Orgánica lo referente a la expedición de reglamentos y bandos específicos, las sanciones, medidas de seguridad, recursos administrativos - condiciones y facultades para celebrar convenios de - - - coordinación con otros municipios, con el Estado y la Federación.

d).- Los Reglamentos Municipales

El orden jurídico municipal se establece a través - de tres niveles de ordenamientos. El primero es el nivel constitucional, conteniendo las disposiciones relativas de las leyes fundamentales tanto de la República como - del Estado. El segundo es el nivel orgánico, proyectado en las leyes orgánicas municipales de cada entidad federativa. El tercero es el nivel reglamentario, que emana de los acuerdos de los ayuntamientos como órganos colegiados y deliberantes y que rige la vida municipal con - apego a las disposiciones tanto constitucionales como orgánicas.

Surge así, para los ayuntamientos, la facultad reglamentaria apoyada en las respectivas constituciones de los Estados y en las leyes orgánicas municipales.

Gracias a esta facultad, los municipios ejercen su autonomía en la expedición de un sinnúmero de reglamentos que ordenan las funciones del Ayuntamiento y la vida comunitaria.

Los reglamentos pueden agruparse en cuatro tipos:

a). Los que establecen y regulan la integración y funcionamiento interior del Ayuntamiento.

b). Los que establecen y regulan la organización -- administrativa del Municipio.

c). Los que establecen y regulan la organización y el funcionamiento de los servicios públicos.

d). Los que establecen y regulan las actividades de los particulares que afectan el desarrollo normal de la vida comunitaria.

Es ejemplo de reglamento interno, el relativo a la organización y funcionamiento administrativo del Ayuntamiento.

Son ejemplos de reglamentos sobre servicios públicos los relativos al alumbrado, la limpieza y los mercados, - entre otros.

Son ejemplos de reglamentos de actividades privadas, los referentes a salas de belleza, tintorerías, etcétera.

La importancia de los reglamentos municipales es, - por lo tanto, singular, y de ella se deriva la forma en que operan el Ayuntamiento, sus servicios y los particulares en relación con la vida comunitaria.

Por estas consideraciones, se consignan a continuación las bases para la elaboración de veinte tipos de reglamentos que cubren las principales áreas de la actividad y de la vida municipal, y que son los siguientes:

1.- REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO

El Reglamento Interior del Ayuntamiento, tiene por objeto establecer y regular la integración y funciones - del Ayuntamiento.

2.- REGLAMENTO INTERIOR DE ADMINISTRACION

El Reglamento Interior de Administración tiene por objeto normar las funciones de los órganos de la Administración Pública municipal.

Esa organización administrativa debe responder a las - necesidades del Municipio, de acuerdo con las características de población, actividades económicas y servicios públicos que proporciona.

3.- REGLAMENTO DE ORGANIZACION DEL ORGANO DE LA - DIRECCIÓN DE POLICIA Y TRANSITO

El Reglamento deberá establecer que el Cuerpo de Policía Municipal es una corporación destinada a manter la seguridad y el orden público dentro de la jurisdicción del Municipio, y a proteger los intereses de - la sociedad. En consecuencia, sus funciones deben ser las de vigilancia y defensa social, así como de prevencción de los delitos y faltas administrativas por medio del empleo de medidas adecuadas que protejan eficazmente la integridad física y la propiedad de los particulares, así como la propiedad pública, el orden de la comunidad y la seguridad de los habitantes y de las -- instituciones del Municipio, impidiendo todo acto que perturbe, ponga en peligro o altere la paz y la tranquilidad social.

4.- REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO

Este reglamento se ocupa de normar las relaciones laborales entre el Municipio como patrón, y sus empleados como trabajadores asalariados.

Comprende también todo lo relativo a las condiciones internas de trabajo, lugar y forma de pago de los salarios, horarios de labores, prestaciones, permisos, licencias y - procedimientos disciplinarios.

5.- REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

El Reglamento de Obras Públicas y Privadas, con medidas de seguridad adecuadas y previo permiso de la autoridad municipal.

6.- REGLAMENTO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO

Este es un reglamento indispensable, de larga tradición municipal, conocido antiguamente como Bando de policía y Buen Gobierno, que regula la organización política de la - municipalidad, las obligaciones de los ciudadanos y vecinos y la competencia de la autoridad para mantenimiento de la - seguridad pública

7.- REGLAMENTO DE TRANSITO.

Este reglamento deberá señalar las normas para el - tránsito de vehículos de motor, de propulsión mecánica y - no mecánica y la circulación de peatones.

8.- REGLAMENTO DE LIMPIEZA Y SALUD PUBLICA

Este reglamento establecerá que la autoridad municipal dispondrá de todos los medios a su alcance para colaborar - con los Servicios Coordinados de Salud Pública, en la promou

ción y mejoramiento de la salubridad en el Municipio.

9.- REGLAMENTO DE MERCADOS Y COMERCIO EN LA VIA PUBLICA

Se ocupará de regular la instalación y operación de mercados públicos y puestos instalados en la vía pública para la venta de artículos y mercaderías.

10.- REGLAMENTO DE ESTACIONAMIENTOS

Establecerá la prohibición del estacionamiento de vehículos fuera de los lugares autorizados por el H. Ayuntamiento

Al efecto, se declarará servicio público municipal el - estacionamiento de vehículos, pero el propio reglamente debe rá abarcar tanto los estacionamientos públicos como los privados.

11.- REGLAMENTO PARA LOS CEMENTERIOS O PANTEONES

El reglamento para el establecimiento y funcionamiento - de los cementerios o panteones es de incumbencia municipal - por sus aplicaciones en el seno de la comunidad.

Dicho reglamento, en lo relativo al establecimiento, vigilancia y funcionamiento de los cementerios, así como todo lo relacionado con la traslación de cadáveres, inhumaciones y - exhumaciones, deberá registrarse por las disposiciones relativas de la Ley General de Salud de los Estados Unidos Mexicanos, - del Reglamento Federal de Cementerios, Inhumaciones, Exhumacioiones, conservación, Traslación de Cadáveres, normas para panteones

y por las leyes del Estado sobre la materia.

El reglamento deberá establecer las obligaciones de quienes los administren, aprobar las tarifas y los horarios de -- servicio y precisar todos los trámites que han de cumplirse en la traslación y conservación de cadáveres, inhumaciones, -- exhumaciones, de acuerdo con las leyes de la materia antes -- señaladas.

12. REGLAMENTO DE CIERRE COMERCIAL

Este reglamento deberá establecer un orden en los horarios de servicio al público con que operen los establecimientos comerciales, con el fin de garantizar los intereses generales y evitar competencias ruinosas entre los propios comerciantes.

13. REGLAMENTO DE EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Este reglamento tiende a preservar la salud y la tranquilidad de la población como uno de los objetivos de la administración municipal, por lo que sujetará a normas precisas a -- quienes expendan bebidas alcohólicas para evitar excesos -- inconvenientes en su consumo.

A su vez, el reglamento establecerá la prohibición de la -- venta de cerveza en los planteles educativos, templos, cementerios, teatros, carpas, circos, cinematógrafos, vías, parques,

y plazas públicas.

14. REGLAMENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDAN ALIMENTOS PREPARADOS

Este Reglamento deberá sujetar a disposiciones estrictas de higiene el expendio de alimentos y bebidas -- preparadas, con la finalidad de atender a la preservación de la salud de la comunidad y de evitar abusos.

15. REGLAMENTO DE RASTROS Y EXPENDIOS DE CARNES

Este Reglamento deberá establecer que la matanza de ganado para el abasto de la población solamente puede -- realizarse en el Rastro Municipal o en los rastros expresamente concesionados por el Ayuntamiento, debiendo cubrirse invariablemente todas las obligaciones fiscales y sanitarias que al respecto procedan. Para tal efecto, al salir la carne de los rastros autorizados, siempre se -- marcará con el sello correspondiente de sanidad.

Además, el reglamento deberá indicar las clases de carne que pueden ser vendidas en los expendios, las obligaciones que contrae el expendio con las autoridades y -- las obligaciones sanitarias con que debe cumplir el mismo local. En igual forma, se deberán indicar las condiciones con que deben cumplir los vendedores ambulantes de -- carne.

16. REGLAMENTO DE PELUQUERIAS Y SALONES DE BELLEZA

Este reglamento deberá precisar lo que se considera -- rá como peluquería y lo que se clasifique como salón --

de belleza, estableciendo los requisitos para obtener - las licencias y permisos de funcionamiento, horarios, lo calización y condiciones de higiene con que deben cumplir este tipo de establecimientos.

17.- REGLAMENTO PARA TRABAJADORES NO ASALARIADOS

Este reglamento establecerá las normas a que se sujetarán los trabajadores no asalariados que ejerzan sus actividades en lugares públicos correspondientes al Municipio y comprenderá, además, a asalariados, cuando el -- servicio se proporcione en la Vía Pública.

18.- REGLAMENTO PARA TINTORERIAS Y PLANCHADURIAS

En este reglamento se precisa la índole de estos establecimientos, los permisos y licencias requeridos para operar, la forma de su operación, sus horarios, normas - de higiene y sus responsabilidades para con la clientela.

19.- REGLAMENTO PARA ANUNCIOS EXTERIORES

Este reglamento sujetará a sus disposiciones todo - lo relativo a los anuncios en la vía pública.

Deberá clasificarlos, regular su colocación y características, así como establecer las facultades de la autoridad municipal en la materia.

20.- REGLAMENTO DE ESPECTACULOS Y DIVERSIONES PUBLICAS

Quedan comprendidos en este reglamento y sujeto a - sus disposiciones los espectáculos y diversiones públicas

siguiente: presentaciones y representaciones teatrales, audiciones musicales, exhibiciones cinematográficas, -- funciones de variedades, corridas de toros, carreras y competencias humanas, de animales y de todo tipo de vehículos, charreadas, exposiciones y exhibiciones de pintura, escultura, artesanía o cualquier otro género de arte. Igualmente quedan comprendidas las conferencias con fines informativos y de cultura, las exhibiciones aeronáuticas, los circos, los frontones y otros juegos de pelota, las peleas de box y lucha y demás eventos deportivos, los gimnasios, billares, boliches, patinadores, golfitos, futbolitos, salones de baile, bailes públicos, cabarets, albercas, palenques, las atracciones mecánicas, como ruedas de la fortuna, sillas voladoras, etc. y, en suma, todos los actos que se organizan para que el público, mediante pago o gratuitamente, concurra a divertirse.

El Municipio Chiapaneco durante la Revolución

En el Estado de Chiapas, la figura jurídica del Municipio Libre en tanto primera instancia de Gobierno, -- surgió con anticipación a 1917 aun cuando su origen -- preconstitucional es producido por gobierno legalmente no facultado para legislar formalmente, pasando sus -- iniciativas por el proceso legislativo, si como apunta Palaviccini en relación con el Decreto número ocho dado por don Venustiano Carranza en Veracruz el 26 de Diciem

bre de 1914, con el que se iniciara la reforma municipal de la revolución; como lo ordena la Constitución de 1857, vigente de entonces, "establecía de qué manera deberían realizarse esas reformas" y agrega "Esto es, había sido preciso convocar a elecciones generales y, una vez constituidos los tres poderes, presentar al Ejecutivo del Congreso de la Unión uno por uno, los que fuesen enviados a las Legislaturas de los Estados y - - hasta que la mayoría de éstas hubiesen dado su - - - - aquiescencia, podrán considerarse como reformas constitucionales" pero que "como era fácilmente previsible, - este sistema era inaceptable, si se quería de verdad y sinceramente realizar tales reformas". La situación política del país no permitía por el momento ajustarse al procedimiento legislativo, sin que ello fuese un obstáculo insuperable en virtud del sentido general de los postulados revolucionarios.⁵⁰

Así, en Chiapas se hizo para encauzar el régimen legal, con normas adecuadas a las circunstancias de los gobiernos revolucionarios y no aplazar las necesarias reformas que rompieran las estructuras de la dictadura derrotada.

Los promotores de la institucionalidad del Municipio fueron luchadores constitucionalistas y para la historia de Chiapas marcas valiosos avances políticos.

En 1914, el Primer Jefe de la Revolución, Don Venustiano Carranza, a quien con justicia debe llamársele

(50) Revista de la Reforma Municipal en el Estado de Chiapas. Pág. 5 y ss.

Apóstol del Municipio Libre, nombra Gobernador Provisional de Chiapas, al General Jesús Agustín Castro - aunque en el resto del país se hegemoniza el triunfo revolucionario, el Estado de Chiapas se convulsiona y grupos políticos se enfrentan militarmente a las decisiones gubernamentales del Gobierno emanado de la lucha armada, mientras en la mayor parte del país se inicia una etapa de reconstrucción y paz, la situación es inestable en Chiapas, Oaxaca, Morelos y Yucatán.

El periodo de inseguridad y enfrentamiento político militar repercute en la sociedad y las actividades productivas, pero no se abandona la voluntad de instituir el Municipio Libre, participan en ella personajes de la talla de Salvador Alvarado, quien estuvo en Chiapas entre 1918 y 1919 su convicción por el Municipio lo hace llamarlo "Centro y baluarte de las libertades públicas"

Desaparece en Chiapas el impuesto de capacitación y la oprobiosa instancia de las jefaturas políticas porfirianas en su lugar nace el municipio Libre por decreto dado por Jesús Agustín Castro el 6 de febrero de 1915, definiéndolo como "base de la división territorial de la Entidad". Otras normas gubernamentales se dan para confirmar y delinear con claridad la figura jurídica del Municipio en Febrero de 1916 el Gobernador General Blas Corral promulga la primera "Ley del Manicipio Libre" en la historia de Chiapas, la cual, adecuada a la realidad de su

tiempo constituye un anticipo al Artículo 115 que propone el Varón de Cuatro Ciénegas en sus adiciones al Plan de Guadalupe.

Con la publicación de la Ley del Municipio Libre, de Febrero de 1916, todos los actos, decisiones y eventos relacionados con la estructura orgánica del Ayuntamiento quedan amparadas jurídicamente y toman carácter legal, pues en lo fundamental la Ley contiene todas las materias que se refieren a las atribuciones, derechos y obligaciones del Ayuntamiento y del Municipio. Algunos conceptos sobresalientes se refieren a la integración del Ayuntamiento, en lo que se refiere a Presidente Municipal, Regidores, Síndicos, Agentes Municipales, Jefes de Cuartel, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal. De cómo se forma la Hacienda Municipal; se indica la obtención de ingresos por servicios públicos, sin definir los servicios que debe administrar; autorizando la formulación de sus Planes de Arbitrios, Presupuesto de Egresos y otras disposiciones de carácter fiscal.

Al triunfar el Obregonismo y muerto Venustiano Carranza, a mediados de 1920, las fuerzas políticas chiapanecas se reacomodan, el constitucionalismo es enarbolado como bandera política y Francisco G. Ruiz, Coronel chiapaneco funge como Gobernador Provisional e impulsa la importancia del Municipio, aún sin que su ideario rebase el interés por robustecer las finanzas estatales mediante la instancia municipal, finalmente en Diciembre de 1920 el General Tiburcio Fernández Ruiz es designado --

Gobernador del estado. Pacificada la entidad, para el --
Municipio chiapaneco concluye también una etapa importante
de su historia. 51

El Municipio y Chiapas ante la Estabilización

Este segundo periodo de análisis de la vida Municipal
en Chiaps, destacó en 1921 con la expedición de leyes --
fundamentales elaboradas por la XXVIII Legislatura Consti-
tucional del Estado, fungiendo como Gobernador el General
Tiburcio Fernández Ruíz; figuran entre ellas la Constitu-
ción Política del Estado de Chiapas del 10. de febrero de
1921 y la Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas -
del 25 de junio del mismo año.

Hasta 1970 los Municipios reflejan el desarrollo de
las instituciones estatales y nacionales, constituyendo -
un momento histórico crucial, pues paulatinamente los Mu-
nicipios van estabilizándose en concordancia con los otros
niveles de gobierno; las comunas impulsan iniciativas ori-
ginales y son beneficiadas por programas de inversión que
apuntan preferentemente hacia los servicios de comunica-
ción, electrificación y agua potable. En este contexto los
Municipios recienten la política de centralización, que -
aunque benefician a la nación en su conjunto, repercute -
negativamente en el ámbito municipal.

(51) Revista de la Reforma Municipal en el Estado de --
Chiapas, Pp. 5 y 6.

Tanto la Constitución local como la Ley del Municipio Libre se coordinan con las pautas normativas de la Constitución Federal en especial en el espíritu y contenido del Artículo 115, de forma que en la primera se trata a los municipios y sus Agencias como parte de la conformación política del Estado, lo mismo que de sus elecciones, en la segunda quedan debidamente normadas las actividades, funciones, responsabilidades, derechos y obligaciones del municipio; siendo algunos aspectos relevantes de esta Ley, los siguientes: El Ayuntamiento debe ser elegido por voto popular directo; que entre éste y el Gobierno del Estado no habrá autoridad intermedia; el cuerpo edilicio sólo ha de durar un año en el ejercicio de sus funciones; se establecen tres tipos de Ayuntamientos de acuerdo a la densidad demográfica de los Municipios; algunos servicios que debe promover y supervisar, aún cuando no con la exclusiva responsabilidad, como los de "higiene y salubridad", policía municipal, escuelas elementales y rudimentarias, calles y plazas, alumbrado público, uso del agua, rastro, abastos y panteones. La disposición en la ley no hace enumeración ni explica si es meramente enunciativa.

La instancia política del Municipio Libre comenzaba a jugar el papel que le correspondía en el marco del régimen constitucional que lo amparaba, no obstante entre 1923 y 1925 se dieron decretos que restaban aplicabilidad a la Ley correspondiente, toda vez que, en for-

ma discriminatoria los Municipios fueron clasificados en categorías de primera, segunda y tercera; posteriormente las Agencias Municipales pasan a ser Delegaciones y ante la inconformidad demostrada vuelven a su designación original aun cuando los titulares ya no son electos popularmente, sino nombrados o designados por el Ayuntamiento correspondiente.

El antecedente histórico de la actual facultad municipal para reglamentar sobre Policía y Buen Gobierno se encuentra en el decreto del 26 de septiembre de 1929, el cual era de observancia general para todos los municipios del Estado, en dicha materia su objetivo fue considerar que su aplicación aportaría ingresos al municipio por concepto de las multas impuestas, sin embargo con todo los ingresos municipales no alcanzaban más que para mal pagar a los empleados.

Es hasta 1931 cuando el Gobernador Ingeniero Raymundo Enríquez promulga la ley del Municipio Libre vigente con muy ligeras reformas hasta el 6 de agosto de 1985. Esta ley fue considerada por tratadistas universitarios, como muy avanzada y completa.

Las legislaturas subsecuentes emiten leyes, decretos y reglamentos que van definiendo con mayor identidad al Municipio, su administración y a sus representantes; concretamente, en años posteriores a 1950 se expiden leyes como la de "Fomento, construcción y conservación de caminos municipales". "Para la integración y

funcionamiento de las Juntas Municipales de Mejoramiento Moral" en 1955, la Ley de Hacienda Municipal el 3 de enero de 1962; en el mismo sentido se expiden reglamentos municipales que regulan el servicio de limpia, rastro municipal, de agua potable y alcantarillado para los municipios de San Cristóbal, Tapachula, Tuxtla Gutiérrez y Comitán que contaban ya con todos los - - servicios públicos indispensables.

En 1942, el Gobernador Rafael Pascacio Gamboa convoca a la reunión de Presidentes Municipales en el que se acuerdan las medidas necesarias para vigorizar este ámbito de Gobierno y se le instruye sobre la importancia y funciones de los integrantes de los Ayuntamientos resultando notablemente trascendente y sin precedente - ya que a partir de dicha reunión las autoridades municipales mantuvieron comunicación más estrecha con el Gobierno Estatal.

Desde 1940 se experimenta cierta continuidad y estabilidad en las decisiones edilicias respecto a la Administración de justicia, la captación de recursos económicos directamente por el Municipio y la prestación de servicios tradicionales; observándose el mismo comportamiento político en todo el Estado con su Gobierno local y la Federación al canalizar mayores recursos.

Entre 1971 y 1974 las legislaturas sancionan decretos y leyes referidas al Municipio, entre los que destacan un nuevo "Reglamento de Policía y Gobierno Municipal" y las leyes de "Zonificación y Plan Director", siendo en 1957 cuando se implementan algunos programas de inversión dirigidos específicamente hacia el desarrollo económico social de grupos regionales de Municipios, todos ellos contextualizados en el "Programa de Inversiones Públicas para el desarrollo rural", inaugurado también en dicho año.⁵²

(52) Revista de la Reforma Municipal en el Estado de Chiapas, pp. 6, 7 y 8.

3.3 Organización Política

a) Historia

Esta evolución histórica comienza el 22 de abril de 1519, al constituirse el Ayuntamiento de la Villa Rica de la Veracruz, primero en la América Continental. De ahí --partio la autorización para la conquista de México, que --realizaron las milicias comunales encabezadas por Hernán Cortés con el grado de Justicia Mayor del propio cabildo veracruzano, posteriormente pasados veintisiete meses Cortés funda el primer Ayuntamiento metropolitano en Coyocacán.

Los primeros ayuntamientos metropolitanos estaban integrados por un alcalde mayor, dos alcaldes comunes y --ocho ediles. En 1526, los ediles se elevaron a 12; en --1527 se redujeron a 7, y en 1528 nuevamente se fijaron en 12. Después, el Ayuntamiento se comprendía de 15 personas, cuya permanencia en su puesto era a perpetuidad, en virtud de que habían comprado los puestos; ellos elegían dos alcaldes, cinco ediles y un síndico.

Las ciudades capitales de provincia tenía un alcalde --mayor o corregidor que representaba al poder central. Las villas y poblados, según las ordenanzas, de 1563, tenían --un alcalde ordinario, cuatro regidores y un alguacil.

en 1604, el Marqués de Montesclaros dio una instrucción para la fundación de pueblos indios.

A fines del siglo XVII, seis de los regidores de la Ciudad de México eran elegidos cada dos años por los regidores perpetuos que actuaban en virtud de compra o herencia del puesto.

En el propio siglo XVIII, el régimen de intendencias inició el ciclo de influencia francesa. En 1762, Carlos II envió a la nueva España al visitador don José de Gálvez, quien dictó ordenanzas de organización Municipal - promulgadas por el virrey en 1771, que centralizaban -- la administración edilicia, las ordenanzas de intendentes de Carlos III, expedidas en 1763, obligaron a los ayuntamientos a sujetarse a la autoridad de los propios intendentes en materia hacendaria. Estos reemplazaron a los gobernadores corregidores y alcaldes mayores, con tal carácter, presidían los cabildos y aprobaban la ordenanzas redactadas por los ayuntamientos que fueron reducidos a juntas municipales integradas por un alcalde ordinario, dos regidores y un procurador. El intendente controlaba además las funciones judiciales.

A principios del siglo XIX, en México, los españoles tenía más influencia en las audiencias y los criollos en los ayuntamientos. Esto determinó que, con motivo de la intervención francesa en España, el Ayuntamiento de la ciudad de México iniciara un movimiento precursor de la Independencia. La tarde del 19 de julio de 1808, el licenciado Francisco Primo de Verdad y Ramos, síndico del propio Ayuntamiento, habló por primera vez de los derechos de la Nación para asumir su soberanía.

La Constitución española de Cádiz, jurada en Nueva España el 30 de septiembre de 1812, estableció los ayuntamientos integrados por: un alcalde, varios regidores y un síndico, pero introdujo en México el sistema de los jefes políticos, que duró todo el siglo XIX y la primera década del siglo XX, presidiendo el gobierno del Municipio y sujetando a su voluntad a los propios ayuntamientos. Dichos jefes políticos llevarían también el nombre de -- prefectos políticos.

Consumada la Independencia, el Plan de Iguala reconoció la existencia de los ayuntamientos, pero dejó subsistentes las normas provenientes de la Constitución de Cádiz. La Constitución de 1824 tampoco especificaba cosa alguna en materia municipal.

La Ley Centralista de 20 de marzo de 1837, suprimió los ayuntamientos, reemplazándolos por los jueces de paz, subordinados a los prefectos subprefectos.

La Revolución de Ayutla restauró los ayuntamientos y durante la Reforma y el Gobierno de don Benito Juárez, el sistema municipal se estabilizó.

Años más tarde, la dictadura del general Porfirio -- Díaz, convirtió a los municipios en el engranaje de su sistema dictatorial. La centralización ahogó la vida municipal. Los prefectos, que desde años atrás controlaban la vida local, se convirtieron en jefes políticos de los ayuntamientos y acabaron con la libertad municipal. Dichos jefes políticos eran superiores jerárquicos de los ayuntamientos y representaban una autoridad intermedia -- entre éstos y el Gobierno del Estado.

Mientras tanto, las obras de ornato, los servicios de agua, mercados y, en general las obras y los servicios públicos sólo se realizaban en las ciudades mas importantes.

Para enfrentarse al centralismo de los prefectos, que eran agentes de la tiranía y presidentes natos de los ayuntamientos, la Revolución mexicana, primera en el mundo en el siglo XX, sostuvo desde sus movimientos precursores, entre ellos en el Programa del Partido Liberal Mexicano de 1906, el postulado de la libertad municipal, que trataba de establecer la democracia en México desde su base.

La Revolución se inició el 20 de noviembre de 1910 y en ella participaron numerosos presidentes municipales, como Manuel M. Diéguez, de Cananea; Aniceto Campos, de Frontera, y el sonorense Alvaro Obregón, así como el comisario de Agua Prieta, Plutarco Elías Calles, entre otros.

El Gobierno del Estado de Chihuahua fue el primero en suprimir las jefaturas políticas, estableciendo el Municipio Libre por Ley de 28 de octubre de 1911. Posteriormente, el decreto de 26 de diciembre de 1914, expedido en Veracruz por el Gobierno Constitucionalista encabezado por don Venustiano Carranza, inició la reforma municipal de la Revolución.

El constitucionalismo federalista mexicano, que seguía el modelo clásico, venía ignorando al Municipio y confería a los estados de la Federación la facultad de normar sus respectivos regímenes municipales. Pero el -

constitucionalismo federalista mexicano moderno consideró que debía consagrarse constitucionalmente el principio -- de Municipio Libre, como conquista fundamental de la Revolución. Así la constitución de 1917 se convirtió en la -- primera de tipo federal que consagró, en su artículo 115, la libertad municipal.

b).- Actualidad

En la actualidad, el Municipio Libre, está administrado por un Ayuntamiento y este es un órgano colegiado deliberadamente de elección popular, encargado de la Administración del Municipio.

Es así que diremos que el Ayuntamiento es la institución Pública mas importante del Municipio, pues es el -- principal responsable de orientar y ordenar las acciones de la población y las suyas propias, hacia un permanente mejoramiento de la ciudad de vida de los habitantes de -- su jurisdicción. Al Ayuntamiento se le confieren atribuciones para realizar todas aquellas actividades que, dentro de su territorio sean necesarias para lograr el bienestar y armonía de sus moradores.

El Ayuntamiento tiene libertad para administrar sus bienes y hacienda de la mejor forma que convenga a los intereses del municipio⁵³ La Hacienda Municipal generalmente se forma con los bienes propiedad del Municipio, -- las contribuciones que señale la legislatura local, las

(53) Constitución Política del Estado de Chiapas. Diario Oficial, 24 de julio de 1986 p. 36 Art. 60.

participaciones que asigne el mismo Estado y los impuestos, derechos, productos y aprovechamiento que resulten de su administración. El Municipio como nosotros hemos referido anteriormente tiene personalidad jurídica para todos los efectos legales; es decir, es sujeto de derechos y obligaciones ante tribunales e instituciones, por lo que puede en un momento dado, gestionar y obtener créditos y asesoría técnica.

Por otra parte, el Ayuntamiento preside y administra el Municipio, esta integrado por un grupo de personas que se reúnen en sesión para estudiar y resolver los asuntos más urgentes, a través de acuerdos y disposiciones que aprueban por mayoría de votos.

Las facultades del Ayuntamiento son:

- Iniciar leyes y decretos ante la legislatura local o federal en materia municipal.
- Dividir o modificar la división existente del Territorio municipal para efectos administrativos.
- Nombrar las representaciones del Ayuntamiento en las divisiones territoriales del Municipio.
- Nombrar al Secretario del Ayuntamiento y al Tesorero Municipal, a propuesta del Presidente Municipal, y removerlos por causa justificada.
- Formular anualmente el presupuesto de egresos
- Administrar su hacienda en los términos de la Ley y controlar a través del Presidente y el Síndico o regidor correspondiente, la aplicación correcta

del presupuesto de egresos.

- Rendir al Congreso del Estado la cuenta del gasto Público del año anterior.
- Acrecentar los bienes patrimoniales, los valores sociales y culturales; así como fomentar las actividades deportivas del Municipio.
- Auxiliar a las autoridades sanitarias en la aplicación de las disposiciones relativas.
- Conceder licencias y permisos en los asuntos de - competencia municipal.
- Reglamentar los espectáculos públicos y vigilar su desarrollo.
- Cuidar y mantener en buen estado las vías públi--cas.
- Participar en los términos de la legislación co--respondiente en la planeación y proceso de conur--bación.
- Someter a consulta pública el plan parcial del - desarrollo urbano.
- Rendir a la población un informe anual detallado sobre el estado que guardan los negocios municipales.
- Prevenir y combatir en auxilio de las autoriades competentes el alcoholismo, la protitución, la -- adición a las drogas y toda actividad que implique una conducta antisocial.

- Sancionar las infracciones a las leyes o reglamentos vigentes.
- Fomentar las actividades económicas en el Municipio.
- Crear los órganos necesarios para planear, proyectar construir, conservar, poner en operación y -- administrar la prestación de los servicios públicos, tales como:

Servicios Públicos Básicos

- Agua potable
- Drenaje y alcantarillado
- Calles y banquetas
- Caminos municipales

Servicios Públicos básicos complementarios

- | | |
|------------------------------|-----------------------------------|
| - Edificios Públicos | - Transporte Urbano |
| - Mercados | - Limpia |
| - Panteones | - Mobiliario urbano |
| - Rastros | - Estacionamiento para Vehículos. |
| - Mantenimiento de Escuelas. | |

Servicios Públicos de Seguridad

- | | |
|---------------------|---------------------|
| - Seguridad Pública | - Alumbrado Público |
| - Seguridad vial | - Atención médica |
| - Bomberos | |

Servicios Públicos de Protección a la Comunidad

- Emergencia Urbana
- Ecología Urbana

Servicios Públicos de Bienestar Social

- Parques y Jardines
- Patrimonio Cultural
- Animación Municipal
- Comunicación Urbana e información Municipal.

El Servicio Público debe estar sujeto a un régimen que le imponga adecuación, permanencia, continuidad, - uniformidad, igualdad de los usuarios y economía.

Los servicios Públicos, diremos que es toda prestación concreta que tienda a satisfacer necesidades públicas, que es realizada directamente por la administración Pública o por los particulares mediante concesión, arriendo, o las condiciones técnicas y económicas en - que deba prestarse, a fin de asegurar su menor costo, eficiencia y continuidad.

Su organización Política esta presidida por: Un - - Presidente Municipal, los Síndicos y los Regidores elegtos por voto popular directo; las autoridades duraran en su cargo tres años y no podrán ser reelectos para el periodo inmediato.

Presidente Municipal

El Presidente Municipal es un Servidor público, electo por voto popular que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento.

Sus facultades y obligaciones del presidente Municipal son las siguientes:

- Promulgar, difundir y aplicar el Reglamento de Policía y Buen Gobierno, las normas de carácter general y los reglamentos aprobados por el Ayuntamiento.
- Convocar, presidir y dirigir las sesiones ordinarias y extraordinarias del Ayuntamiento.
- Cumplir y hacer cumplir dentro de su competencia, -- las disposiciones contenidas en las leyes y reglamentos federales, estatales y municipales.
- Proponer al Ayuntamiento de los nombramientos de - Secretario, Tesorero, Directores y Jefes de Departamento.
- Vigilar que las distintas áreas administrativas y - técnicas del Municipio funcionen con apego a las -- disposiciones legales.
- Administrar y vigilar la recaudación de todos los - ramos de la hacienda municipal.
- Celebrar a nombre del Ayuntamiento y por acuerdo de éste, todos los actos y contratos necesarios para el desempeño de las tareas administrativas y la prestación de servicios.
- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento, la aplicación del presupuesto municipal y autorizar los pagos conforme a éste.
- Visitar los poblados del municipio en unión de los -

representantes de las comisiones municipales respectivas, para reconocer sus problemas e informar al Ayuntamiento y buscar las soluciones que correspondan:

-Informar al Ayuntamiento de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre, el Estado que guarda la administración municipal.

Además de estas facultades, el presidente municipal para que realice una buena función, deberá conocer las siguientes legislaciones:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Constitución Política del Estado de Chiapas

Ley General de Asentamientos Humanos.

Ley de Población y su Reglamento

Ley de Expropiación

Ley General de Bienes Nacionales

Ley de Aguas

Ley Orgánica Municipal

Ley Orgánica Municipal

Ley de Hacienda Municipal

Ley de Bienes Estatales

Código Sanitario

Decreto de creación de la Comisión para la regularización de la tenencia de la tierra y demás leyes necesarias.

2.- En el aspecto administrativo

- Elaborará y modificará el Reglamento Interior del Ayuntamiento, tomando en cuenta la estructura de la

organización, objetivos, funciones y recursos.

- Seleccionará al personal que participará en los trabajos del Ayuntamiento.

3.- En el Aspecto de Desarrollo urbano

- Estudiará los informes del presidente municipal anterior para conocer los trabajos realizados en su gobierno.

- Analizará los planes de desarrollo urbano nacional, Estatal, municipal y de centros de población.

- Analizará las carencias y necesidades del municipio.

4.- En el Aspecto de finanzas públicas

- Conocerá, con base en los informes de gobierno anterior, el presupuesto que ha ejercido el Ayuntamiento y el destino que se le ha dado para ver si es lo mas importante.

- Revisará y analizará el presupuesto

- Hará consecuente los pagos de la deuda pública -- con los planes y programas.

El Síndico o Sindicos

Es autoridad municipal electa por votación popular - y a su cargo se encuentra la procuración de los intereses municipales, tiene la responsabilidad de atender los asuntos jurídicos del municipio y de controlar los asuntos de hacienda.

El Síndico forma parte de la comisión encargada de -

de la Tesorería Municipal y debe cooperar en la formulación del presupuesto municipal.

Son atribuciones de los Síndicos:

- Defender y promover los intereses municipales
- Representar al Ayuntamiento en los litigios de que éste forme parte.
- Revisar y aprobar los cortes de caja efectuados por la tesorería.
- Intervenir en la elaboración del inventario de bienes muebles e inmuebles y vigilar su actualización
- Vigilar que las multas por infracciones a las leyes y Reglamentos municipales ingresen a la Tesorería
- Certificar que las autoridades y servidores municipales cumplan con las disposiciones establecidas por la Ley de Responsabilidades.
- Fungir como auxiliares del Ministerio Público - - - los casos previstos por las leyes.

Los Regidores

Los regidores o ediles al igual que el presidente municipal y el síndico, son electos según el principio de -- representación proporcional, en los municipios con población hasta de cien mil habitantes, los Ayuntamientos se integrarán con un regidor más; hasta doscientos mil habitantes con dos regidores mas, de doscientos mil habitantes, - con tres regidores mas.⁵⁴

(54) Diario oficial Cit. Artículo 59.

Son obligaciones de los Regidores:

- Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como a los demás actos oficiales a que sean citados;
- Aceptar y desempeñar las comisiones que la corporación les encomiende;
- Cuidar que se cumplan las órdenes y providencias del Ayuntamiento.
- Proponer modificaciones a la estructura de organización y a los sistemas y procedimientos de trabajo - del ramo de la administración que esté a su cargo.

Organización Política de la ciudad de Comitán

Presidente Municipal

Síndico

Regidor

Para su mejor desempeño el Ayuntamiento cuenta con:

Diversos departamentos:

Junta Municipal de Agua;

Departamento de Obras Públicas;

Hacienda del Estado;

Registro Civil; Registro Nacional de Electores;

Desarrollo Integral para la Familia;

Departamento de Finanzas;

Tesorería y Pagaduría Federal;

Juzgado Civil;

Juzgado Penal;

Departamento de Cultura y Educación

Departamento de Policía y
Agencia del Ministerio Público.

Fuera de la Presidencia Municipal existen diversas -
dependencias y Asociaciones:

SARH; COPLADE; Oficinas Subalternas de Hacienda; Registro Público de la Propiedad; Secretaría de la Propiedad; Secretaría de Programación y presupuesto; Fertimex; Corporación y Fomento de Chiapas; CANACO; UMPASA; IMPECSA; CONA SUPO; ANACSA; INMECAFE; OMNICAPE; COMAR: ISTECH; INEA; INI; INAH; Control Turístico y Artesanal de la Región.

Asociaciones Sindicales:

Sindicato ISSSTE; Sindicato IMSS; Sindicato de Electricistas; CROC; CTM; Sindicato de Taxistas; Sindicato de Locatarios del Mercado; Sindicato de Trabajadores de la --
Construcción, etc.

Asociaciones Civiles:

Asociaciones Deportivas, Asociación Civil A.C. de Música, Asociación Civil A.C. de Comerciantes, Club de Leones, Club Rotario, Club de Caza Tiro y Pesca "Junchabin", Club de Caza pezca y tiro "Dr. Belisario Domínguez", - -
Asociación de Charros; Asociación de Damas Voluntarias; -
Radio Brigada, etc.

CRONOLOGIA DE PRESIDENTES MUNICIPALES QUE -
FUNGIERON EN COMITAN.

PERIDO EN QUE
FUNGIO.

1921	SR. ARNULFO ALBORES
1922	SR. FRANCISCO AVENDAÑO
1923	SR. AMADOR GOMEZ
1924	SR. EDUARDO CARRASCOSA
1925	SR. ADOLFO ROVELO
1926	SR. RAFAEL ORTIZ
1927-1928	SR. CARALAMPIO CORDOVA
1929-1930	SR. SILVESTRE FERANDDEZ
1931-1932	SR. ISAIAS MORA
1933-1934	SR. AURELIO PANIAGUA
1935-1936	SR. RICARDO GOMEZ
1937-1938	SR. J. PANTALEON DOMINGUEZ
1939-1940	SR. JAVIER NAJERA
1941-1942	SR. CARALAMPIO ROMAN C.
1943-1944	SR. PEDRO J. CANCINO
1945-1946	SR. ROMEO A. RODRIGUEZ
1947-1948	SR. CISERON TRUJILLO
1949-1950	SR. WALTER EMILIO CASTELLANOS
1951-1952	SR. JULIO ALBORES
1953-1954-1955	DR. ROBERTO ORTIZ SOLIS
1956-1957-1958	LIC. JAVIER AGUILAR TORRES
1959-1960-1961	SR. EDUARDO BONIFAZ VILLAR
1962-1963-1964	SR. CISERON TRUJILLO
1965-1966	SR. EDUARDO TOVAR

1967	I N T E R I N O	PROFR. HERMILO VIVES WARNER
1968-1969-1970		DR. ROBERTO ORTIZ SOLIS
1971-1972-1973		ING. ABELARDO CRISTIANI ROVELO
1974-1975-1976		SR. ENRIQUE CULEBRO CARRERI
1977-1978-1979		PROFR. ROBERTO BONIFAZ CABALLERO
1980-1981-1982		SR. FERNANDO CORDERO MORA
1983-1984-1985		PROFR. ERNESTO CIFUENTES LOPEZ
1986-VI-87		LIC. GONZALO E. RUIZ ALBORES
VII-87- 1988		LIC. LEOPOLDO S. LEAL MELGAR

3.4 Principales Problemas

a).- Su Devenir y Perfil de momento

La problemática que enfrenta el Municipio de Comitán se deriva básicamente de los efectos del Desarrollo Urbano que ha experimentado, mismo que se ha caracterizado por deficiencias en los servicios públicos básicos - necesarios, rompiendo con las tendencias y actitudes del pasado, donde se esperaba que con la sola inversión pública se resolvieran las necesidades de la escasa población.

Sin embargo, las condiciones socioeconómicas y sobre todo del crecimiento urbano anárquico, ha modificado los patrones de desarrollo económico, de la satisfacción de servicios públicos y de factores políticos y sociales que han impactado en la población.

Por lo que corresponde a los servicios públicos, - actualmente nos enfrentamos con rezagos significativos, - tanto en el medio urbano como rural, detectándose deficiencias en los servicios de vital importancia para el - buen desarrollo de la comunidad, como son:

- Agua potable
- Drenaje
- Alumbrado Público
- Pavimentación

- Servicio de Limpia

De acuerdo al tamaño del Municipio de sus principales localidades y asociado al volumen de la población, así como de su nivel de ingreso, ocupación, edad, sexo, escolaridad etc. Presupone que los servicios públicos básicos necesarios que satisfagan en corto, mediano y largo plazo a la población, cada día se convierten en un problema más costoso y que requerirá de soluciones y alternativas mas complejas, apegadas a programas tanto económicos como de Desarrollo Urbano.

AGUA POTABLE

El Municipio se satisface del vital líquido a base de la extracción de pozos subterráneos, lo que condiciona que el suministro a mayor demanda y de acuerdo a la temporada afecta la recarga de los mantos acuíferos, por ejemplo, en la época de secas (marzo, abril y mayo) al no llover los mantos se secan o bajan de nivel considerablemente, descendiendo en forma significativa el abastecimiento. Además cabe aclarar que el agua que se consume para fines domésticos no es potable, ya que no recibe ningún tipo de tratamiento. Aunado a lo anterior, se cuenta con un volumen de expulsión, a través de bombeo de 200 litros por segundo, lo que significa el 50% de la demanda total ya que se estima que el volumen total de las necesidades de la población es de 400 litros por segundo.

Así mismo a la falta de la capacidad de abastecimiento, nos encontramos que se tiene una deficiente red de tubería, la cual sube a un 75% de la población urbana, por lo que corresponde al medio rural no se cuenta con tendido de red hidráulica.

Hasta 1986, existían solo 7500 tomas de aguas para la totalidad del Municipio, las casas faltantes recibían este servicio por medio de pipas-tanques, abarcando únicamente a la población urbana; para la población rural el abastecimiento se realiza por medio de pozos construidos por los mismos habitantes, o en su defecto por medio de ollas de agua construidas por el propio Ayuntamiento.

La solución posible a este problema que ha planteado el mismo Municipio tanto en el mediano como en el corto plazo, requeriría de mayores recursos económicos, entre las acciones propuestas se encuentra la siguiente:

- Debido a que el Municipio no cuenta con mantos acuíferos suficientes y de ningún río caudaloso, donde se asegure el abastecimiento de agua, se piensa en la posibilidad de desviar el cauce del río del Municipio de Tzimol a Comitán, con lo que se cubriría la demanda en su totalidad (de 400 litros por segundo) y se estaría en posibilidades de satisfacer los incrementos futuros en la demanda.

Para esto será necesario reconstruir y ampliar la red de tubería actual a fin de garantizar el funcionamiento --

adecuado de este servicio.

En cuanto a la potabilización del agua actualmente - se cuenta con una planta potabilizadora, pero por razones políticas y económicas no esta funcionando.

Por lo que pensamos que se tendrá que concertar el - problema político y contar con mayores recursos económicos.

DRENAJE

El drenaje en la ciudad de Comitán es muy deficiente por 4 razones básicas:

- 1.- Solo cubre alrededor del 75% de la ciudad.
- 2.- El drenaje existente fue construido hace varios años, terminando su trayecto en algunos puntos aledaños, dejando sin servicio a los barrios que han sobrepasado es tos límites, de tal manera que en la terminación de la pro pia red, se encuentran asentamientos humanos, lo que reper cute en la salud de gran número de habitantes de la comuni dad.
- 3.- En Comitán no existe un canal para aguas negras, las tuberías de este servicio drenan su contenido en va-- rios sitios localizados a los alrededores de la ciudad, - quedando afectados los barrios de Yalchibol y el Barrio - del Cedro.
- 4.- Las aguas negras no reciben ningún tipo de trata mientos especial, Únicamente son ocupadas para el riego de alrededor de 200 hectáreas de semabradio, por lo que - contamina la producción y deteriora el ambiente.

Tanto en el nivel Federal, Estatal y Municipal no se tienen alternativas o soluciones para este grave problema debido al alto costo económico que significaría su solución, por lo que consideramos que es necesario implementar programas de obras por cooperación vecinal que permitan -- disminuir los costos a cargo del erario.

ALUMBRADO PUBLICO

La deficiencia del alumbrado público es consecuencia de la falta de recursos económicos y de diversos servicios que se encuentran correlacionados a este, como son el de -- pavimentación, drenaje, electricidad, etc.

El problema radica en que este tipo de servicios se -- encuentra disperso localizado en zonas aisladas y sobre to do satisface a las principales áreas céntricas de las áreas urbanas.

El Municipio considera que actualmente se tiene la capacidad suficiente para que el Municipio satisfaga este servicio en el corto y mediano plazo y que se llevará a -- cabo con la definición de prioridades.

PAVIMENTACION

Se llega a cubrir el 80%, de todas las calles de la -- ciudad faltando las calles de nueva formación de los alrededores de ésta.

El estado de la mayoría de las calles, avenidas principales y el Boulevard, estan en buen estado de funcionalidad.

SERVICIO DE LIMPIA

Existen en la ciudad 2 camiones para la recolección de basura. teniendo estos varias rutas diarias de camino para poder llegar a la mayoría de las viviendas en Comitán.

Laboran en el departamento de limpia cerca de 22 personas; aparte de la recolección por medio de camiones existen barrenderos que recorren las calles de la ciudad.

Actualmente persisten muchas zonas en que se carece de este servicio, ocurriendo la gente a depositar sus desperdicios en lotes baldíos contribuyendo así al crecimiento de fauna nociva como moscas, mosquitos, cucarachas y roedores.

La basura recolectada en la ciudad es depositada en el basurero municipal, el cual se encuentra en la entrada de la ciudad en donde es quemada y enterrada.

Debido al desarrollo de la población, el aparato administrativo del Municipio muchas veces ha sido insuficiente, por ejemplo en aspectos sociales y políticos, así como en algunos factores que involucran el bienestar y desarrollo de la población (religión, alcoholismo, drogadicción, educación - salud etc.); dentro de este concepto se han detectado algunos problemas que requieren a nuestro juicio su atención --

inmediata, los cuales describimos a continuación.

RELIGION

Actualmente se observa la penetración de grupos religiosos de tipo protestante con influencia norteamericana; principalmente se encuentran evangélistas además de presbiterianos, pentecosteses, mormones, sabatinos, los que en conjunto representan entre el 10 y 15% de la población. -- Este tipo de religión tiende a expandirse dentro del Estado: cabe mencionar que en el Municipio su aparición es reciente, contando hasta el presente año, con 3 templos dentro de la ciudad y algunos otros dispersos en el resto de las localidades.

Aunque predomina, desde tiempos funcionales la religión Católica en el 80% de la población con 12 templos a su alrededor, se configura como el factor preponderante de la vida social, es preocupante la penetración de los grupos protestantes, principalmente de evangélistas antes -- mencionados, debido a que tienen impacto, no solo en valores religiosos, sino que originan cambios en los valores culturales y tradicionales de la comunidad.

VIGILANCIA

La vigilancia pública dentro del Municipio debe considerarse como un factor de vital importancia, ya que no solo es un elemento de control, sino que debe considerarse de prevención, por lo que se deben abarcar los aspectos de:

ALCOHOLISMO

En Comitán este es el problema social mas importante, el consumo del alcohol se hace de manera muy regular por un número elevado de personas de la ciudad.

Existen 35 bares y cantinas, la mayoría de ellos clan destinos, así como 60 locales para la venta de vinos y li cores y muchas otras mas de tipo clandestino.

Este problema es muy importante por que en los últimos años es mas el número de jóvenes que inician el consumo de alcohol.

Existen alrededor de 20 grupos de alcohólicos anónimos en toda la ciudad, teniendo todos un gran número de miembros.

DROGADICCION

Es un fenómeno social que todavía no es importante para la ciudad de Comitán, siendo los adolescentes muy pocos que consumen algún tipo de droga. La droga mas consumida es la mariguana.

DELINCUENCIA

Es un fenómeno muy escaso en la región, la poca que lle ga haber es provocada principalmente por personas no originarias de la Ciudad.

VIOLENCIA

Es un fenómeno que se da escasamente ya que la mayoría

de las personas se conocen en la ciudad y esto de alguna manera hace que sea difícil la presentación de riñas. Es te fenómeno puede aumentar en proporción del aumento de alcoholismo en la zona.

PROSTITUCION

Este factor se encuentra en gran medida dentro de la ciudad, existen varios prostíbulos. La mayoría de ellos sin control por la Secretaría de Salud, de tal manera que es un factor muy importante para el desarrollo de enfermedades venéreas.

Existe en la Presidencia Municipal de Comitán, un Departamento de Policía, el cual cuenta con 36 elementos y un Departamento de Transito con 12 miembros.

Desde hace varios años se encuentra un destacamento -- por parte del ejército mexicano, actualmente con 1200 soldados. Su función es básica dentro de la frontera con Guatemala para mantener en orden esta zona, la cual se vio -- comprometida por el paso de refugiados guatemaltecos, además existen varios agentes de la Policía Judicial del Estado.

EDUCACION

El problema educativo en Comitán se debe a varias razones:

La mayoría de escuelas se encuentran dentro de cabera municipal, cubriendo el 100% dentro de la ciudad.

El problema real existe en las diversas localidades - del municipio, principalmente en las mas alejadas.

Comparativamente tenemos que solo hay 71 escuelas - - primarias en todo el Municipio y este tiene 224 localidades de tal manera que en las comunidades rurales mas de la tercera parte de niños en edad para la educación primaria no tiene escuela y cerca del 60% de jóvenes a nivel secundaria carecen de aulas para la educación.

Por tal motivo alrededor de 600 jóvenes a nivel secundaria y niños a nivel primaria carecen de educación en las localidades rurales, correspondiendo a un 25% de déficit educativo básico.

El problema de educación es debido a la falta de escuelas y no a la necesidad de maestros en las localidades rurales.

Esta falta de escuela es provocada tanto por falta - de presupuesto como por la mala distribución de las localidades dentro del municipio.

SALUD

Los recursos existentes para la salud cubren el 100% de los pobladores de la ciudad de Comitán (cabecera) no así en la comunidad rural por carecer de servicio médico.

Los padecimientos mas frecuentes en la región son -- las infecciones del aparato respiratorio y la gastroenteritis aguda o parasitarias.

Las infecciones respiratorias son comunes en Comitán a pesar de existir un clima templado durante casi todo el año, en época de frío este se presenta bastante intenso -- contribuyendo en gran medida a la aparición de enfermedades respiratorias.

La gastroenteritis principalmente se presenta tanto -- por la falta de tratamiento del agua potable, así como -- la mala disponibilidad de drenaje, afectando directamente a la transmisión y aumento de estas enfermedades.

La población cuenta con los siguientes servicios:
(todos ellos concentrados en la ciudad)

Instituto Mexicano del Seguro Social (I.M.S.S.); Instituto de Seguridad y Servicios sociales de los Trabajadores del Estado (I.S.S.S.T.E.); Secretaría de Salud; Centro de salud "A"; Sanatorios particulares, (sanatorio de especialidades de Comitán, Sanatorio Lourdes); Cruz Roja; -- Médicos Generales y Odontólogos.

b).- Perspectiva

Nuestro Municipio es una prolongación de nuestros hogares, debemos cuidarlo con el mismo celo con que cuidamos nuestros hogares, pero no solo debemos de cuidarlo, sino -- debemos con todo ahinco tratar de mejorarlo. Debemos tratar de que nuestros servicios públicos sean mas eficaces, de -- que nuestro Ayuntamiento sea cada día más cómodo y más hermoso, hacer de él si es posible una ciudad modelo.

El progreso de la ciudad de Comitán depende de nosotros y es un deber que nos impone el cariño que le tenemos, si nosotros no procuramos el mejoramiento de nuestros ser vicios, seremos las víctimas de nuestro descuido, por que -- el municipio que tiene a su cargo los servicios públicos, -- está obligado a velar por ellos para que cumpla con su -- cometido; esta humilde reflexión que presento a mis conciudadanos consiste principalmente, en un mejoramiento sistemá tico de los servicios públicos, el bienestar del Municipio debe ser la primera preocupación del Ayuntamiento, el dinero del pueblo debe ser empleado en beneficio del pueblo.

De los servicios a que esta obligado el Municipio a pro porcionar existen unos que pudieramos llamar de vital impor tancia y otros que aunque no tienen el mismo carácter de -- necesidad se deben atender en bien de la comunidad.

Entre los primeros tenemos el servicio de agua, el -- cual debe procurarse que el líquido que consume la pobla -- ción, sea en cantidad y calidad de garantía para la salud.

Toda vez que el agua de mala calidad produce enfermedades lo cual es necesario que el agua se proporcione libre de gérmenes y en cantidad suficiente para las necesidades de los habitantes.

El servicio de limpia debe tener una atención cuidadosa para que las condiciones de salubridad y el buen aspecto, sean los que correspondan a nuestra ciudad, toda vez que el aseo es una de las cosas que dan mayor atractivo a las ciudades y que dicen más de su cultura.

Los Parques, Jardines y Bosques, son los pulmones de la ciudad y son también su adorno, son lugares de recreo que deben ser cuidados procurando que se multipliquen en beneficio de la salud y la belleza de la jurisdicción.

Las escuelas necesitan tener edificios bien cuidados y un profesorado pagado con puntualidad, para que cumplan gustosamente con la misión que les corresponde, este es otro de los puntos que deben atenderse y de ser posible impulsarse para bien de la instrucción; toda vez que es el progreso de toda ciudad.

Todos los servicios públicos deberán recibir la atención que merecen, pues todos se pagan con el dinero del pueblo; con la mano en el corazón y la cabeza fría manifiesto mi único interés, hacer que nuestro Comitán progrese en todos los sentidos, que sea lo que debe ser, una ciudad que cada día sea más bella más rica y más próspera asegurando así la herencia a las generaciones venideras y

que estas deberán preservar el derecho, la paz y la justicia.

C A P I T U L O

IV

PROPOSICIONES

4.1 En el Terreno Educativo

4.2 En el Terreno Económico

4.3 En el Terreno de Salud

4.4 En el Terreno Jurídico

4.5 En el Terreno Político

CAPITULO IV.

Proposiciones

Reconocemos que mucho falta por hacer, así también no ignoramos que son pocos los recursos económicos con los que se cuenta para tener al corriente los servicios que la comunidad necesita para encontrarse plenamente integrada.

Pero ante todo ello, creemos que la comunicación entre el gobierno y la ciudadanía implica el cumplimiento mas - - estricto de los valores democraticos, es una tarea permanente que debemos fijarnos ambas partes para hacer reales y efectivos los objetivos que impliquen el bienestar comunitario; toda vez que, el crecimiento de la población provoca problemas de espacio y ordenación en los asentamientos, la anarquía de estos altera sensiblemente los programas de desarrollo, conlleva a la inseguridad jurídica en la tenencía de la tierra y atenta contra el entorno ecológico - -- creando insalubridad, acumulación de basura y filtración - de desechos orgánicos con grave peligro de contaminación de los mantos freáticos, así como depredación de las zonas verdes que aun nos quedan; por lo tanto, el otorgamiento y la - administración de los servicios públicos se ven notablemen- te afectados, en ocasiones volviéndose cada vez mas insufi- cientes; como medidas urgentes a tomar para solucionar estos problemas postulamos lo siguiente:

4.1.- En el Terreno educativo

Hoy en día sabemos que en la educación existen grandes problemas que a la fecha no han podido ser solucionados en su totalidad, tanto en el sector federal, estatal y rural; en este caso hablaremos de los rurales que es donde se -- agudizan más los problemas dentro de nuestra región, la es caces de este tipo de escuelas ocasiona fuertes problemas como son, el que los alumnos tengan que recorrer grandes -- distancias para poder asistir a las mismas o que los aspirantes que se encuentran en condiciones económicas solventes tengan que emigrar a zonas urbanas y con gran dificultad terminen su educación básica, y si algunos de ellos de cidan continuar con su educación secundaria, preparatoria, tecnológica o superior tendrán que abandonar su lugar de origen.

Aun cuando el Gobierno Federal ha hecho grandes esfuer zos por incrementar la educación en todo México, no se ha -- visto realizado en su totalidad, esto creo que se debe a que los recursos económicos no han sido los suficientes para -- satisfacer la problemática educacional de México o también podría ser por el número tan alto de natalidad durante las últimas décadas ya que el esfuerzo que se ha hecho es bas-- tante, prueba de ello es la creación de escuelas Agropecuarias, Agroindustriales y tecnológicas regionales, en --

en un principio, este proyecto se vió como una solución al problema de la emigración a las zonas urbanas, pero con -- el tiempo los resultados no fueron los esperados ya que -- para los egresados de estas escuelas no existen fuentes -- de trabajo suficientes para poder desarrollarse en su área de especialización. En el caso de los alumnos que logran -- percatarse del problema con el que se encuentran al terminar sus estudios, deciden desertar dejando inconclusos sus estudios para buscar algo más benéfico y productivo tanto en conocimientos como económicamente. por lo anteriormente expuesto, se puede decir que la emigración de las zonas rurales a las urbanas, difícilmente podrá detenerse en tanto no se cuente con los medios económicos, políticos y sociales para el desarrollo de estas zonas que se pueden llamar marginadas.

Le educación tiene gran importancia porque es un --
instrumento de mejoramiento del medio social, pero para -- que éste resulte es necesario cultivarlo desde su raíz; y que las escuelas existentes sean objeto de una adecuada remodelación con la constante dotación periódica de mobiliario y material didáctico.

Asimismo, en el renglón de la educación las -- escuelas deberán adecuarse para que dentro de un ambiente de aseo y comodidad los educandos puedan mejor asimilar las

enseñanzas impartidas por sus mentores, a las que la población marginada acude con la esperanza de obtener el conocimiento que los rescate de la ancestral ignorancia en la -- que han vivido.

Creemos que la integración de bibliotecas escolares es un imperativo para complementar la función educativa a las que se debe dotar de libros de calidad pedagógica que facilite el desarrollo de las facultades físicas, intelectuales y morales en donde el estudiante y el público, también, - encuentren en la lectura el camino para una formación cultural y profesional. Así mismo, la escuela debe instruir -- para que la reforestación sea una obligación que equilibre la inmoderada tala de los bosques de la propia selva que tantos perjuicios ecológicos causa al ambiente en general. Es decir, inducir al estudiante para que tome conciencia -- plena de este problema que de dejarlo crecer será irreversible; pero para ello es necesaria la colaboración eficiente del Maestro para que, aparte de ideologías, cumpla con su misión de educador y guía de la juventud y evite el ausen tismo de los mentores que tanto desquicia a la educación.

Ante la influencia de ciertos programas televisivos - (novelas) y determinadas publicaciones debemos tener - - - cuidado de seleccionar los mencionados para que estos - cumplan verdaderamente con su labor educativa.

Es justo que Petroleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad colaboren con el Estado, a la creación de -

Escuelas, toda vez que de nuestro territorio se extraen - grandes beneficios a nivel nacional.

En conclusión, diremos que el punto clave para dar - cambio en la estructura educacional, es mediante la investigación que cada individuo puede realizar y ante ello debe ser imperiosa la necesidad para que los planes de estudio respondan y que los alumnos sean productivos desde el primer contacto con la cultura para que el estudiante de hoy en día sea el que transforme, el que presente ideas, - el que analice y el que haga comparaciones, pues toda la educación y la instrucción del joven estriban en la tarea de cimentar la convicción de que en ningún caso él es menos que otros, con una apropiada educación de la juventud nuestro estado contará con generaciones capaces de resistir y salir adelante de las crisis venideras.

4.2.- En el terreno económico.

Ante el breve estudio que hemos hecho diremos que -- nuestra economía se compone de tres sectores fundamentales los cuales son en primer término el público, formado por -- la empresa Estatal o paraestatal; en segundo término tenemos al sector social, constituido por el ejido, tierras comunes, la cooperativa y otras formas de asociación so -- cial; por último el Sector Privado, integrado por la ini--ciativa individual directamente o a través de algunas otras formas de asociación capitalista, en términos generales el Estado de Chiapas necesita acelerar y acrecentar la forma--ción de capital estatal, pero ello será imposible sino se elevan los niveles de vida de las grandes mayorías; si no se distribuye adecuadamente el ingreso estatal; sino se -- mantiene un mercado interno en constante crecimiento y sobre todo si no se mantiene una adecuada política de repa--rtición del poder adquisitivo.

Por otro lado, la productividad en el campo no alcan--zará niveles posibles mientras no exista el medio propicio para la adopción de la tecnología adecuada al agrosistema de cada región y cultivo. La productividad en el sector -- agropecuario exige el aprovechamiento del tiempo ocioso -- que en el campo se presenta; sugerimos para ello, incremen--tar los programas de pequeñas obras hidráulicas, comunica--ciones, preservación del medio ambiente y de vivienda - -

aprovechando este tiempo libre, no solo constituye un - - expediente anticíclico sino que aumenta la riqueza colectiva y eleva las condiciones de vida de la población.

Aunado a lo anterior, diremos que las bases para incrementar la productividad son, primero la capacitación y adiestramiento del trabajador en todos sus niveles, en -- especial el de los directores y administradores encarga-- dos de cuidar la eficiente combinación de los procesos -- productivos; segundo la vinculación entre las actividades productivas y el sistema educativo para evitar que de los centros de docencia egresen personas sin preparación para el trabajo; por otra parte, procurar la mejoría de las condiciones físicas en que los trabajadores realizan sus labores, particularmente las relacionadas con la higiene y la seguridad deberán sobre todo contener actividades que mejoren la salud y la cultura del trabajador e incrementar la cohesión de la familia.

Por otra parte, es necesario impulsar los talleres de nuestras artesanías con la finalidad de proponer un proyecto de industria mediana y pequeña para que sirvan de enlace entre la gran industria y los mercados nacionales e internacionales, en las zonas dedicadas a la producción de autoconsumo, lo fundamental para aumentar la producción en este sector es introducir programas de promoción directa tal y como es el de la organización de productores a fin de que

las comunidades sean sujeto de financiamiento de proyectos productivos. Es urgente también aplicar con rigor nuestras leyes para combatir a los grupos monopolizadores y a cualquiera que abuse del consumidor por el encarecimiento desmesurado de los productos de primera necesidad, para ello es necesario presentar proposiciones apropiadas para una legislación adecuada y un control de precios correspondiente a la capacidad adquisitiva de las clases populares, pero evitando también el riesgo de quiebra de las empresas productivas.

En el sector rural sabemos que su nivel de vida se encuentra aún muy por debajo de un estado decoroso y que no cuenta con los mínimos de satisfactores ante ello es necesario que se revise nuestra política agropecuaria y que se señalen nuevos caminos que permitan acelerar el proceso de desarrollo para lograr el mejoramiento del hombre del campo, una de las soluciones sería proporcionar maquinaria para el campesino a efecto de que se emplee en los ejidos y estos a su vez se organicen para la utilización de dicha maquinaria, creo que así el campesino se iría convirtiendo en auténtico hombre de campo.

4.3.- En el Terreno de Salud

Es necesario hacer un llamado a los ciudadanos para que tomen conciencia de lo que significa el alcoholismo y la drogadicción entre los jóvenes, para que éstos ayuden a especialistas y autoridades para combatirlos, por lo que creemos que solo con la colaboración habrá soluciones acordes a la realidad por parte de las autoridades y de sus habitantes así mismo, es necesario crear planteamientos para la reubicación, mantenimiento, limpieza, higiene, vigilancia y control integral de los mercados y el rastro municipal.

En lo que respecta a los vendedores ambulantes de las afueras de los mercados estos causan molestias a la comunidad; crean focos de infección y de insalubridad, congestionan áreas de circulación tanto para peatones como automovilistas, así mismo no cuentan con un control de operaciones y por ende no generan los impuestos que debieran; por lo que proponemos que se tomen medidas de reubicación y control de los vendedores en lo que insisto es necesario la reubicación de los dos mercados y de sus concentraciones populares.

Sugerimos por otro lado la reparación de la planta potabilizadora de agua, así como proporcionar el mantenimiento de la misma, esto evitará muchas enfermedades gastrointestinales y de contaminación. Aunado a lo anterior es necesario la ampliación del sistema; mantenimiento estricto de los equipos que le componen; realización periódica de estudios hidrométricos; estricto control calidad; detección de tomas clandestinas y sobre una buena

reutilización de aguas residuales y un pago puntual a los trabajadores que operan en la misma.

Creemos que es necesario el tratamiento de las aguas negras y residuales, así como la ampliación de redes de drenaje para evitar la contaminación de los suelos, las corrientes y los mantos acuíferos, un adecuado tratamiento y canalización de aguas negras sería factible para evitar focos de infección a futuro pues, una buena planeación del sistema de drenaje ayuda a conservar la salud de la comunidad.

Aunado a todo lo anteriormente expuesto creemos que es necesario involucrar a la oficina de obras públicas del Gobierno del Estado y a la Dirección General de Sistemas de Agua Potable dependientes de la secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP) para que proporcione la asesoría adecuada así como al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, al Fondo Fiduciario Federal de Fomento Municipal y al Fondo de Inversiones Financieras para agua potable y alcantarillado en lo que concierne a financiamiento en estos dos sistemas.

En el servicio de limpia sabemos que es uno de los más importantes para conservar la salud pública y el buen aspecto de la ciudad, anteriormente nos hemos referido que la basura propicia la proliferación de insectos y roedores que causan graves enfermedades e inclusive llegan a convertirse en epidemias, contribuyendo a la contaminación

del agua y el aire si no se le da un tratamiento adecuado, - para garantizar un buen funcionamiento del servicio de limpia proponemos que se planee una adecuada ruta para la recolección y limpieza de la basura; incremento de vehículos -- así como el debido mantenimiento del mismo; un personal capacitado que se le pague oportunamente; emprender campañas de limpieza en las que se invite a la comunidad a colaborar en el mejoramiento del servicio de limpia y expedición de - un Reglamento de servicio de limpia, donde se pueden especificar tanto las obligaciones de los responsables del servicio como de la comunidad.

En el servicio de transporte urbano rural colectivo -- proponemos, que este servicio se reglamente adecuadamente para asegurar la vigilancia y supervisión que garanticen la circulación de vehículos y la seguridad de los usuarios y los peatones.

4.4.- En el terreno jurídico

Bien sabemos que la vigilancia, es la garantía y segu-- ridad pública que otorga el municipio a sus habitantes para evitar o prevenir los delitos y mantener el orden, la paz y la tranquilidad pública; ante ello y como resultado de las - demandas de la ciudadanía es necesario revisar y analizar el Reglamento de Policía y Gobno. Municipal toda vez que es urgente actualizar sus disposiciones y que estas esten encamina-- das a preservar las garantías individuales.

Por otra parte, es inaplazable una revisión profunda e integral de nuestra estructura normativa, de tal manera -- que esta responda a la realidad social en que vivimos sobre todo que permita fortalecer el valor del Estado de derecho -- como escenario indispensable para contar con un gobierno -- sano y equilibrado, ya que la policía, el Ministerio Público, los jueces penales y civiles han deformado la justicia porque se exceden en el ejercicio de sus funciones, por eso es necesario que abogemos para que la moralización penetre a estas tres instancias, logrado este objetivo la ciudadanía volvera a tener confianza en sus autoridades.

Como comentario especial debido a la prepotencia y abuso de autoridad por parte del ejercito mexicano estos han confundido las medidas preventivas incurriendo en violaciones a las garantías individuales, toda vez que estos patrullan la ciudad y por ende es una clara violación a nuestra Carta Magna pues el municipio no presenta ningún Estado de sitio, mucho menos emergencia alguna, cierto es que estos únicamente deben cumplir con su misión que es la de salvaguardar el territorio nacional o de intervenir en casos de desastres. Es necesario que el Presidente Municipal cumpla con sus funciones que le ha conferido la Constitución así como la Ciudadanía, para que evite que se cometan actos delictivos apoyandose a través de la policía preventiva y si esta no se ajusta a las necesidades de la jurisdicción deberá incrementar el número de elementos y hacerles un conocimiento serio y profundo de sus atribuciones, limitaciones y sobre todo que sus dirigentes tengan una voluntad inquebrantable -

para servir a la comunidad.

Como alternativa debemos fomentar el cooperativismo en el cual debemos de apoyarnos como medio, para evitar que -- otros obtengan los frutos de las diversas actividades que - se desarrollan dentro del Estado.

4.5. En el territorio político.

Creemos que con la organización vecinal podrán resolver se los urgentes problemas del Ayuntamiento, ya que las autoridades por lo complejo de los mismos, no pueden solucionarlos con simples actos de gobierno; la participación ciudadana no se debe limitar en una sola voz o manifestar sus inquietudes - inconformidades y reclamos por las deficiencias - o atropellos de los que pueden ser victimas, sino también deben contribuir en las obras que realice el Municipio en cada barrio, colonia fraccionamiento o ranchería.

Cabe señalar que la organización vecinal representa un instrumento lógico y natural para llevar a todos los vecinos de la ciudad los mensajes correspondientes, captando y conjugando su participación para unificar todas las vertientes, sean de grupos interesados o de los ciudadanos más apáticos para que en conjunto presenten una sola y firme solución.

Para ello, es necesario elaborar un amplio estudio para hacer más participativa la ciudadanía para que colabore sin limite dentro de los propósitos claros y definidos del Municipio; cabe aclarar que ello no quiere decir que la organización este manipulada o que su constitución tenga por objeto aplaudir y halagar a las autoridades.

Así mismo, es necesario que el ciudadano manifieste sus necesidades reales en la consulta pública y para ello hay - que aceptar las instituciones y, si estas no responden a las necesidades, debemos exigir su modificación para hacerlas -- efectivas; creo que la organización vecinal es el instrumento más ágil para captar la opinión ciudadana, toda vez que su -- estrucutra permite realizar consultas populares con rapidez - extraordinaria y con el consiguiente ahorro de tiempo y dinro.

El problema de la tenencia de la tierra es peligroso - - porque crea un Estado de insertidumbre que provoca malestar - social y se presta a la generación de corrupción, manipula- - ción y fraude que ha sido suficientemente profunda, de ahí -- que miles de familias no cuentan con escrituras de sus terrenos y por lo tanto sienten amenazado permanentemente su patri^omonio así mismo la complicación jurídica y administrativa así como la lentitud de los procedimientos, la mala fe de algunos servidores y la presencia de gestores inmorales, han creado -- una admosfera de varios desalientos que mantienen frenados los programas de regularización de la tenencia de la tierra; razón fundamental donde exige la necesidad de simplificar y agilizar los trámites ^oburocraticos, tanto en el municipio como en la capital del Estado.

Para una pronta solución es necesario estudiar las características de los casos y proceder a la regularización de las tierras que reúnen las condiciones previamente establecidas;

sin embargo, reconocemos que persiste un profundo problema que es el burocratismo. Ante todo, ello considero como necesario revisar y ajustar el esquema jurídico vigente que -- regula la acción legal relacionada con la invasión de predios y asentamientos irregulares, con justicia debemos planear racionalmente y organizar nuestra reforma agraria para encuadrarla dentro del desarrollo económica y social -- del país; creemos que revolucionar la reforma agraria significa enfrentarse a problemas actuales que requieren de soluciones prontas y de metodos distintos sobre bases económicas firmes no solo costeables para la nación como lo ha sido hasta ahora sino también en forma predominante para el hombre de campo, insistimos en que es necesario eliminar el exceso burocrático en el trámite y expedición de certificados de -- inafectabilidad para autenticas pequeñas propiedades, así -- como la ejecución de resoluciones presidenciales.

CONCLUSIONES

I.- El territorio de la Ciudad de Comitán de Domínguez, es parte integrante del Estado de Chiapas y este es una -- entidad federativa desde que forma parte de la República -- Mexicana (14 de septiembre de 1824); es uno de los 110 municipios que conforman el Estado de Chiapas y se encuentra -- ubicado en lo que se le llama la Meseta Central; aproximadamente a unos 86 km. de la frontera con la República de Guatemala, a 160 km. de Tuxtla Gutiérrez (Capital del Estado) y a 1254 kms. de la Ciudad de México; Comitán consta de una extensión territorial de 1349 kms² en la que se encuentran asentadas 224 localidades siendo estas principalmente, rancherías y colonias, su cabecera municipal es la misma ciudad de Comitán de Domínguez y limita al Norte y Noreste -- con los municipios de el Chanal y de las Margaritas; al -- Oeste y Sureste con las Rosas; al Este con Idependencia; -- al Sureste con Trinitaria; al Sur con Tzimol y Socoltenengo; al Noreste con Amatengo del Valle.

II.- El origen de Comitán se remonta a la época de los Maya-Quiche, siendo su primer nombre primitivo Ba-lum-Kanan o Balun Canan, que en lengua Tojolabal, significa -- "Nueve Estrellas o Luceros", Balune: nueve; Canan: guardian del cielo, estrella o lucero. También se le denominó CHONAB, que significa "El lugar del Mercado", posteriormente a la -- llegada de los españoles el 25-29 de octubre de 1813. las cortes de Cadiz, le conceden el título de "Ciudad de Santa María de Comitán" y el 21 de Noviembre de 1934 en memoria -- del héroe epónimo Comiteco Dr. Balisario Domínguez, se le --

otorgó el nombre de "Ciudad de Comitán de Domínguez".

III.- Para que haya progreso económico, político y social dentro del Estado, se requiere contar con medios de comunicación suficientes, así como un sistema de transporte -- integrado, eficaz y eficiente; concluir las vías de comunicación que estén en proceso de construcción o de reparación en las zonas rurales, obteniendo con ello, una transportación - rápida de los productos básicos a los centros de producción captando así un mejor aprovechamiento, almacenaje, conservación y transformación de nuestros recursos agrícolas, agropecuarios, industriales y comerciales.

IV.- Para que se de una adecuada productividad, es necesario contar con una capacitación y adiestramiento de los trabajadores en todos sus niveles, en especial el de los directores y administradores encargados de cuidar la eficiente combinación de los procesos productivos; segundo, la vinculación entre las actividades productivas y el sistema educativo para evitar que de las escuelas y facultades egresen personas sin la preparación adecuada para el trabajo; y por último, procurar elevar el nivel de vida y las condiciones físicas de los trabajadores para que puedan realizar su trabajo con la higiene y la seguridad social a que tienen derecho.

V.- El beneficio que generan las dos grandes industrias a nivel nacional (Petroleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad) se ve repercutido en el ámbito ecológico -

de nuestro Estado, dado por el excesivo escurrimiento de -- aceite y la contaminación de mantos acuíferos por sus aguas residuales, como consecuencia de la explotación de los energéticos no se ha traducido en un desarrollo económico para el Estado, ni en bienestar social para los chiapanecos toda vez que, dada la riqueza que se genera por la producción de los hidrocarburos y energía eléctrica es mínima la parte -- que se queda en la entidad.

VI.- Será necesario revisar nuestra política agropecuaria futura para abrir nuevos caminos que permitan acelerar -- el proceso de desarrollo educativo, social, económico y político del hombre de campo en nuestro Estado.

VII.- La organización campesina es aun deficiente por -- la falta de apoyo y de créditos, por consiguiente la mala -- asesoría técnica-jurídica que prevalece en nuestro Estado -- entorpece la posibilidad de adquirir bienes y servicios que permitan un digno y mas elevado nivel de vida, pues mientras los campesinos no cuenten con métodos modernos para la explotación del campo será imposible tener altos índices de rendimiento y productividad.

VIII.- El problema de la educación en el medio rural es debido a la falta de escuelas primarias y secundarias, ésta es provocada por el deficiente presupuesto, así como la mala -- distribución de las localidades dentro del Municipio. -- Las existentes, necesitan tener edificios cuidados y un -- profesorado bien remunerado con puntualidad, para que cumplan gustosamente con la misión que les corresponde, es --

urgente que nuestras autoridades le presten mayor atención a este problema educativo, el cual se deberá solucionar para que la educación esté acorde con el crecimiento que tendrá la población.

IX.- Es necesario intensificar la capacitación profesional, técnica, pedagógica y universitaria, para fijar el progreso a la educación, con la cual avanzaremos hasta donde ésta nos la permita.

X.- En materia de Salud municipal se debe planear, normar y controlar los servicios de atención médica, salud pública, asistencia social y regulación sanitaria para que corresponda al sistema municipal, es preciso dictar las normas técnicas para que quede sujeta la prestación de servicios de salud, incluyendo la asistencia social por parte de los sectores público, social y privado de nuestra región.

Por otro lado, es urgente la reparación y funcionamiento de la planta potabilizadora de agua; ampliar la tubería y dotarla ambas de mantenimiento periódico, se debe dar un tratamiento a las aguas negras y residuales ampliando también la red de drenaje para evitar la contaminación. En el Servicio de limpia es necesario que se planee una adecuada ruta para la recolección y limpia de basura e incrementar los vehículos y contar con un personal capaci-

tado que se le pague oportunamente.

XI.- El régimen jurídico del Municipio libre en México se consagra en el artículo 115 de la Constitución Federal de la República, con las constituciones locales, leyes -- orgánicas municipales y demás disposiciones legales expedidas por los Ayuntamientos, es a través de estos ordenamientos jurídicos como se estructura y organiza el Municipio, dotándolo de una serie de facultades, derechos y -- atribuciones que lo constituyen o erigen en una persona -- moral de derecho público, cuya finalidad es lograr la -- satisfacción de las necesidades locales tales como agua -- potable, alumbrado público, limpia, mercados, panteones, -- rastros, parques y jardines, seguridad pública y las demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones socioeconómicas, jurídicas y políticas del municipio.

XII.- Urge se realice una revisión profunda e integral de nuestra estructura normativa, para que ésta responda a la realidad social en que vivimos y sobre todo que se fortalezca el Estado de derecho para contar con un gobierno -- sano y equilibrado.

XIII.- Como alternativa debemos fomentar la creación de cooperativas en la que necesitamos apoyarnos como medio, -- para evitar que se fuguen las ganancias de las actividades agrícolas, agropecuarias, ganaderas e industriales.

XIV.- Es urgente promover y solicitar ante el FOVISSS TE e INFONAVIT, créditos de muy bajo interés para la -- construcción suficiente de viviendas de interés social -- en nuestro estado, dándonos oportunidad para la obten -- ción de las mismas.

XV.- La organización vecinal representa un instrumen- to lógico para llevar a todos los vecinos de la ciudad - los mensajes correspondientes, el cual será imprescindible elaborar un amplio estudio para hacer más participa- tiva la ciudadanía en la que colabore sin límite dentro- de los propósitos claros y definidos del municipio - - teniendo muy en cuenta la creación de órganos de colabo- ración vecinal tales como los Comités de Manzana, Asocia- ción de Residentes y Junta de Vecinos tendientes a propo- ner al Presidente Municipal, las medidas necesarias para mejorar los servicios públicos; sugerir nuevos servicios públicos contando para ello con la colaboración ciudada- na y de ayuda social.

XVI.- Por otra parte, es necesario que el Presidente- Municipal en ejercicio de sus facultades y con estricto- rigor vigile la debida prestación de los servicios públi- cos, servicios médicos gratuitos de emergencia, registro civil y que proporcione los servicios de defensoría de - oficio en Materia Penal, Civil, Administrativa del Traba- jo y Agraria. En sí, que vigile la correcta impartición- de la justicia.

BIBLIOGRAFIA

- | | |
|--------------------------------|---|
| Acosta Romero, Miguel | "Teoría General del Derecho Administrativo" 7a. edición
Porrúa, S.A. México. 1986 |
| Alexanderson Joubland, Luciano | "Belisario Domínguez", Héroe Civil de México. México 1967 |
| Arguello Díaz, Ma. Magdalena | "Recopilación cronológica de - datos sobre Comitán de Domínguez" Comitán, Chiapas. Edición - Independiente 1981 |
| Brito de Martí E. | "Almanaque de Chiapas" México, D.F., 1982 |
| Burgoa Orihuela, Ignacio | "Derecho Constitucional Mexicano" 6a. Edición, Editorial Porrúa, S.A. México 1984 |
| Caceres López, Carlos | "Chiapas" México 1962 |
| Chavero, Alfredo | "México a través de los siglos" Tomo I Editorial Cumbre México, D.F. |
| Foustes de Coulange, Dionisio | "La Ciudad Antigua" Editorial Porrúa, S.A México, 1979 |
| Gómez Granillo, Moisés | "Teoría Económica" Segunda Edición. Editorial Esfinge, S.A. México 1984 |
| Guillern, Fedro | "Belisario Domínguez" un Héroe en el Senado de México. (SEP) 1967 |
| Liach, Guillemina | "Belisario Domínguez" Momentos culminantes de su vida. México, D.F. Trillas, 1963 |

Margadant S,Guillermo F.

"Introducción a la Historia del
Derecho Mexicano"
Sexta edición.
Editorial Esfinge, S.A.
México 1984

Mellanes Castellanos, Eliseo

"Historia de Chiapas, SEPECI"
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas,
México 1982

Rendón Huerta, Teresita

"Derecho Municipal"
1a. Edición. Editorial Porrúa
S.A. México 1985

Rocafuerte, Vicente

"Bosquejo Ligerísimo de la -
Revolución de México.
México 1972

Rodas Revelo, J.

"Monografía de la Ciudad de
Comitán",
Comitán, Chiapas; edición
Independiente 1980

Riva Palacio, Vicente

"México a través de los siglos"
Tomo II editorial Cumbre
México, D.F.

Roman Celis, Carlos

"Belisario Domínguez"
Legislador sin miedo
México, 1963

Serra Rojas, Andrés

"Ciencia Política"
Editorial Porrúa, S.A.
México

Tena Ramírez, Felipe

"Leyes fundamentales de México"
Editorial Porrúa, S.A.
México, 1981

Tena Ramírez, Felipe

"Derecho Constitucional Mexicano"
17a. Edición
Editorial Porrúa, S.A.
México 1980

Zarate, Julio

"México a través de los siglos"
Tomo III Editorial Cumbres,
México, D.F.

LEYES Y REGLAMENTOS

Constitución Política de los Estados
Unidos Mexicanos, comentada.
Instituto de Investigaciones
Jurídicas, UNAM.1985

Constitución Política del Estado de
Chiapas, Diario Oficial 24 de julio
de 1986, complemento No. 7

Ley Orgánica de la Administración
Pública del Estado de Chiapas, Legis
lación Pública Estatal,
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Reglamento de Policía y Gobierno
Municipal. Periódico Oficial,
No. 23 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

OTRAS FUENTES DE INFORMACION

Casa Museo

Dr. Belisario Domínguez,
Comitán Chiapas

Manual de Administración
Municipal.

Presidencia de la República Coordinación
General de Estudios Administrativos
México, 1981

Presidencia Municipal
de Comitán Chiapas

- Delegación de Policía y Tránsito
- Junta Municipal de Agua
- Departamento de educación y cultura
- Registro Civil
- Registro Nacional de Electores

Fuente Directa

Representación del Estado de Chiapas
en México.

Revista de la Reforma Municipal
en el Estado de Chiapas

Centro de Estudios Municipales
México. 1985

Revista Nuestro México

El inicio del siglo ediciones
UNAM 1983

Secretaría de Información y
Propaganda, Comité Ejecutivo
Nacional del Partido Revolucionario
Institucional

Belisario Domínguez, una voz por la
libertad, México 1981

Secretaría de Programación
y Presupuesto del Estado
de Chiapas.

Secretaría de Agricultura y
Recursos Hidráulicos